

INFORME DE GESTIÓN

2024



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

**TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA S.A.**



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN	5
1.1 SECRETARIA GENERAL	5
1.1.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA COPROPIEDAD DEL EDIFICIO EN LAS GESTIONES ANTE CATASTRO DE SOLEDAD CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE COPROPIEDAD	5
1.1.2 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5
1.1.3 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD	5
1.1.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	7
1.1.5 ATENCIÓN AL CIUDADANO	14
1.1.5.1 VENTANILLA UNICA	15
1.1.5.2 ACCESIBILIDAD	15
1.1.5.3 ESTADISTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15
1.1.5.4 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIOS TMTBAQ	16
1.1.5.5 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS	17
1.1.5.6 ATENCIÓN A PQRSDC VIGENCIA 2024	17
1.1.6 GESTIÓN DOCUMENTAL	19
1.2 SUBGERENCIA FINANCIERA	21
1.2.1 GESTIÓN CONTABILIDAD	25
1.2.2 GESTIÓN DE PRESUPUESTO	30
1.2.3 GESTIÓN DE TESORERIA	35
1.3 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	46
1.3.1 TALENTO HUMANO	46
1.3.1.1 INGRESOS, RETIROS, HEAD COUNT	46
1.3.1.2 INGRESOS Y RETIROS	46
1.3.1.3 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	48
1.3.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	48
1.3.1.5 PRACTICANTES, PASANTIAS – SENA	53
1.3.1.6 BIENESTAR SOCIAL	53
1.3.1.7 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	61
1.3.1.8 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	61





1.3.1.9	POLITICA DE CONFLICTO DE INTERES.....	62
1.3.1.10	REPORTE DE CONTRATACIÓN Y VINCULACIÓN DE JOVENES ESTADO 2024	62
1.3.1.11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	63
1.3.1.11.1	ORGANIZACIÓN DEL SG-SST	63
1.3.1.11.2	PLANIFICACIÓN SG – SST	65
1.3.1.11.3	APLICACIÓN DEL SG – SST	69
1.3.1.11.4	CAPACITACIONES SST	70
1.3.2	OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS	72
1.3.2.1	MANTENIMIENTO	72
1.3.2.2	ADECUACIONES	76
1.4	SUBGERENCIA OPERATIVA	91
1.4.1	INTERACCION CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE OPERAN EN LA TERMINAL	94
1.4.2	PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN.....	96
1.4.3	PLAN ESTRÁTEGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	104
1.4.4	VISITAS SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES	107
1.5	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS, DESARROLLO Y TIC'S	112
1.5.1	PROYECTOS	112
1.5.2	OFICINA DE PLANEACIÓN	113
1.5.2.1	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ..	113
1.5.2.2	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ..	115
1.5.2.3	PLANES INSTITUCIONALES DE ACCIÓN.....	119
1.5.2.4	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	120
1.5.2.5	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	120
1.5.2.6	SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT).....	121
1.5.2.7	FORMULARIO UNICO DE REGISTROS DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG)	121
1.5.2.8	CERTIFICACIÓN ISO9001:2015	122
1.5.3	OFICINA DE SISTEMAS	125
1.5.3.1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS (BACKUPS).....	125
1.5.3.2	MANTENIMIENTO (HARDWARE Y SOFTWARE)	125





1.5.3.3	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	127
1.5.3.4	ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS	129
1.5.3.5	SOPORTE TECNOLÓGICO	129
1.5.3.6	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	131
1.5.3.7	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	131
1.5.3.8	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - ITA-	132
1.5.3.9	POLÍTICAS, PLANES Y SEGUIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PERÍODO 2024	132
1.6	CONTROL INTERNO	135
1.6.1	INFORMES POR LEY	135
1.6.2	COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	137
1.6.3	ENFOQUE A LA PREVENCIÓN – AUTOCONTROL	137
1.6.4	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	138
1.6.5	AUDITORÍAS DE GESTIÓN / PLAN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2024	140
1.6.6	PLANES DE MEJORAMIENTO	144
1.6.7	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	148
1.6.8	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150
1.6.9	ACTIVIDADES DE APOYO A JUNIO 2024	155



1. INFORME DE GESTIÓN

1.1 SECRETARIA GENERAL

1.1.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA COPROPIEDAD DEL EDIFICIO EN LAS GESTIONES ANTE CATASTRO DE SOLEDAD CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE COPROPIEDAD

Durante el año 2024, la Secretaría General acompañó a la Copropiedad del Edificio de la Terminal Metropolitana de Transportes en las gestiones y trámites realizados ante la Oficina de Catastro de Soledad, con el objetivo de lograr la actualización de los porcentajes de copropiedad de los 116 bienes inmuebles que conforman la copropiedad del mencionado edificio. De estos bienes, 36 son propiedad de la Terminal. El propósito de estas gestiones fue obtener liquidaciones catastrales precisas y equitativas, con el fin de reducir significativamente los valores de los impuestos prediales a pagar por la entidad. Además, se impulsaron acciones jurídicas, incluyendo una Acción de Tutela contra la Oficina de Catastro del municipio de Soledad, lo que permitió avanzar en las gestiones y brindar el apoyo necesario a la copropiedad.

1.1.2 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Durante el año 2024, la Secretaría General estructuró nueve (9) nuevos contratos de arrendamiento, en los cuales la Terminal actúa como arrendador. Adicionalmente, la Secretaría General se encargó de la gestión de cobro a los arrendatarios en mora, en el marco de sus funciones como supervisora de los contratos de arrendamiento existentes.

Por otro lado, la Secretaría General realiza un análisis constante del sector para determinar los valores adecuados de los cánones de arrendamiento, considerando los precios del mercado. Como resultado de esta gestión, se concluye que los nuevos contratos de arrendamiento, en los cuales la Terminal actúa como arrendadora, han sido ajustados a los valores de mercado.

1.1.3 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD

Durante el año 2024 (hasta el 31 de diciembre), la Secretaría General ha velado por la representación y defensa de los intereses de la entidad, bajo la supervisión del secretario general. Para ello, se contrató un abogado externo especializado, quien nos representó ante las instancias judiciales durante las etapas prejudicial y judicial, atendiendo todos los requerimientos recibidos a lo largo de esta vigencia.





De acuerdo con esto nos permitimos detallar los procesos judiciales en los que se surtieron actuaciones durante la vigencia 2024, así:

No.	Demandante	Demandado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Proceso	Estado Actual
1	FUNDACION EXCERVANTINOS	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	AUDIENCIA INICIAL Y SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION.
2	NEYIHT CANTILLO	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	AUDIENCIAS DE PRUEBAS TESTIMONIAL Y SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION.
3	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	DENNIS JARAMILLO	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL	SENTENCIA DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD Y SE PRESENTO RECURSO DE APELACION CONTRA LA DECISION.
4	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	INGRID FERNANDEZ	JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL	SENTENCIA DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD Y SE PRESENTO RECURSO DE APELACION CONTRA LA DECISION.
5	JUAN CARLOS FABREGAS SOLANO	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEGATOS DE CONCLUSION.
6	SANDRA TERAN MENA	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEGATOS DE CONCLUSION.
7	AFIDG	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTESTACION DEMANDA.
8	SANDRA TERAN MENA	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTESTACION DE DEMANDA.
9	IVAN LOZANO NORIEGA	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	ORDINARIO LABORAL	CONTESTACION DEMANDA.
10	AILEN PUERTA	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE SOLEDAD	ORDINARIO LABORAL	CONTESTACION DEMANDA.
11	LILIANA LOPEZ	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE SOLEDAD	ORDINARIO LABORAL	CONTESTACION DEMANDA.
12	JUAN TORRES	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE SOLEDAD	ORDINARIO LABORAL	PROCESO TRANSADO.



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

1.1.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría General ha desarrollado los siguientes procesos contractuales.

CONTRATACION VIGENCIA 2024

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
01 - 2024	ASECAP AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
02 - 2024	COOPERATIVA DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA - COOSERTEL	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE NOCTURNO PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA
03- 2024	TROYA CONSULTING S.A.S.	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA A LOS CONDUCTORES VINCULADOS A LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
04 - 2024	TROYA CONSULTING S.A.S.	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA ATENDER EL CONTROL DE INGRESOS A LOS BAÑOS PUBLICOS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
05 - 2024	CONSULTORES TECNOLOGICOS S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OPERATIVO, MÓDULO DE ALCOHOLIMETRÍA, SERVICIOS CLOUD INTEGRALES, Y ECOSISTEMAS DIAN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A., INCLUYENDO LA PLATAFORMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA API-E GOPET ONLINE CON SU RESPECTIVA BOLSA DE TRANSACCIONES.
06 - 2024	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA - AMI	PRESTACION DE SERVICIOS EN AREA CARDIO PROTEGIDA, PRE HOSPITALARIA Y EXTRA HOSPITALARIA EN LA S INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
07 - 2024	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA - CENTRALCO (LOS OLIVOS)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLAN FUNERARIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. COMO BENEFICIO DEL PLAN DE BIENESTAR PARA LA VIGENCIA 2024.
08 - 2024	AVIATUR S.A.S.	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS Y SOPORTE LOGISTICO PARA EVENTOS Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON LA DINAMICA EMPRESARIAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

09 - 2024	DCLEANER	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
10 - 2024	JOEL GONZALEZ LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA ORGANIZACION DE LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRIA EN ARTICULACION CON EL PESV.
11 - 2024	JONATHAN JESUS SALINAS NARVAEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL Y EJERCER LA DEFENSA JURIDICA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL ESTADO.
12 - 2024	JAVIER EBRATT MERCADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBGERENCIA OPERATIVA PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.
13 - 2024	EFRAIN ENRIQUE RUIZ IGLESIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA COORDINACION LOGISTICA DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.
14 - 2024	CENTRO DE CERTIFICACION DE PERSONAS - CERTIFICAR LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRACTICA DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO Y RETIRO PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
15 - 2024	OMAR ALFREDO DIAZ MARQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPTIMIZACION DEL SOPORTE TECNICO DE LOS SOFTWARES INTEGRADOS AL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRIA QUE LIDERA LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.
16 - 2024	ROBERTO CESAR RUA BORJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES CONTABLES DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRIA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
17 - 2024	KAROLAY ROSARIO OROZCO FIGUEROA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A LOS CONDUCTORES VINCULADOS A LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.
18 - 2024	ANDRES FRANCISCO DONADO MUÑOZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)

www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

19-2024	ELIZABETH RODRIGUEZ BLANCO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS E HIDRATACION PARA LAS CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS, JORNADAS ESPECIALES Y OPERATIVOS DESARROLLADOS POR LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.
20 - 2024	N & D COMUNICACIONES SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN PARA LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A, ARTICULADO CON EL ESQUEMA DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y ALCOHOLIMETRÍA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA 'SUCEOS INTERNACIONAL' EN TELECARIBE.
21 - 2024	ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, TRANSMISION, DIFUSION Y PROPAGACION PARA LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. A TRAVES DE LA RADIO.
22 - 2024	SARAVIA BRAVO S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE ALCOHOSENSORES INTOXIMETERS INC AMCC
23 - 2024	CERTIMEDIC I.P.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APTITUD FÍSICA Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS A LOS CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS QUE INTEGRAN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ALINEADOS A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN.
24 - 2024	LIBIA MARGARITA TIRADO BORJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
25 - 024	JESSICA PARDO PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.
26 - 2024	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS.
27 - 2024	GUSTAVO RIVERO GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

28 - 2024	DANIELA VILLAMIZAR COVA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES ARTICULADAS AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE S.A
29 - 2024	TATIANA MARINA RUBIO SANANDRES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A LOS CONDUCTORES VINCULADOS A LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.
30 - 2024	EXPRESO BRASILIA S.A.	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y DE LOS TRABAJADORES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A., EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.
31 - 2024	YEISON CHAMORRO ESPARRAGOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
32 - 2024	TROYA CONSULTING S.A.S.	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL EN MISION PARA LA EJECUCION DE PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA A LOS CONDUCTORES VINCULADOS A LA OPERACION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. Y LA GESTION DE CONTROL DE INGRESOS EN BAÑOS PUBLICOS EN LA VIGENCIA 2024.
33 - 2024	DOTARIUM	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE QUE DESARROLLA LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. COMO OPERADOR PARA LA VIGENCIA 2024.
34 - 2024	DELTHAC	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
35 - 2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR	CAPACITACION PARA LA CERTIFICACION EN LA MEDICION DE ALCOHOL ESPIRADO A TRAVES DE ALCOHOSENSORES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
36 - 2024	JESUS DAVID MIRANDA CORRALES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

37 - 2024	ASECAP AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
38 - 2024	M BRANDS S.A.S.	DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 230 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
39 - 2024	INGENIERIA & GESTION ORGANIZACIONAL CO S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001-2015 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 20234000000837 EMITIDA POR EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL.
40 - 2024	ROGELIO ARRIETA KAMELL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA OPERATIVA PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR EXTERNA 20234000000837 EMITIDA POR EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL.
41 - 2024	TECNO NACHO S.A.	SUMINISTRO INTEGRAL DE ACCESORIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE SEGURIDAD PARA POTENCIAR EL DESARROLLO EFICIENTE DEL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.
42 - 2024	LA PREVISORA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION Y EXPEDICION DE POLIZAS DE MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO DE DAÑOS COMBINADOS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
43 - 2024	PROSOIND S.A.S.	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EQUIPO ALCOHOSENSOR MANUAL DE MARCA ALCOSAN, MODELO ALP-1 No. SERIAL IELA7009
44 - 2024	INVERSIONES CERO S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL CONDUCTOR EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
45 - 2024	CONSTRUACABADOS Y DISEÑOS DONADO S.A.S.	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA CASA CLUB DEL CONDUCTOR, UBICADA EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
46 - 2024	INVERSIONES CERO S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

47 - 2024	TROYA TEMPO S.A.S.	"SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
48 - 2024	DUBIS ESTHER BLANCO PACHECO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, ARTICULANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
49 - 2024	LUIS CARLOS COVA MASCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUBGERENCIA OPERATIVA, ENFOCADOS EN LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, LOGÍSTICA, OPERACIÓN Y ATENCIÓN, DESARROLLADAS EN LA CASA CLUB DEL CONDUCTOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.
50-2024	LUIS EDUARDO DIAZ MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL EN CUSTODIA, ORGANIZACIÓN Y CONSULTA DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD.
51-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADQUISICIONDE LAS POLIZAS DE SEGURO, REQUERIDAS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-33-2024-4745
52-2024	INVERSIONES CERO S.A.S.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ADAPTACIONES CIVILES MENORES REQUERIDAS EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A. Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS MISMAS".
53-2024	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS OBJETIVOS DE TRANSFORMACION DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
54-2024	TROYA CONSULTING S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES DENTRO DEL MARCO DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
55-2024	FUNDACION SOCIAL FORJANDO BIENESTAR	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACION PARA COMBATIR LA SENSACION DE INSEGURIDAD ENLOS ALREDEDORES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
56-2024	FUNDACION SOCIAL FUSSED	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONSECUCION DE LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACION PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL PREGONEO EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

57-2024	FUNDACION NUEVO RENACER MUNDIAL	PRESATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA CULTURA DEL TRANSPORTE LEGAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
58-2024	INGENIERIA & GESTION ORGANIZACIONAL CO S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 9001 – 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 20234000000837 EMITIDA POR EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL.
59-2024	JOYCE RIVERA RIVERA	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES".
60-2024	TECNO NACHO S.A.	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EXISTENTES Y SUMINISTRO DE EQUIPO EN MATERIA DE TECNOLOGÍA QUE SE REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A".
61-2024	DOTARIUM SAS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, ASÍ COMO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO".
62-2024	FUNDACION	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. S.A S.A Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA".
63-2024	FUNDACION	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EFECTIVAS DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA".
64-2024	SARAVIA BRAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETRO DE MARCA INTOXIMETERS INC., MODELO AMCC No 002420 DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.





65-2024	ACOPROES SAS- ASESORIAS Y CONSULTORIAS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPERACION LOGISTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS ENTREGABLES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22, "ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES", DE LA RESOLUCION No. 203 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024 DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
66-2024	FERNANDO LEON PACHECO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., EN EL DESARROLLO DE SU MISIIONALIDAD.
67-2024	DOTARIUM S.A.S.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE PINTURA, INCLUYENDO TODOS LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PINTURA DEL EXTERIOR DE LA FACHADA Y LAS ÁREAS OPERATIVA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A".

1.1.5 ACOMPAÑAMIENTO EN JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEA DE ACCIONISTA

El secretario general ha acompañado a la Gerencia General en el desarrollo de Tres (3) sesiones de Juntas Directivas y una (1) Asamblea de Accionistas de la Terminal. Apoyando en lo concerniente a los temas jurídicos en general, levantamiento de actas y respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta Directiva y asambleístas.

1.1.5 ATENCIÓN AL CIUDADANO

La oficina de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2024, a través del cumplimiento de sus funciones y en la aplicación de la ley, generó los espacios y condiciones necesarias en la mejora continua para brindar una excelente atención y servicio a los usuarios de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla. Además, se cuenta con un personal cualificado y capacitado para atender eficazmente las necesidades y resolver las dudas de los usuarios. Para mejorar la calidad del servicio en la Terminal de Transportes, se contempló en el plan de capacitaciones 2025 charlas, capacitaciones y sesiones de retroalimentación centradas en la atención al usuario, estas actividades incluyeron las diversas necesidades y condiciones de nuestros usuarios para estar más de la mano con ellos.





1.1.5.1 VENTANILLA UNICA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.S. cuenta con mecanismos de atención al ciudadano, para recibir y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y consultas que los ciudadanos formulen en los diferentes canales.

1.1.5.2 ACCESIBILIDAD

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla ha diseñado unas zonas de atención al ciudadano teniendo en cuenta la NTC 6047, la cual está alineada con la normativa “Accesibilidad al medio físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública”. Aunque ya hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de esta norma, seguimos trabajando para asegurar que todos los aspectos requeridos sean plenamente implementados.

Además, según el manual de guía de asistencia se realizan rondas de atención asistida para que el personal de primer contacto (vigilantes y ayudantes control transporte) puedan reportar las novedades presentadas. Esto incluye situaciones en las que un usuario haya utilizado una silla de ruedas o haya necesitado apoyo. Este proceso garantiza una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de los usuarios, asegurando que se les brinde el soporte adecuado en todo momento.

El Sistema de Atención al Ciudadano contempla los elementos para una atención integral, desde los requisitos hasta la gestión a sus requerimientos y resultados; así como el apoyo en los trámites y la medición del nivel de satisfacción de los usuarios.

1.1.5.3 ESTADISTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Las estadísticas de la atención que se les brindo a los usuarios por las nuevas alternativas de comunicación en el periodo del mes de enero al mes de diciembre del presente año son las siguientes, según el informe que se le emite a la Superintendencia de Transportes.





MEDIO COMUNICACIÓN	MES												
	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TWITTER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FACEBOOK	12	13	8	11	6	5							1710
WHATSAPP	236	184	203	190	255	335	294	200	352	288	204	317	1403
LLAMADAS FIJO	45	107	94	77	82	65	80	47	109	67	51	21	845
CELULAR	283	100	144	214	386	369	321	188	460	345	308	331	3449
VENTANILLA VIRTUAL	12	7	2	3	0	3	4	4	8	8	11	5	67
VENTANILLA ÚNICA	81	75	82	118	94	65	55	77	80	86	47	51	911
PRESENCIAL	105	104	108	123	126	114	138	111	97	121	90	89	1326
TOTAL SEMESTRE	774	590	641	736	949	956	892	627	1106	915	711	814	9711

1.1.5.4 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIOS TMTBAQ

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo en el segundo semestre, la encuesta de satisfacción de los usuarios, productos y servicios entregados por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla; para la recopilación de los datos se utilizó la plataforma de “Formularios de Google”, con un total de 1.003 encuestas.

La información permitió analizar y evaluar aspectos fundamentales relacionados con la calidad del servicio de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. Esta información fue recopilada durante el mes de noviembre, con un total de 1003 encuestas diligenciadas en los diferentes servicios. El objetivo es obtener retroalimentación que favorezca la mejora continua del servicio ofrecido, así como medir el grado de cumplimiento de los requisitos y expectativas de los clientes.

Estos fueron los resultados obtenidos:

Pregunta	Respuesta con mayor porcentaje
¿A través de qué canal de comunicación ha accedido a la Terminal?	75.78% Presencial
¿Se encuentra usted satisfecho con la atención prestada a través del canal de comunicación?	Puntaje (5) muy satisfecho 54,64%
¿Cuál es su percepción respecto a la seguridad en las instalaciones de la TMTBAQ?	Puntaje (5) 60,72%
¿Cuál o cuáles servicios de la Terminal ha utilizado?	Atención al personal 36,29%





¿Se encuentra satisfecho con el o los servicios prestados por la TMTBAQ? SIENDO 1 NO SATISFECHO Y 5 MUY SATISFECHO.	Puntaje (5) muy satisfecho 53.24%
---	--------------------------------------

1.1.5.5 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo en el primer semestre, la encuesta de la caracterización de los usuarios, productos y servicios entregados por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla en el periodo 2024, para la recopilación de los datos se utilizó la plataforma de “Formularios de Google”, con un total de 1.003 encuestas. Permitiendo reconocer las características básicas sobre la interacción con nuestros usuarios y planear con mayor ajuste diferencial de su oferta. Este documento busca ser un marco de referencia general, de manera que se pueda tener una mirada objetiva y crítica sobre la distancia entre lo que planeamos y lo que resulta de ese proceso de implementación.

1.1.5.6 ATENCIÓN A PQRSDC VIGENCIA 2024

CLASIFICACION	TOTAL	%
DENUNCIA	16	0,8%
NOTIFICACION	623	32,7%
PETICION	74	3,9%
QUEJA	89	4,7%
RECLAMO	15	0,8%
SOLICITUD DE INFORMACION-CONSULTA	1059	55,6%
SOLICITUD DE INFORMACION ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS	30	1,6%
SUGERENCIA	0	0,0%
TOTAL	1906	100%





ESTADOS DE LOS PQRSDC	TOTAL	%
FINALIZADO	487	25,6%
NO REQUIERE RESPUESTA	1414	74,2%
PENDIENTE	5	0,3%
TOTAL	1906	100%

CANAL DE INGRESO	TOTAL	%
CORREO ELECTRONICO	907	47,6%
PAGINA WEB	58	3,0%
PRESENCIAL	941	49,4%
TOTAL	1906	100%

ESTADOS POR TIEMPO DE RESPUESTA	SEG I	%	SEG II	%	TOTAL	%
FINALIZADOS EN EL TIEMPO DE RESPUESTA	22	18%	97	85%	119	50%
FINALIZADOS EXTEMPORANEOS	89	72%	16	14%	105	44%
PENDIENTES EN EL TIEMPO DE RESPUESTA	11	9%	1	1%	12	5%
PENDIENTES EXTEMPORANEOS	1	1%	0	0%	1	0%
TOTAL	123	100%	114	100%	237	100%





DEPENDENCIA RESPONSABLE	TOTAL	PQRSDC RESPONDIDAS GESTIONADAS	%	PQRSDC PENDIENTE	%
GERENCIA	55	55	3%	0	0,0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	7	0%	0	0,0%
SECRETARIA GENERAL	176	175	9%	1	0,1%
OFICINA DE ATENCIONAL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	187	184	10%	3	0,2%
SUBGERENCIA DE LA PLANEACION, PROYECTO DESARROLLO DE LAS TIC	1	1	0%	0	0,0%
OFICINA DE PLANEACION	3	3	0%	0	0,0%
OFICINA DE SISTEMA	3	3	0%	0	0,0%
SUBGERENCIA FINANCIERA	563	563	30%	0	0,0%
OFICINA DE CONTABILIDAD	1	1	0%	0	0,0%
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	1	0,1%	0	0,0%
OFICINA DE TESORERIA	39	39	2%	0	0,0%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	2	2	0%	0	0,0%
OFICINA DE TALENTO HUMANO	494	494	26%	0	0,0%
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS	89	88	5%	1	0,1%
SUBGERENCIA OPERATIVA	285	285	15%	0	0,0%
TOTAL	1906	1901	100%	5	0%

1.1.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2024, la oficina de gestión documental se fortaleció en el cumplimiento de sus funciones generando condiciones necesarias que permiten las actividades tendientes a la administración de la documentación e información producida y recibida por la Entidad; llevando a cabo la implementación de los instrumentos archivísticos según las directrices del Archivo General de la Nación (AGN) para la correcta gestión en cada una de las etapas del ciclo de vida de los documentos, así como, en la conservación y retención de los mismos en el Archivo Central de la Entidad.

De conformidad con el Plan Institucional de Archivos – PINAR que en su concepto tenemos que es instrumento para la planeación de la función archivística, articulado con los demás planes y proyectos estratégicos de la Entidad, el cual se elabora dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nacional 2609 de 2012, “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

En el mes de junio se llevó acabo de la auditoría de Gestión Documental en cumplimiento del Programa anual de auditorías basadas en riesgo aprobado para de la vigencia 2024, donde evidencia el avance del proceso, como la documentación (Procedimientos y formatos) del proceso de gestión documental establecida y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.





1.2 SUBGERENCIA FINANCIERA

La Subgerencia Financiera es un área de apoyo transversal desde la cual se maneja todo el ámbito financiero que requiere la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, la cual está conformada por el componente financiero: gestión financiera, gestión presupuestal, y la gestión de Tesorería. Asimismo, se encarga de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos financieros de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El área cumple con un propósito general de planear y gestionar las condiciones de funcionamiento de la organización en términos financieros. Dentro de su actuar diario se establecen las siguientes funciones:

- Coordinar los procesos de la gestión de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería mediante la adecuada administración de los recursos financieros, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y normatividad legal vigente para el normal funcionamiento de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A.
- Participar y coordinar con la oficina de presupuesto en la preparación del proyecto general del presupuesto de la entidad, los acuerdos de gastos y obligaciones, así como las modificaciones presupuestales necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la entidad.
- Participar en la formulación y elaboración del plan anual de adquisiciones de la entidad de acuerdo con las políticas internas establecidas.
- Participar en la elaboración del presupuesto de la entidad acorde al desarrollo de planes, programas y proyectos establecidos por el área de conformidad con las normas legales vigentes.
- Verificar la ejecución presupuestal conforme a las políticas y procedimientos internos establecidos que garanticen el cumplimiento de las normas legales vigentes.





- Coordinar y participar en la organización y control de las actividades contables, financieras y presupuestales de acuerdo con los procedimientos y políticas establecidos en la Entidad, para dar cumplimiento a las normas contables, fiscales y tributarias vigentes que sean aplicables para cada caso.
- Realizar seguimiento a la elaboración y envío oportuno de los informes de contabilidad, presupuesto y tesorería ante los directivos de la Entidad y organismos de control que lo soliciten.
- Analizar y proponer fuentes de financiación de recursos para el desarrollo de planes, programas y proyectos establecidos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A.
- Realizar seguimiento y control a los indicadores establecidos en el Plan de Acción para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Coordinar el adecuado flujo de fondos para el desarrollo del objeto social de la entidad.
- Ejercer las demás funciones inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos propuestos durante la vigencia.

La información financiera se encuentra almacenada en el Software E-GOPETT, de la empresa Consultores Tecnológicos S.A.S, bajo los módulos de contabilidad, presupuesto, nómina, conduce, y tesorería en el cual se encuentran los registros de las operaciones contables de la empresa:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos
- Estados financieros
- Consecutivo de órdenes de pago
- Órdenes de pago
- Ingresos diarios por concepto de tasa de uso, arriendos, alcoholimetría, baños y otros
- Facturas electrónicas
- Acuse de facturas
- Nomina





Acompañado de un soporte tecnológico de asistencia y orientación encaminada a la actualización de software continuo en cumplimiento con la normatividad vigente y garantizando un información veraz y confiable.

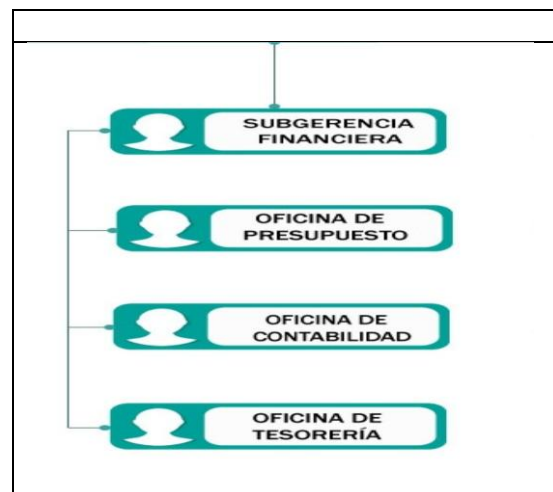
Además, contamos con la Página web de la entidad www.ttbaq.com.co se encuentran publicados los estados financieros y ejecuciones presupuestales, traslados y adiciones de esta vigencia y anteriores dando cumplimiento a la norma.

De igual manera a través de redes sociales y publicidad se cuenta con un sistema de mercadeo continuo con el fin de mantener activa la terminal en el servicio de transportes y locales comerciales, promoviendo su servicio en busca de incremento en la demanda de pasajeros de ingresan y salen de área metropolitana, facilitando la prestación de los servicios con el fin de brindar satisfacción a nuestros clientes.

Con lo anterior nos encontramos en un proceso de mejoramiento y transformación constante con el fin de obtener una liquidez en la empresa después de un proceso de iliquidez producto de la pandemia en años anteriores.

- **ESTRUCTURA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA**

El área de la Subgerencia financiera cierra la vigencia 2024, dentro de su estructura organizacional en su organigrama de la TMTBAQ:



Nota. Imagen tomada organigrama de la TMTBAQ

**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., es una sociedad mercantil de economía mixta, de segundo grado de orden distrital, asimilada a empresa industrial y comercial del estado, vinculada al distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, constituida con aportes públicos y privados, donde sus aportes públicos son casi del 90%, su composición accionaria se discrimina de la siguiente manera:

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

No	NIT	ACCIONISTAS	CLASE ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	% SOBRE CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES SUSCRITAS
1	800055568-1	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	A	48,225,873	89.04%	4,822,587,300
2	860042945-5	CENTRAL DE INVERSIONES S.A, CISA	A	1,643,352	3.03%	164,335,200
3	890100531-8	EXPRESO BRASILIA S.A.	B	1,570,557	2.90%	157,055,700
4	890102006-1	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	A	689,579	1.27%	68,957,900
5	890303422	CENTRAL DE TRANSPORTE CALI	B	607,521	1.12%	60,752,100
6	890102018-1	DISTRITO DE BARRANQUILLA	A	343,737	0.63%	34,373,700
7	800129395-1	METROPOLITANA DE TRANSPORTES LA CAROLINA S. A.	B	246,504	0.46%	24,650,400
8	890112688-7	TERPEL DEL NORTE S.A.	A	191,724	0.35%	19,172,400
9	890400442-8	UNITRANSCO	B	177,392	0.33%	17,739,200
10	800017584-6	COLIBERTADOR S.A.	B	136,946	0.25%	13,694,600
11	890101933-1	COOCHOTAX	B	61,823	0.11%	6,182,318
12	3727089	PEDRO NAVARRO DIAZ	B	57,516	0.11%	5,751,600
13	890115085-1	GRANABASTOS S.A.	A	54,778	0.10%	5,477,800
14	890902875-8	RAPIDO OCHOA S.A.	B	54,778	0.10%	5,477,800
15	90111100-0	ESTACION DE TAXIS BRASILIA	B	47,107	0.09%	4,710,704
16	890102003	EMPRESA DISTRITAL DE TELEFONOS	A	27,392	0.05%	2,739,200
17	890200928-7	COPETTRAN LTDA.	B	27,392	0.05%	2,739,200
TOTAL				54,163,971	100.00%	5,416,397,123

A	PARTICIPACIÓN ESTADO	94.48
B	PARTICIPACIÓN PRIVADO	5.52
TOTALES		100.00





INFORME FINANCIERO

Para el desarrollo del presente informe de gestión de la vigencia 2024, se dividirá en tres segmentos que corresponden a las áreas de la Subgerencia financiera donde se abordarán los resultados obtenidos en cada una y los aspectos importantes para incorporar la nueva vigencia:

1. *Gestión Contabilidad*
2. *Gestión de presupuesto*
3. *Gestión de Tesorería*

1.2.1 GESTIÓN CONTABILIDAD

Dentro del proceso de registro y organización de la contabilidad de la empresa y con el fin de determinar el valor del resultado periódico, la situación económica-financiera y el resultado final de la vigencia, en cumplimiento con las normas legales y fiscales, se realizaron acciones que permitieron el desarrollo de una gestión financiera eficiente:

- Con base al principio de causación y a las normas de contabilidad pública, se realizaron los registros contables de adquisición de Bienes y Servicios, impuestos, nomina, prestaciones sociales, provisiones, registros de ingresos, gastos, ajustes, contabilización de los activos con sus respectivas mejoras al costo de adquisición, depreciaciones con el método de línea recta, amortizaciones, junto con la verificación de soportes en cuentas de cobros para proceso de pago.
- Se realizaron mensualmente las conciliaciones Bancarias.
- Se verificaron periódicamente si hay que proceder a la parametrización y/o actualización del software, de acuerdo con las normas legales vigentes en materia tributaria.
- A solicitud de los diferentes entes de Control se presentaron Estados Financieros, tales como Oficina de Contabilidad del Distrito de Barranquilla, Oficina de Presupuesto del Distrito de Barranquilla.
- Bajo el direccionamiento de la Gerencia se ha realizado acompañamiento y seguimiento a los acuerdos de pagos suscritos con la DIAN y la secretaria de Hacienda del Municipio de Soledad.





- Teniendo en cuenta que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, asumió la prestación del servicio de baños en la vigencia 2024 y todas las recientes regulaciones de índole tributaria, se modificó el procedimiento de la Facturación Electrónica de arriendos, baños, tasa de uso y pruebas de alcoholimetría, contratado bajo la modalidad de servicio iCloud de facturación electrónica mediante la empresa Consultores Tecnológicos S.A.S, la cual suministra el servicio iCloud de facturación con derechos de uso del software E-GOPETT Online, estos procedimientos son realizados por el Jefe del Área de Tesorería para la facturación de arriendos y auxiliares administrativo (CONDUCE) para la facturación de tasa de uso, pruebas de alcoholimetría y servicio de baños, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 000165 de 1 de noviembre de 2023 emitido por la DIAN y las demás atinentes a este proceso, permitiendo el control financiero para la entidad.
- Se logró la liquidación de factura equivalente para proveedores de servicios que no facturaban electrónicamente, y se continua con el proceso de acuse de facturas de los proveedores.
- Se remitió informe financiero recapitulativo a la Gerencia de terminal, la cual aporta información financiera consolidada periódicamente de la vigencia 2024.
- Se rindieron oportunamente los siguientes informes:
 - Convergencia Periodo, Operaciones reciprocas, Catalogo de Cuenta, Deudores morosos.
 - Informe a la Superintendencia de puestos VIGIA de la vigencia 2024
 - Informe de servicio públicos del DANE vigencia 2024
 - Se cargó la información exógena de Soledad 2024
 - Se cargó la información exógena de la DIAN 2024
 - Se presentó la Declaración de Renta de la vigencia 2024 ante la DIAN
- Se liquidaron y se presentaron las siguientes declaraciones periódicas ante la DIAN: Retefuente, Reteiva y Autorenta, impuestos sobre las ventas, Impuesto de Industria y Comercio ante Hacienda del municipio de Soledad.
- Se coordinó con los encargados dentro de los plazos establecidos la presentación de información de calidad y a los órganos de control según nos corresponde, informe periódico en el SIA OBSERVA, plataforma CHIP contable de la Contaduría General de la Nación, de igual manera los reportes periódicos en la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación, entre otros.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- Dando cumplimiento a la Resolución no. 009 CONFIS de 2020, art no. 32 emitido por la Alcaldía Metropolitana de Barranquilla, se presentaron los informes mensuales donde se evidencia el análisis de la situación financiera y presupuestal de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla a la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla.
- Se elaboraron cuadros estadísticos y comparativos, además de un consolidado, que sirven como insumo para toma de decisiones cuando desde gerencia lo requieran, esta información tiene que ver con las distintas áreas de la entidad que sean susceptibles de medición, bien sea de rentas, gastos, áreas de terreno, áreas de oficinas, valor de activos, depreciaciones, arriendos, etc.





ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023					
Cifras expresadas en Pesos Colombianos					
ACTIVOS	NOTA	2,024	2,023	\$ VAR	% VAR
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	186,826,755	84,095,433	102,731,322	122.16
Cuentas por Cobrar	7	472,982,828	419,445,926	53,536,902	12.76
Activos por impuestos corrientes	7	407,302,771	250,555,269	156,747,502	62.56
Total Corriente		1,067,112,354	754,096,628	313,015,726	41.51
Activos no Corrientes					
Cuentas por Cobrar	7	15,474,003	40,007,986	(24,533,983)	(61.32)
Propiedades, Planta y Equipo	10	16,909,012,939	17,398,904,030	(489,891,091)	(2.82)
Otros Activos	14	59,513,244	0	59,513,244	100.00
Otros Derechos y Garantías	16	27,583,273	27,583,273	0	0.00
Total no Corriente		17,011,689,469	17,468,495,289	(456,805,820)	(2.60)
TOTAL ACTIVOS		18,078,886,813	18,220,681,917	(141,795,104)	(0.78)
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
Pasivos corrientes					
Prestamos por Pagar	20	447,616,228	447,616,228	-	-
Cuentas por pagar	21	2,482,604,372	2,504,617,315	(22,012,943)	(0.88)
Impuestos, Gravámenes y tasas por pag	21.1	1,225,908,894	689,151,388	536,757,506	77.89
Retención en la fuente e Impuestos IVA	21.2	62,238,000	512,333,366	(450,095,366)	(87.85)
Beneficios a los Empleados	22	819,710,278	902,315,850	(82,605,572)	(9.15)
Otros Pasivos	24	2,295,745,473	2,311,157,476	(15,412,003)	(0.67)
Total Pasivos corrientes		7,338,828,246	7,867,181,823	(528,353,577)	(6.72)
Pasivos no corrientes					
Pasivos por litigios y demandas	23	53,220,416	16,737,769	36,482,647	217.97
Pasivos por obligaciones fiscales	23	922,893,559	85,154,504	837,739,055	983.79
Total Pasivos no corrientes		976,113,975	101,892,273	874,221,702	867.89
TOTAL PASIVOS		8,309,837,220	7,969,074,096	340,763,124	4.28
PATRIMONIO					
Capital Suscrito Pagado		5,416,397,123	5,416,397,123	0	0.00
Resultado anteriores déficit		(9,277,237,927)	(8,320,599,327)	(956,638,600)	11.50
Resultado del Ejercicio ORI		(982,749,428)	(956,638,600)	(26,110,828)	2.73
Impacto por la transición nuevo marco de Regulación Convergente		14,612,348,825	14,612,348,825	0	0.00
Total Patrimonio	27	9,768,768,689	10,751,608,021	(982,749,428)	(9.14)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,078,886,813	18,220,681,917	(141,795,104)	(0.78)
cuentas de orden	26	11,389,483,279	6,378,864,188	5,010,619,091	78.57
VALOR PATRIMONIAL DE LA ACCION		180	188	(8)	(8.14)

Teniendo en cuenta el estado de situación financiera al cierre de diciembre de 2024, se puede analizar que con respecto al patrimonio de la empresa disminuyó en un 9.14%, los activos disminuyeron en un 0.78% y los pasivos aumentaron en un 11.26%.



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023

	Notas	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VAR \$	VAR %
VENTAS NETAS	28	9,958,858,830	8,623,897,357	1,334,961,473	15.48
Venta de Servicios		8,020,930,600	7,088,253,059	932,677,541	13.16
Arriendos		1,937,928,230	1,535,644,298	402,283,932	26.20
GASTOS OPERACIONALES	29	10,908,775,334	8,940,119,285	1,968,656,049	22.02
Gastos de personal		6,022,653,966	4,776,373,857	1,246,280,109	26.09
Gastos generales		2,993,197,487	3,158,352,366	(165,154,879)	(5.23)
Provisión, depreciación y Amortización		1,892,923,881	1,005,393,062	887,530,819	88.28
GANANCIA (PERDIDA) OPERACIONAL		(949,916,504)	(316,221,928)	(633,694,576)	200.40
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	28. 1	480,315,343	262,416,546	217,898,797	83.04
Otros Ingresos		480,315,343	262,416,546	217,898,797	83.04
GASTOS NO OPERACIONALES	29. 1	450,418,272	893,061,103	(442,642,831)	(49.56)
Otros Gastos		450,418,272	893,061,103	(442,642,831)	(49.56)
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DEL IMTOS		(920,019,433)	(946,866,485)	26,847,052	(3)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	35	62,729,995	9,772,115	52,957,880	541.93
GANANCIAS (PERDIDA) NETA		(982,749,428)	(956,638,600)	(26,110,828)	2.73
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		(982,749,428)	(956,638,600)	(26,110,828)	2.73

Para el cierre de la vigencia 2024, las ventas de servicios siendo nuestra principal fuente de ingresos, incremento en un 15,48% con respecto al año anterior.





ESTADO DE CAMBIO AL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresada en Pesos Colombianos

	Capital suscrito ypagado	Prima en Coloc de Acciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Otras Partidas Patrimo	Resultados del Ejercicio	Impacto por tran al nuevo marco	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre 2022	5,416,397,123	0	0	-5,734,422,019		-2,588,177,307	14,612,348,825	11,708,148,823
Traslado de la perdida del Ejerc				-2,588,177,307		2,588,177,307		
Registro Imto patrimonio								
Traslado de la reserva ocasional								
Resultado del ejercicio						-956,638,600		-956,638,600
Saldo al 31 de diciembre 2023	5,416,397,123	0	0	-8,320,599,326	0	-956,638,601	14,612,348,825	10,751,508,021
Traslado de la perdida del Ejerc				-956,638,600		956,638,600		
Traslado de la reserva legal								
Registro Imto patrimonio								
Traslado de la reserva legal								
Resultado del ejercicio						-982,749,428		-982,749,428
Saldo al 31 de Diciemb 2024	5,416,397,123	0	0	-9,277,237,927	0	-982,749,429	14,612,348,825	9,768,758,593

El patrimonio de la empresa disminuyó en un 9.14% pasando de \$10.751.508. 021.00 en el año 2023 a \$ 9.768.759. 593.00 en el 2024.

1.2.2 GESTIÓN DE PRESUPUESTO

La gestión presupuestal para la vigencia 2024, y con directrices gerenciales se logró planificar y estructurar los recursos financieros para atender los gastos de funcionamiento e inversión, que le permitieron orientar y priorizar el desarrollo de las actividades y proyectos para el cumplimiento de sus funciones y alcanzar las metas y objetivos propuestos para esta vigencia.

Para la vigencia 2024, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, inició con un presupuesto de \$ 10.868.858.002, aprobado por Junta directiva mediante acuerdo no. 001 de fecha 17 de noviembre de 2023, cerrando con una adición \$3.775.242.096, correspondientes a convenio interadministrativo con Área Metropolitana de Barranquilla y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, e incremento de ingresos corrientes por concepto de arriendos, tasas de uso y otros rendimientos, para un Presupuesto de ingresos por valor de \$ 14,749,131,675.00.

**Viglado
SuperTransporte**



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Es importante anotar que, en el mes de octubre del año 2024, la empresa tuvo una capitalización por valor de \$3.000.000.000, por convenio interadministrativo no. 33-2024-4745, convenio tripartito entre Área metropolitana de Barranquilla, Alcaldía de Barranquilla y Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2024

EJECUCION DE INGRESOS

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el recaudo fue de doce mil novecientos trece millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos M/L (\$12,913,054,931.00), para una ejecución del ingreso del 87.55%.

Es de notar un aumento acumulado a corte de diciembre 31 de 2024, se registra un Recaudo por tasa de uso por valor de \$ 8,010,340,600.00, el cual es nuestra principal fuente ingresos.

SITUACION PRESUPUESTAL DE INGRESO 2024

=INGRESOS EJECUTADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO

= \$ 12,913,054,931/ \$14,749,131,675= 87.55%

La Ejecución de los ingresos de la empresa aumentaron en un 25.54% pasando de \$10.291.119.373.00 en 2023 a \$12,913,054,931.00 en 2024.

Durante esta vigencia, la ejecución de ingresos correspondió al 87.55% mientras que la ejecución de gastos alcanzó 93.52%, ambos por el límite de control del 100%.



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
DICIEMBRE 2024**

Rubro	Descripción	Ppto Def	Recaudo Año	Por Recaudar	% Ejec
1	Ingresos	14,749,131,675	12,913,054,931	1,836,076,744	87,55
1.1	Ingresos corrientes	11,749,045,962	11,712,969,218	36,076,744	99,69
1.1.02	Ingresos no tributarios	11,749,045,962	11,712,969,218	36,076,744	99,69
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	8,020,930,600	8,020,930,600	0	100
1.1.02.02.117	Tasa de uso-Terminales de transportes	8,020,930,600	8,020,930,600	0	100
1.1.02.02.117.01	Tasa de uso	8,010,340,600	8,010,340,600	0	100
1.1.02.02.117.02	uso de plataforma	10,590,000	10,590,000	0	100
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	3,728,115,362	3,692,038,618	36,076,744	99,03
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	3,728,115,362	3,692,038,618	36,076,744	99,03
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1,904,886,213	1,904,886,213	0	100
1.1.02.05.001.07.01	Explotación de locales	288,936,261	288,936,261	0	100
1.1.02.05.001.07.02	explotación de taquillas	479,308,767	479,308,767	0	100
1.1.02.05.001.07.03	explotación de Baños	421,291,117	421,291,117	0	100
1.1.02.05.001.07.04	Explotación Caseta de Taxis	51,776,798	51,776,798	0	100
1.1.02.05.001.07.05	Explotación de Parqueadero	223,918,988	223,918,988	0	100
1.1.02.05.001.07.06	Terrenos (servi aire/Col. Telecomunicaciones/Metrotel)	439,654,282	439,654,282	0	100
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	399,743,428	363,666,684	36,076,744	90,98
1.1.02.05.001.08.01	servicio de fotocopia	0	0	0	0
1.1.02.05.001.08.02	servicio de publicidad	6,705,117	6,705,117	0	100
1.1.02.05.001.08.03	Servicio de Aseo y Vigilancia Aporte Copropiedad	393,038,311	356,961,567	36,076,744	90,82
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,423,485,721	1,423,485,721	0	100
1.1.02.05.001.09.01	pruebas de alcoholimetría	1,282,511,500	1,282,511,500	0	100
1.1.02.05.001.09.03	reconocimiento de vigencias anteriores	140,974,221	140,974,221	0	100
1.2	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	3,000,085,713	1,200,085,713	1,800,000,000	40
1.2.05	Rendimientos financieros	85,713	85,713	0	100
1.2.05.02	Depósitos	85,713	85,713	0	100
1.2.05.02.01	Depósitos	85,713	85,713	0	100
1.2.08	Transferencias de capital	3,000,000,000	1,200,000,000	1,800,000,000	40
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	3,000,000,000	1,200,000,000	1,800,000,000	40
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	0	0	0	0
1.2.08.06.004	Aportes convenio Distrito de Barranquilla Área Metropolitana de Barranquilla	3,000,000,000	1,200,000,000	1,800,000,000	40
	TOTALES	14,749,131,675	12,913,054,931	1,836,076,744	87,55





EJECUCION DE GASTOS

En cuanto a la ejecución de gastos, se manifiesta que la administración ha cumplido con sus obligaciones como la nómina, conceptos inherentes a las mismas, servicios generales básicos como los servicios públicos, mantenimiento de equipos y oficinas, cuotas a órganos de control y demás, gastos de Inversión con base a las necesidades presentadas.

EJECUCION DE GASTOS DICIEMBRE DE 2024

Rubro	Descripción	Ppto Def	Compr. Año	Total, Pagos	% Ejec
2	Gastos	14,748,074,772	13,791,930,594	9,711,780,546	93,52
2.1	Funcionamiento	11,497,074,772	10,637,202,839	8,681,052,791	92,52
2.1.1	Gastos de personal	5,998,724,107	5,689,724,921	5,142,282,577	94,85
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5,998,724,107	5,689,724,921	5,142,282,577	94,85
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	4,215,527,776	4,083,885,486	4,061,788,123	96,88
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	4,215,527,776	4,083,885,486	4,061,788,123	96,88
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	2,806,847,848	2,806,847,848	2,806,232,059	100
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	167,276,200	160,261,614	160,261,614	95,81
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	421,358,369	405,516,137	405,044,584	96,24
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	68,663,886	41,947,200	41,947,200	61,09
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	144,298,103	143,103,753	141,891,443	99,17
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	55,553,914	49,537,734	47,603,172	89,17
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	551,529,456	476,671,200	458,808,051	86,43
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	328,672,729	304,115,871	295,045,857	92,53
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	222,856,727	172,555,329	163,762,194	77,43
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1,312,786,666	1,164,415,996	651,256,554	88,70
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	663,620,700	561,359,300	402,674,475	84,59
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	42,505,699	27,649,620	25,553,288	65,05
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	408,981,621	397,554,776	59,738,391	97,21
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	157,389,526	140,955,500	129,057,400	89,56
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	21,642,920	19,896,300	18,274,500	91,93
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	11,087,700	10,200,300	9,575,100	92
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	7,558,500	6,800,200	6,383,400	89,97
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	470,409,665	441,423,439	429,237,900	93,84
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	0	0	0	0
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	0	0	0	0
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4,638,275,475	4,204,208,212	3,121,797,793	90,64
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	106,413,000	105,740,549	5,042,086	99,37



2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4,531,862,475	4,098,467,663	3,116,755,707	90,44
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	73,913,077	73,857,232	61,838,232	99,92
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	4,426,949,398	3,993,624,675	3,023,931,719	90,21
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	85,107,901	81,510,080	75,211,717	95,77
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	349,634,403	324,798,917	324,798,917	92,90
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,171,512,294	1,891,465,402	1,184,502,374	87,10
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,790,694,800	1,667,906,980	1,411,475,415	93,14
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30,000,000	27,943,296	27,943,296	93,14
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	31,000,000	30,985,756	30,985,756	99,95
2.1.3	Transferencias corrientes	216,853,039	210,423,594	123,602,259	97,04
2.1.3.13.01.002.01	Conciliación	216,853,039	210,423,594	123,602,259	97,04
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	643,222,151	532,846,112	293,370,162	82,84
2.1.8.01	Impuestos	611,663,000	501,286,961	261,811,011	81,95
2.1.8.04	Contribuciones	31,559,151	31,559,151	31,559,151	100
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	20,886,840	20,886,840	20,886,840	100
2.1.8.04.09	contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	10,672,311	10,672,311	10,672,311	100
2.2	Servicio de la Deuda Publica	50,000,000	0	0	0
2.2.2.01.02.002	Banca Comercial	50,000,000	0	0	0
2.3	INVERSION	3,201,000,000	3,154,727,755	1,030,727,755	98,55
2.3.2.02.01.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,200,000,000	3,154,727,755	1,030,727,755	98,59
2.3.2.02.01.009.01	Medio Ambiente	1,000,000	0	0	0
	TOTALES	14,748,074,772	13,791,930,594	9,711,780,546	93,52

SITUACION PRESUPUESTAL DE
= GASTO EJECUTADOS / PPTO DEFINITIVO
= \$ 13.791.930.594/ \$14,748,074,772
= 93.52%

La ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de 2024 tiene un porcentaje de ejecución del 93.52% compuestos por gastos de funcionamiento y gastos de inversión, respectivamente.





1.2.3 GESTIÓN DE TESORERIA

Durante la vigencia 2024, el proceso financiero para administrar la liquidez de la entidad, monitoreo los flujos de caja, lo que permitió reducir los costes y optimizar los recursos financieros para lograr los objetivos de la entidad al tiempo que se minimizó la exposición al riesgo.

Sin embargo, después de pandemia en la vigencia 2020 y 2021, ha sido difícil el proceso tanto de recaudo de ingresos como el pago por prestación de los servicios, lo que lleva a una entidad en crecimiento lento, pero sin perder el objeto principal de garantizar los servicios de transportes de pasajeros y mercancías para el área metropolitana de Barranquilla y alrededores.

Durante la vigencia 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Por la reducción del flujo de efectivo de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se realizó aplazamiento en las fechas límites para el pago de cuentas por pagar por diversos conceptos, lo cual quedo constituido en la Resolución de cuentas por pagar.
- Se incrementaron los ingresos por concepto arriendo de locales durante esta vigencia
- Se logró realizar pagos pendientes de vigencias anteriores acogándose a la excepción de intereses por concepto de impuesto predial. Quedando solo pago parcial de la vigencia 2023 y vigencia 2024, del cual se pagará de acuerdo con flujo de caja.
- Se están realizando pago de impuestos, y retenciones de acuerdo con flujo de caja.
- La nómina cerró su vigencia con pago a corte diciembre 30 de 2024, incluyendo seguridad social, vacaciones, primas y cesantías de acuerdo con liquidación enviado por la oficina de talento humano en cumplimiento con las fechas estipuladas se encuentran al día la vigencia 2024.





Con relación a los Recaudos por despachos de origen y de tránsito de tasa de uso, Alcoholimetría, uso de plataforma y arrendamiento con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 se presenta los siguientes comparativos con la vigencia 2023 y respectiva variación:

Venta por tasa de Uso Enero - diciembre 2024

INGRESOS TASAS DE USO DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2023 VS 2024				
<u>Mes</u>	<u>Total 2023</u>	<u>Total 2024</u>	<u>VARIACIÓN ABSOLUTA</u>	<u>(%)</u>
ENERO	601,588,700	704,576,500	102,987,800	17.12%
FEBRERO	530,951,300	634,830,000	103,878,700	19.56%
MARZO	581,488,100	693,492,100	112,004,000	19.26%
ABRIL	602,232,500	658,217,100	55,984,600	9.30%
MAYO	585,694,700	677,089,600	103,878,700	15.60%
JUNIO	575,692,600	667,506,000	91,813,400	15.95%
JULIO	601,892,000	685,655,700	83,763,700	13.92%
AGOSTO	583,882,600	671,793,900	87,911,300	15.06%
SEPTIEMBRE	559,082,000	584,015,800	24,933,800	4.46%
OCTUBRE	578,536,200	675,732,400	97,196,200	16.80%
NOVIEMBRE	574,304,200	635,972,200	61,668,000	10.74%
DICIEMBRE	655,189,900	721,459,300	66,269,400	10.11%
TOTAL	7,030,534,800	8,010,340,600	992,289,600	13.94%

Se evidencia que la entidad mejoró el recaudo en Tasas de Uso, ya que, hubo un incremento porcentual acumulado de 13.94% que corresponde a una variación absoluta de \$992.289.600 a treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Ingresos por Pruebas de Alcoholimetría Enero - Diciembre 2024

INGRESOS ALCOHOLIMETRÍA DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2023 VS 2024				
<u>Mes</u>	<u>Total 2023</u>	<u>Total 2024</u>	<u>VARIACIÓN ABSOLUTA</u>	<u>(%)</u>
ENERO	100,482,000	112,644,700	12,162,700	12.10%
FEBRERO	90,263,300	102,454,200	12,190,900	13.51%
MARZO	98,078,400	112,050,000	13,971,600	14.25%
ABRIL	101,082,100	105,294,600	4,212,500	4.17%
MAYO	97,804,000	107,033,400	9,229,400	9.44%
JUNIO	95,427,500	106,223,400	10,795,900	11.31%
JULIO	100,258,900	110,883,600	10,624,700	10.60%
AGOSTO	96,373,200	107,713,800	11,340,600	11.77%
SEPTIEMBRE	92,286,600	93,933,000	1,646,400	1.78%
OCTUBRE	94,320,100	109,026,000	14,705,900	15.59%
NOVIEMBRE	92,913,800	101,385,000	8,471,200	9.12%
DICIEMBRE	104,561,100	113,869,800	9,308,700	8.90%
TOTAL	1,163,851,000	1,282,511,500	118,660,500	10.20%



**Ingresos por Uso de Plataformas Enero - Diciembre 2024**

FACTURACION POR PERMANENCIAS DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2023 VS 2024				
Mes	Total 2023	Total 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	(%)
ENERO	4,158,800.00	1,556,200.00	-2,602,600.00	-62.58%
FEBRERO	3,810,700.00	1,334,800.00	-2,475,900.00	-64.97%
MARZO	4,338,800.00	1,455,200.00	-2,883,600.00	-66.46%
ABRIL	4,622,300.00	2,831,200.00	-1,791,100.00	-38.75%
MAYO	4,056,299.00	1,414,400.00	-2,641,899.00	-65.13%
JUNIO	3,808,500.00	1,219,200.00	-2,589,300.00	-67.99%
JULIO	4,491,460.00	622,000.00	-3,869,460.00	-86.15%
AGOSTO	3,735,300.00	157,000.00	-3,578,300.00	-95.80%
SEPTIEMBRE	3,611,400.00	0.00	-3,611,400.00	-100.00%
OCTUBRE	2,999,900.00	0.00	-2,999,900.00	-100.00%
NOVIEMBRE	1,948,200.00	0.00	-1,948,200.00	-100.00%
DICIEMBRE	2,048,600.00	0.00	-2,048,600.00	-100.00%
TOTAL	43,630,259.00	10,590,000.00	-33,040,259.00	-75.73%

Se evidencia una disminución del 75.73% en el recaudo por concepto de permanencia. Cabe resaltar que, a partir del mes de septiembre de 2024, los controles ejercidos de las plataformas de embarque y desembarque se cedieron en arrendamiento a la empresa TRANSPORTADORES DEL CESAR Y LA GUAJIRA COTRACEGUA, identificado con Nit no. 901730866, por valor total mensual de siete millones quinientos mil pesos m.l. (\$7.500. 000.00) IVA incluido, a fin de generar mayor recaudo de ingresos por explotación de las áreas operativas y parqueadero.

Ingresos por Arriendos Enero - Diciembre 2024

FACTURACION POR ARRIENDO DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2023 VS 2024				
Mes	Total 2023	Total 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	(%)
ENERO	127,765,663.22	162,929,030.57	35,163,367.34	27.52%
FEBRERO	125,390,886.30	155,600,675.09	30,209,788.79	24.09%
ABRIL	125,432,482.00	146,181,757.00	20,749,275.00	16.54%
MAYO	123,208,361.00	120,212,894.00	-2,995,467.00	-2.43%
JUNIO	124,935,838.00	120,404,087.00	-4,531,751.00	-3.63%
JULIO	127,984,846.62	126,931,603.03	-1,053,243.59	-0.82%
AGOSTO	127,454,627.29	130,512,610.17	30,209,788.79	2.40%
SEPTIEMBRE	126,869,892.00	131,038,041.60	20,749,275.00	3.29%
OCTUBRE	129,675,826.00	131,038,041.60	2,995,467.00	1.05%
NOVIEMBRE	130,936,520.00	131,691,575.63	755,055.63	0.58%
DICIEMBRE	134,244,870.00	136,844,503.31	2,599,633.31	1.94%
TOTAL	1,403,899,812.94	1,493,384,819.00	152,658,675.26	6.37%

Se muestra un aumento porcentual global del 6.37% al comparar respecto al 2023, a diciembre de 2024.



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

INFORME DE CARTERA A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2024

NIT	Factura	Fecha	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Mayor a 360 días
802025173 - ASOCIACION DE EQUIPAJEROS DEL AREA METROPOLITANA DE LA TERMINAL									
	TER11045	10/03/2024	0	0	327,840	0	0	0	0
	TER11080	11/06/2024	0	327,840	0	0	0	0	0
	TER11114	12/04/2024	327,840	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		983,520	327,840	327,840	327,840	0	0	0	0
802014277 - ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG" - AFIDG									
	9490	02/04/2021	0	0	0	0	0	0	3,439,036
	9520	03/03/2021	0	0	0	0	0	0	3,439,036
	9553	04/05/2021	0	0	0	0	0	0	3,439,036
TOTAL TERCERO		10,317,108	0	0	0	0	0	0	10,317,108
860003020 - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A									
	00010209	11/01/2022	0	0	0	0	0	0	376,692
	TER11116	12/04/2024	4,809	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		381,501	4,809	0	0	0	0	0	376,692
7460449 - CANTILLO MARE NEYID									
	8484	04/29/2020	0	0	0	0	0	0	2,297,634
	8532	05/04/2020	0	0	0	0	0	0	2,297,634
TOTAL TERCERO		4,595,268	0	0	0	0	0	0	4,595,268
830122566 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP									
	TER10471	06/01/2023	0	0	0	0	0	0	1,154,562
TOTAL TERCERO		1,154,562	0	0	0	0	0	0	1,154,562
800017584 - COMPAÑIA LIBERTADOR S.A									
	TER11118	12/04/2024	1,472,006	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		1,472,006	1,472,006	0	0	0	0	0	0
890200928 - COOPER SANTANDEREANA DE TRANS. LTDA.									



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	TER11128	12/04/2024	4,000,001	0	0	0	0	0	0
	TER11127	12/04/2024	3,927,182	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		7,927,183	7,927,183	0	0	0	0	0	0
892115258 - COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA GUAJIRA COOTRAGUA									
	8406	01/20/2020	0	0	0	0	0	0	110,205,200
TOTAL TERCERO		110,205,200	0	0	0	0	0	0	110,205,200
800174156 - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA									
	TER11008	08/29/2024	0	0	0	0	904,000	0	0
	TER11022	09/05/2024	0	0	0	1,808,000	0	0	0
	TER11021	09/05/2024	0	0	0	1,182,465	0	0	0
	TER11056	10/03/2024	0	0	1,182,465	0	0	0	0
	TER11057	10/03/2024	0	0	1,808,000	0	0	0	0
	TER11091	11/06/2024	0	1,182,465	0	0	0	0	0
	TER11092	11/06/2024	0	1,808,000	0	0	0	0	0
	TER11126	12/04/2024	1,808,000	0	0	0	0	0	0
	TER11125	12/04/2024	1,182,465	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		12,865,860	2,990,465	2,990,465	2,990,465	2,990,465	904,000	0	0
890400565 - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA LTDA									
	TER11087	11/06/2024	0	1,492,224	0	0	0	0	0
	TER11121	12/04/2024	1,492,224	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		2,984,448	1,492,224	1,492,224	0	0	0	0	0
802004720 - EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA									
	TER10939	06/24/2024	0	0	0	0	0	0	21,175
	TER11078	10/30/2024	0	0	18,017,298	0	0	0	0
	TER11148	12/17/2024	18,038,271	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		36,076,744	18,038,271	0	18,017,298	0	0	0	21,175
800228684 - EXPRESO ALMIRANTE PADILLA									
	8405	01/20/2020	0	0	0	0	0	0	55,181,100
	8510	05/04/2020	0	0	0	0	0	0	497,011
	8545	06/01/2020	0	0	0	0	0	0	848,539
	8570	07/01/2020	0	0	0	0	0	0	848,539
	8597	08/01/2020	0	0	0	0	0	0	1,009,761



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

TOTAL TERCERO		58,384,950	0	0	0	0	0	0	58,384,950
890100531 - EXPRESO BRASILIA S.A									
	8402	01/20/2020	0	0	0	0	0	0	39,327,100
	TER10301	01/09/2023	0	0	0	0	0	0	52,836
TOTAL TERCERO		39,379,936	0	0	0	0	0	0	39,379,936
800202133 - EXPRESO DEL SOL S.A.S.									
	TER10749	01/30/2024	0	0	0	0	0	0	341,816
TOTAL TERCERO		341,816	0	0	0	0	0	0	341,816
901650595 - EXPRESO SUPER STAR S.A.S.									
	TER10982	08/02/2024	0	0	0	0	0	46,485	0
	TER11016	09/05/2024	0	0	0	46,485	0	0	0
	TER11051	10/03/2024	0	0	1,534,021	0	0	0	0
	TER11086	11/06/2024	0	1,534,021	0	0	0	0	0
	TER11120	12/04/2024	1,534,021	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		4,695,033	1,534,021	1,534,021	1,534,021	46,485	0	46,485	0
900670266 - GRUPO EMPRESARIAL ATLANTICO SAS									
	7826	08/08/2018	0	0	0	0	0	0	2,176,655
	7855	09/10/2018	0	0	0	0	0	0	5,169,630
	7884	10/08/2018	0	0	0	0	0	0	5,169,630
	7914	11/13/2018	0	0	0	0	0	0	5,169,630
	7944	12/10/2018	0	0	0	0	0	0	5,169,630
	7973	01/16/2019	0	0	0	0	0	0	5,169,630
	8069	04/04/2019	0	0	0	0	0	0	69,901
	8100	05/03/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8133	06/05/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8183	07/05/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8215	08/12/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8250	09/10/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8287	10/09/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8320	11/08/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8354	12/06/2019	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8390	01/10/2020	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8428	02/13/2020	0	0	0	0	0	0	5,495,662
	8473	03/09/2020	0	0	0	0	0	0	4,613,894
TOTAL TERCERO		87,665,220	0	0	0	0	0	0	87,665,220



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

900403670 - INVERSISA S. A. S.									
	TER11132	12/04/2024	1,774,146	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		1,774,146	1,774,146	0	0	0	0	0	0
37651994 - MONSALVE DIAZ SOLLEY									
	TER11149	12/31/2024	950,000	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		950,000	950,000	0	0	0	0	0	0
901354361 - PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.									
	TER10889	05/02/2024	0	0	0	0	0	0	129,477
	TER11137	12/04/2024	3,770,060	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		3,899,537	3,770,060	0	0	0	0	0	129,477
1052068462 - SOCARRAS BUELVAS EDGAR AUGUSTO									
	8480	04/29/2020	0	0	0	0	0	0	1,964,068
	8525	05/04/2020	0	0	0	0	0	0	1,964,068
	8540	05/26/2020	0	0	0	0	0	0	1,650,477
TOTAL TERCERO		5,578,613	0	0	0	0	0	0	5,578,613
892301707 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.									
	00010207	10/11/2022	0	0	0	0	0	0	7,592,000
TOTAL TERCERO		7,592,000	0	0	0	0	0	0	7,592,000
901730866 - TRANSPORTADORES DEL CESAR Y LA GUAJIRA COTRACEGUA S.A.S.									
	TER11106	11/06/2024	0	7,500,000	0	0	0	0	0
	TER11141	12/04/2024	7,500,000	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		15,000,000	7,500,000	7,500,000	0	0	0	0	0
901788555 - TRANSPORTE EXPRESO EXALPA S.A.S.									
	TER11107	11/06/2024	0	1,339,620	0	0	0	0	0
	TER11142	12/04/2024	1,339,620	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		2,679,240	1,339,620	1,339,620	0	0	0	0	0
890400511 - TRANSPORTES GONZALEZ									



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	TER10269	12/01/2022	0	0	0	0	0	0	1,400,059
TOTAL TERCERO		1,400,059	0	0	0	0	0	0	1,400,059
890102999 - TRANSPORTES LA COSTEÑA VELOZ S.A.S									
	TER11143	12/04/2024	2,462,239	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		2,462,239	2,462,239	0	0	0	0	0	0
890400442 - UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA UNITRANSCO									
	8403	01/20/2020	0	0	0	0	0	0	33,053,900
TOTAL TERCERO		33,053,900	0	0	0	0	0	0	33,053,900
900409516 - UNION TEMPORAL ALAS									
	8404	01/20/2020	0	0	0	0	0	0	9,019,300
TOTAL TERCERO		9,019,300	0	0	0	0	0	0	9,019,300
32739769 - VENECIA ROMERO DAMARIS CECILIA									
	TER11129	12/04/2024	1,393,003	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		1,393,003	1,393,003	0	0	0	0	0	0
5260205 - YELA AYALA ANDRES JOSE									
	TER11113	12/04/2024	8,750,436	0	0	0	0	0	0
TOTAL TERCERO		8,750,436	8,750,436	0	0	0	0	0	0
TOTAL CARTERA									
		472,982,828	61,726,323	15,184,170	22,869,624	3,036,950	904,000	46,485	369,215,276

A diciembre de 2024, la entidad presenta una cartera histórica por valor de **\$472.982.828**, esta cartera se encuentra pendiente por concepto jurídico y comité de Sostenibilidad Contable para depuración en los siguientes conceptos:





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Tercero	Fecha	Valor	Concepto Depuración
892115258 - COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA GUAJIRA COOTRAGUA	01/20/2020	110,205,200	Pendiente concepto depuración Factura por Evasión
800228684 - EXPRESO ALMIRANTE PADILLA	01/20/2020	58,384,950	Pendiente concepto depuración Factura por Evasión
890100531 - EXPRESO BRASILIA S.A	01/20/2020	39,327,100	Pendiente concepto depuración Factura por Evasión
890400442 - UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA UNITRANSCO	01/20/2020	33,053,900	Pendiente concepto depuración Factura por Evasión
900409516 - UNION TEMPORAL ALAS	01/20/2020	9,019,300	Pendiente concepto depuración Factura por Evasión
900670266 - GRUPO EMPRESARIAL ATLANTICO SAS	18 facturas desde 8 de agosto de 2018 a 9 de marzo de 2020	87,665,220	Pendiente concepto depuración por Arriendo
7460449 - CANTILLO MARE NEYID	2 Facturas 29 de abril del 2020 a 4 de mayo 2020	4,595,268	Pendiente concepto depuración por Arriendo
1052068462 - SOCARRAS BUELVAS EDGAR AUGUSTO	3 facturas de 29 de abril de 2020 a 26 de mayo de 2020	5,578,613	Pendiente concepto depuración por Arriendo

En reunión de Junta Directiva de fecha veintinueve (29) de octubre de 2024, mediante acta no.70, se decidió que se provisionaría a la cartera mensualmente la suma de veinte millones de pesos m.l. (\$ 20.000.000) a partir del mes de noviembre de 2024.

CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2024

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

NIT 890106084

VIGENCIAS ANTERIORES

(Diciembre- / 2024)

Rubro	Constituidas	Reducciones	Pagos	Por Pagar	%
	7.565.783.011	25.120.145	3.543.397.495	3.997.265.371	46,99
TOTAL GENERAL	7.565.783.011	25.120.145	3.543.397.495	3.997.265.371	46,99





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

INDICADORES FINANCIEROS

Se presentan los principales indicadores financieros de la entidad a diciembre 30 de 2024:

CAPITAL NETO DE TRABAJO (Activo Corriente-Pasivo Corriente) excedente de los activos corrientes, en caso de que la sociedad tuviera que cancelar el total de sus pasivos a corto plazo

$$1.067.112.354 - 7.333.823.245 = - 6.266.710.891$$

LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Capacidad de generar fondos para el cubrimiento de sus compromisos a corto plazo

$$1.067.112.354 / 7.333.823.245 = 0.14$$

ROTACION DEL ACTIVO TOTAL (Ingresos Totales/ Activos Totales) La capacidad que la empresa tiene de generar un volumen determinado de ingresos, con respecto a un volumen de inversión de activos

$$12.913.054.931 / 18.078.695.813 = 0.71$$

ENDEUDAMIENTO GENERAL (Pasivo Total/ Activo Total) se mide la capacidad de endeudamiento de la entidad, comparando el valor de los pasivos

$$8.309.937.220 / 18.078.695.813 = 0.46$$

El riesgo de operación es moderado, corresponde a cuentas por pagar, obligaciones financieras, pasivos contingentes. El porcentaje de endeudamiento del periodo de enero a diciembre de 2024 fue de 46%

CONCENTRACION (Pasivo Corriente/Pasivo Total) mide el porcentaje total de la deuda a corto plazo

$$7.333.823.245 / 8.309.937.220 = 88\%$$

RECURSOS PROPIOS (Patrimonio/Activo Total)

$9.768.758.593 / 18.078.695.813 = 54\%$ nos muestra que el 60% de la sociedad es de los accionistas y que el porcentaje comprometido es el 46%





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

VALOR INTRINSECO DE LA ACCION

El valor intrínseco de la acción a diciembre de 2024 fue de \$ 180 (Valor de Patrimonio / Total de acciones suscritas)

AVANCES Y COMPROMISOS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA

Para garantizar una información financiera eficiente y precisa como resultado del proceso de consolidación de la información financiera, es importante contar con el compromiso de todas las dependencias en lo que respecta a la entrega oportuna de la información. Esta información se considera esencial, ya que constituye la materia prima para llevar a cabo de la contabilidad.

La información recibida a corte 30 de diciembre de 2024, fue procesada y registrada en el sistema contable, y debidamente revelada en las Notas a los Estados Financieros.

Cualquier reporte inadecuado o que se presente fuera de plazo puede dar lugar a retrasos en la preparación y posterior presentación de la información ante los distintos Entes de Control, Junta directiva y a la Gerencia. La entrega de información incompleta da como resultado una información inexacta o desactualizada de la realidad financiera de la terminal.

Por lo tanto, es esencial que todas las áreas colaboren activamente y cumplan con la entrega de los soportes respectivos y en los plazos establecidos para proporcionar la información requerida. Esto asegurará que la información financiera sea confiable, se ajuste a la realidad y se presente de manera oportuna, lo que es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones financieras y el adecuado funcionamiento de la terminal.

Adicional es indispensable contar con el apoyo de supervisores en la recepción de documentos de los contratistas tale como informe de actividades, pago de aportes de seguridad social y certificación de representante legal, revisor fiscal y/o contador, entrada de almacén en caso de que se requiera, evidencias fotográficas, anexos, folletos y otros, en sus respectivas cuentas de cobro. Además del seguimiento contable y financiero de la ejecución de contratos.

La depuración de cartera y cuentas por pagar es un compromiso de la Gerencia de ir depurando la información y haciendo el respectivo pago y/o recaudo de acuerdo con el flujo de caja de la entidad con el fin de garantizar el registro contable salvaguardando los recursos financieros de la entidad.





Dentro del proceso de depuración de inventarios queda pendiente la remisión de actas de bajas y certificación por parte de la Subgerencia administrativa y área logística y de servicios administrativos remitir la información y realizar el cruce con la Subgerencia financiera.

1.3 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

1.3.1 TALENTO HUMANO

1.3.1.1 INGRESOS, RETIROS, HEAD COUNT

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2024

El 1 de diciembre de 2020 a través de la resolución No. 224 de 2020 se modificó la estructura orgánica y la planta de personal de la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A. y a través de la resolución No. 225 del 1 de diciembre de 2020 se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal; las funciones deberán ser cumplidas por los empleados con criterios de eficiencia y eficacia para lograr el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos de la entidad.

1.3.1.2 INGRESOS Y RETIROS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, ingresaron veintiún (21) funcionarios nuevos así:

- **Funcionarios de libre nombramiento y remoción**

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	GERENTE GENERAL	LILIANA ROSALES DOMINGUEZ
2	SECRETARIO GENERAL	SANDRA HERRERA JIMENEZ
3	SUBGERENTE FINANCIERO	SANDRA ACEVEDO LEAL
4	SUBGERENTE OPERATIVO	KAREN MORENO ECHEVERRI
5	SUBGERENTE DE PLANEACION, PROYECTOS, DESARROLLO Y TIC'S	ALVARO PINEDA PEREZ
6	JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO	MELINA ARAGON ANAYA
7	JEFE DE SISTEMA	MICHAELL OSORIO CORONADO
8	JEFE DE OFICINA DEL TALENTO HUMANO	ANGELICA TORREGROZA GOMEZ
9	JEFE DE TESORERIA	HAROLD PEREA MERCADO
10	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	YURANIS ALMARIO PEREZ
11	SECRETARIO EJECUTIVO DE GERENCIA	ANDRES DONADO MUÑOZ





- Trabajadores oficiales

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	MATTOS BENEDETTY PAOLA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	NADYA SALEBE BELLO
3	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	ANA MARTINEZ HERNANDEZ
4	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	ARGUMEDO TORRES LUIS
5	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	JERSSON SCHILLER ALVARADO
6	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	GUSTAVO RAMIREZ ARIZAL
7	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	BRAYAN CARBONO CURCIO
8	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	JONER HERRERA GUARDIOLA
9	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	SANTIAGO ARANGO FREITE
10	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	LUISA ALTAMAR GARRIDO

Así mismo se desvincularon de la planta 16 funcionarios.

- Funcionarios de libre nombramiento y remoción

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	GERENTE GENERAL	RUBEN GARCIA ARIZA
2	SECRETARIO GENERAL	BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
3	SUBGERENTE FINANCIERO	ROSMERY DONADO ARRAUT
4	SUBGERENTE OPERATIVO	LILIANA ROSALES DOMINGUEZ
5	SUBGERENTE DE PLANEACION, PROYECTOS, DESARROLLO Y TIC'S	SANDRA ACEVEDO LEAL
6	JEFE DE SISTEMAS	CLAUDIA VARGAS LÓPEZ
7	JEFE DE TALENTO HUMANO	YULIETH ORTEGON RIQUETT
8	JEFE DE PRESUESTO	MIGUEL DIAZ NAVARRO
9	JEFE DE TESORERIA	ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
10	SECRETARIO EJECUTIVO DE GERENCIA	ERIKA NIÑO SAMUDIO

- Trabajadores oficiales

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE DE SISTEMA	MICHAELL OSORIO CORONADO
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	ANGELICA TORREGROZA GOMEZ
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	YURANIS ALMARIO PEREZ
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAITING OROZCO CARRASQUILLA
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUISA ALTAMAR GARRIDO
6	AYUDANTE CONTROL TRANSPORTE	JULISSA TORRES MARTINEZ





1.3.1.3 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre 2024 se han realizado las siguientes actividades:

a. Inducción corporativa y notificación de funciones: El proceso de introducción corporativa y la notificación de funciones es una etapa fundamental para la integración efectiva de nuestros colaboradores en la entidad y se lleva a cabo, cada vez que se realiza el ingreso del personal nuevo, haciéndole participe y conocedor de los servicios directos y conexos prestados al interior de la organización, la misión, la visión, los valores institucionales, la naturaleza jurídica, objetivos, estructura orgánica, funciones, comités existentes, procedimientos internos, formatos, objetivos de calidad en la entidad, entre otros.

Durante el periodo transcurrido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 se realizaron inducciones a veintiún (21) funcionarios nuevos y se les notificaron sus funciones.

b. Reinducción corporativa: Esta se realizó de acuerdo a lo proyectado en el último trimestre de la vigencia 2024 y fue direccionada a los 64 funcionarios de planta de la entidad, a través de un video institucional de forma presencial, que permitió la interacción y evaluación de la misma; con el objetivo de recordar a los colaboradores la información concerniente al Plan estratégico, Mapa de Procesos, Organigrama y estructura organizacional, Manual de funciones y competencias laborales, Manual de Procedimientos en los que corresponda al cargo, Manual o código de ética, Programa de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Evaluación del desempeño. Políticas (antitrámites, de operaciones, ambiental, de administración del riesgo, Política de seguridad digital, Política de Transparencia y de acceso a la información pública, Políticas de Talento Humano, Política de atención al ciudadano y se plasma a través de un video institucional.

1.3.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES

El plan de capacitación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., fue adoptado a través de la resolución 033 del 29 de enero de 2024, como una herramienta diseñada por la entidad, para desarrollar y mejorar las habilidades y competencias de sus colaboradores; para su elaboración se incluyó un análisis de las necesidades, el cual se materializó a través de una solicitud direccionada a todos los jefes de área, quienes tomando como fuente ; la inspección, el trabajo en equipo, el





rendimiento laboral, la observación directa y apoyados en la evaluación del desempeño, plasmaron a través del formato “GTH-F-003 Formato Encuesta de identificación necesidades de Capacitación”, la necesidades de formación de los colaboradores a su cargo.

Las capacitaciones programadas durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo en su totalidad, dándole cumplimiento a los diferentes ejes temáticos establecidos en la función pública; al igual que las capacitaciones por competencias, detectadas en la evaluación del desempeño de los funcionarios, cubriendo el 100%.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

Los indicadores para evaluar la gestión del plan de capacitación son de cumplimiento y hacen alusión a la participación de los servidores de cada área en los proyectos de formación y aprendizaje realizados por la entidad.

de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones proyectadas en el plan de capacitación durante la vigencia 2024 *100.

Dándole cumplimiento a lo previamente establecido en el cronograma de capacitaciones 2024, se cubrió formación referente a los siguientes ejes temáticos:

- **“APROPIACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD”**, fue realizada por la Función Pública, el 20 de marzo de 2024 de forma virtual, proyectada para los funcionarios que integran el grupo de integridad de la Terminal.
- **“ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS”**, esta capacitación fue dirigida a todos los funcionarios de la entidad y la presidió el día 8 de mayo de 2024 la Función Pública.
- **“CONFLICTO DE INTERESES”**, esta capacitación se direcciono al grupo de integridad y conflicto de interes de la Terminal, se realizó el 27 de mayo de 2024 y estuvo a cargo de Función Pública.
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS**
Esta capacitación se direcciono al grupo de integridad y conflicto de interes de la Terminal, se realizó el 25 de julio de 2024 y fue certificada por la Escuela Superior de Administración Pública “ESAP”.
- **DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN**
Esta capacitación iba dirigida a los lideres de gestión humana de las empresas privadas y públicas del departamento del Atlántico, se realizó el 26 de julio de 2024 y fue programada por el “Centro de Educación Continuada de la





UniversidaDd Simon Bolivar y Comfamiliar del Atlántico”.

- **NUEVA REFORMA PENSIONAL**

Esta capacitación se direcciono a todos los empleados de planta y contratistas de la Terminal, se realizó el 31 de julio de 2024 y fue dictada por Colpensiones.

- **ACTUALIZACIÓN LABORAL**

Esta capacitación se direcciono a los lideres de Gestión Humana y Secretaria General, se realizó el 15 de agosto de 2024 y fue dictada por Universidad Libre y Colegio de abogados del trabajo.

- **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

Esta capacitación se direcciono al grupo de integridad y conflicto de intereses de la Terminal, se realizó el 25 de septiembre de 2024 y fue certificada por la “Función Pública”.

CAPACITACIONES POR COMPETENCIAS

CURSO	FUNCIONARIO	FECHA	INTENSIDAD HORARIA	ENTIDAD QUE REALIZÓ CAPACITACIÓN
Diseño, implementación y mejora continua de la matriz legal del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	Luisa Lozano Peruccini	13 de agosto de 2024	4 horas	AXA Colpatria
Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo desde el capital humano	Paola Mattos Benedetti	14 de agosto de 2024	4 horas	AXA Colpatria
Legislación de impacto en SST	Luisa Lozano Peruccini	28 de agosto de 2024	3 horas	AXA Colpatria
Sistema de control interno basado en el modelo estándar de control interno MECI	Hellymary Sarmiento	27 de agosto al 18 de septiembre de 2024	80 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
XV Congreso Nacional de Control Interno	Edilsa Vega Perez	5,6 y 7 de septiembre de 2024	30 horas	FYC Consultores
XV Congreso Nacional de Control Interno	Hellymary Sarmiento	5,6 y 7 de septiembre de 2024	30 horas	FYC Consultores





Programa de formación de auditores internos HSEQ, NTC ISO 9001:201, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018	Eimy Barrios García	Del 16 de septiembre al 10 octubre 2024	64 horas	ICONTEC
Marcos de referencia y elementos de clasificación documental	Verónica Murgas, Marly Muñoz y Cedenia Medina	Del 6 al 16 de agosto 2024	24 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
Curso introductorio de lenguaje incluyente y accesible	Verónica Murgas, Marly Muñoz y Cedenia Medina	Del 6 al 20 de agosto 2024	24 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
Teletrabajo	Angelica Torregroza Gómez	24 de septiembre de 2024	2 horas	Función Pública
Transparencia y Ética Pública	Angelica Torregroza Gómez	25 de septiembre de 2024	3 horas	Función Pública
Finanzas Públicas y Presupuesto	Melina Aragón Anaya y Nadia Salebe Bello	27 de septiembre de 2024	8 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
Matriz de autodiagnóstico MIPG	Angelica Torregroza Gómez	30 de septiembre de 2024	3 horas	Función Pública
Inclusión y diversidad en el empleo público	Verónica Murgas, Marly Muñoz y Cedenia Medina	1 de octubre de 2024	2 horas	Función Pública
Iniciativas del empleo público	Angelica Torregroza Gómez	10 de octubre de 2024	2 horas	Función Pública
Integridad, transparencia, Ley 1952 Disciplinarios	Angelica Torregroza Gómez	17 de octubre de 2024	4 horas	Función Pública
MIPG	Luisa Lozano Peruccini	11 de septiembre al 44 de octubre de 2024	80 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
Programa de certificación de auditores del control fiscal en Colombia	Edilsa vega	Del 16 de abril al 11 de octubre de 2024	160 horas	Contraloría



Encuentro empresarial Región Caribe	Angelica Torregroza Gómez	21 de noviembre de 2024	8 horas	SENA
Liderazgo de la innovación Pública y Ecosistemas Digitales	Michael Osorio Coronado	14 de noviembre de 2024	2 horas	Min TIC
Tecnología para la transformación pública digital	Michael Osorio Coronado	14 de noviembre de 2024	2 horas	Min TIC
Aprovechamiento estratégico de datos e inteligencia artificial	Michael Osorio Coronado	14 de noviembre de 2024	2 horas	Min TIC
Alta gerencia pública TIC	Michael Osorio Coronado	15 de noviembre de 2024	4 horas	Min TIC
Responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal del servidor público: ética, transparencia e integridad	Paola Mattos Benedetti	16 de noviembre de 2024	16 horas	Cendap
Responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal del servidor público: ética, transparencia e integridad	Angelica Torregroza Gómez	16 de noviembre de 2024	16 horas	Cendap
Desarrollo territorial inteligente	Michael Osorio Coronado	20 de noviembre de 2024		Min TIC
Discapacidad e inclusión laboral	Eimy Barrios García	20 de noviembre de 2024	40 horas	Escuela Superior de Admón. Pública
Programa de desvinculación asistida	Angelica Torregroza Gómez	12 de diciembre de 2024	3 horas	Función Pública
Guía estratégica para el cierre presupuestal, financiero y contable vigencia 2024	Yuranis Almario Perez.	12, 13 y 14 de diciembre de 2024	16 horas	Cendap
Guía estratégica para el cierre presupuestal, financiero y contable vigencia 2024	Harold Perea Mercado	12, 13 y 14 de diciembre de 2024	16 horas	Cendap



Guía estratégica para el cierre presupuestal, financiero y contable vigencia 2024	Adela Gutiérrez Segura	12, 13 y 14 de diciembre de 2024	16 horas	Cendap
Guía estratégica para el cierre presupuestal, financiero y contable vigencia 2024	Sandra Acevedo Leal.	12, 13 y 14 de diciembre de 2024	16 horas	Cendap

Se puede acceder al Plan de Capacitación a través de la página institucional <https://www.ttbaq.com.co>

1.3.1.5 PRACTICANTES, PASANTIAS – SENA

Para darle cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, decreto 1334 de 2018, ley 789 de 2002 Art 32, la entidad contrato tres cuotas Aprendices SENA; Que mediante Resolución No. 08-045990 del 22 de octubre de 2024, se reguló a la entidad con una cuota de 3 aprendiz(ces); acto administrativo que fue notificado el 28 de octubre de 2024, quedando debidamente ejecutoriado el 29 de octubre de 2024.

Costo total de gastos de aprendiz SENA

El costo total de gasto de servicios personales indirectos (Aprendiz SENA) durante el periodo de enero a diciembre 2024 fue el siguiente;

Descripción del gasto	Ejecutado
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	33.020.000

1.3.1.6 BIENESTAR SOCIAL

El Plan de Bienestar Social y Estímulos 2024 de la entidad, se adoptó mediante la Resolución N° 033 del 29 de enero de 2024; este plan se construyó con los insumos aportados por todas las áreas de la entidad a través de una encuesta que permitió identificar las preferencias, inquietudes, sugerencias y necesidades de bienestar de todos los funcionarios de la entidad; así mismo se tuvo en cuenta el resultado del análisis del clima laboral, las directivas Presidenciales de austeridad en el gasto y los lineamientos de la alta dirección enfocándose principalmente en incentivar al trabajador, en disminuir el estrés en el entorno laboral y en el mejoramiento de la productividad laboral; para su elaboración se realizó un diagnóstico en base a la encuesta de necesidades y de clima organizacional, para detectar los factores de





riesgo psicosociales e implementar las acciones tendientes a mejorar los aspectos que requieren impacto en los servidores públicos de la entidad; dado lo anterior se diseñó la matriz de intervención psicosocial, impactando aspectos como Comunicaciones internas, Liderazgo, Clima organizacional, Gestión del desempeño, Entrenamiento y formación, Desarrollo y plan de carrera, Bienestar, Salud mental, y SST.

Así mismo se incluyeron exaltaciones, incentivos pecuniarios y no pecuniarios como reconocimientos por antigüedad, compromiso, puntualidad, creatividad, solidaridad, mejor servidor de la entidad; estableciendo la metodología, la forma, los requisitos, proclamación, divulgación y se establece el comité de incentivos.

Se establece el programa de actividades 2024, acogiéndonos a los resultados de las encuestas así:

Para darle cumplimiento al cronograma establecido se inicia con las actividades, establecidas y aprobadas a través de actas del comité de bienestar.

A través del acta 001 del 2 de enero de 2024 se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad las señoras Yulieth Ortegón Riquett y Rosmery Donado Arraut y el Doc. Rubén García Ariza y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Fredy Martínez con el objeto de presentar y aprobar propuesta de modificación de los beneficios del plan de bienestar social y estímulos para la vigencia 2024 en atención a lo establecido en la normatividad vigente.

Exponer el plan de bienestar e incentivos (propuesta de actividades y cronograma) para la vigencia 2024 para su aprobación.



Presentación de propuestas varias

De lo anterior se aprobó:

- Plan exequial de la funeraria los olivos – Plan familiar más.
- Bono de cumpleaños en la suma de \$250.000 para la vigencia 2024.
- Bono de navidad para la vigencia 2024 será de \$800.000 de conformidad con lo pactado en el art. 35 de la convención colectiva de trabajo vigente y, será otorgado tanto a los empleados públicos como a los trabajadores oficiales.
- La semana del deporte y la recreación, esto con el fin de seleccionar el grupo de trabajadores que representarán a la entidad en los juegos Inter terminales, que se llevan a cabo una vez al año.
- Cotizar con varios gimnasios de la ciudad, para obtener convenios de descuentos en los que se vean beneficiados los servidores de la entidad.
- Cotizar con varias instituciones que brinde cursos de inglés, para obtener convenios de descuentos en los que se vean beneficiados los servidores de la entidad.
- Semana del emprendimiento y cultura.
- Negociar actividades con la caja de compensación familiar Cajacopi como: día de la niñez y la recreación, día de la Familia, fiesta de fin de año, capacitaciones, cabañas y suvenires para el día de la mujer, del hombre y semana de la salud.

Dándole cumplimiento acta 001 de 2024 del 2 de enero de 2024 se han efectuado a la fecha las siguientes actividades:

- Se contrataron los servicios del plan exequial de la funeraria los olivos – Plan familiar más; a través del contrato 07 del 3 de enero de 2024, con un plazo de 12 meses, que cubre la vigencia 2024 para todos los colaboradores, extensible a 7 beneficiarios.
- Se realizó la entrega mensual de bonos de cumpleaños los primeros cinco días de cada mes por la suma de \$250.000 para la vigencia 2024.





A través del **acta 002** del 28 de febrero de 2024, se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad la señora Yulieth Ortegón Riquett y Rosmery Donado Arraut y el Dr. Rubén García Ariza y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Luisa Lozano Peruccini con el objeto de:

- Establecer la celebración del día de la mujer – madre, el día 08 de marzo y el día del hombre – padre el día 19 de marzo del 2024.
- Acoger por parte de los miembros del comité de Bienestar y estímulos, la compra de obsequios para los trabajadores, alquiler de mesas, manteles, picadas, y todo lo necesario para el éxito de la actividad por lo que se aprueba la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00 M/L).

El **acta 003** del 19 de marzo de 2024 se anuló por error en la numeración.

A través del **acta 004** del 19 de abril de 2024, se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad las señoras Yulieth Ortegón Riquett y Rosmery Donado Arraut y la Dra. Liliana Rosales Domínguez y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Luisa Lozano Peruccini con el objeto de:

- Conmemorar y aprobar el día de la seguridad y salud en el trabajo y, el día de la niñez y la recreación, ambos en el mes de abril de esta anualidad.
- Aprobar logística del día de la niñez, la compra de decoración, detalles, hidratación, dulces y todo lo necesario para el éxito de las actividades, para lo cual la Gerente (E), Liliana Rosales Domínguez, propone la suma de suma de CINCO MILLONES PESOS (\$5.000.000.00 M/L), para los gastos que fueron descritos y lo pone a consideración de los demás miembros del comité, por lo tanto, se somete a votación y es autorizado.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



El 27 de abril se realiza la actividad de la niñez y la recreación en Zero gravity del centro comercial viva.



A través del **acta 005** del 9 de julio de 2024, se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad las señoras Angelica Torregroza Gómez y la Dra. Liliana Rosales Domínguez y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Luisa Lozano Peruccini con el objeto de:

- Otorgar apoyo económico por fallecimiento del padre de la servidora Rosmery Donado Arraut, por valor de dos salarios mínimos de su padre como consta en la copia del acta de defunción, según el artículo 24 de la Resolución 093 del 02 de marzo de 2023 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.
- Solicitar al secretario general de la entidad, ajuste a la redacción de la resolución de actualización del reglamento del comité de bienestar social de la entidad, teniendo en cuenta las apreciaciones que le ha dado el comité en pleno en pro del cumplimiento de los aspectos sustanciales y procedimentales, para el normal funcionamiento de este; las partes presentes lo aprueban en su integridad.





- Aprobar propuesta por parte de la gerencia que se realice una fusión de las actividades del día de la familia, novena navideña y fiesta de fin de año, en un gran bazar de navidad el día 15 de diciembre de 2024; la cual estará supeditada a reunión programada con la caja de compensación.
- Aprobar propuesta que hace alusión a la semana del deporte y la cultura a realizarse en las instalaciones de la entidad del 2 al 13 de septiembre de 2024, donde en lo referente al deporte se realizarán competencias de domino, rana y parques, se premiaran primero y segundo puesto, se hará entrega de un kit (camiseta, tula y termo); también se llevara a cabo exposición de artesanías y poesía; con un presupuesto de \$ 6.000.000.
- Aprobar la realización de la semana de la salud en el empleo del 15 al 18 de octubre de 2024, donde se ejecutarán actividades con el apoyo de los aliados estratégicos, para el bienestar de nuestros servidores públicos, con un presupuesto de \$1.000.000.

A través del **acta 006** del 21 de agosto de 2024, se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad las señoras Angelica Torregroza Gómez y la Dra. Liliana Rosales Domínguez y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Luisa Lozano Peruccini con el objeto de:

- Planear y organizar las actividades de la semana del deporte y la cultura que llamaremos “DESAFIO TTBAQ 2024” el cual se llevara a cabo en el mes de septiembre.

Se propone una lluvia de ideas para definir las actividades, luego de eso quedaron aprobadas por los miembros del comité las que detallamos a continuación:

- Competencias grupales e individuales de:
 - Domino
 - Parques
 - Rana
 - Fútbol “Banquita”
 - Dama
 - Carrera de Sacos





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

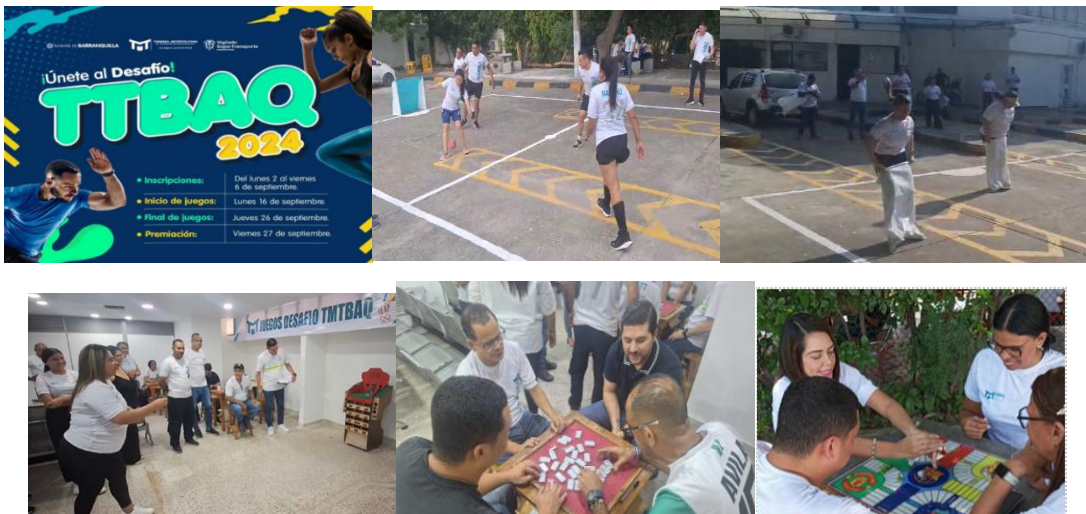
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Además, se propone hacer entrega de un kit a todos los funcionarios que contenga:

- Camiseta deportiva con logo de la Terminal
- Tula
- Termo con logo de la Terminal.

Para la ejecución de esta actividad el comité aprueba el gasto por valor total de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (10.000.000).

La semana de la cultura y el deporte se llevó a cabo en la entidad del 16 al 27 de septiembre de acuerdo con lo programado.



A través del **acta 007** del 12 de noviembre de 2024, se reunió el comité de bienestar social de la entidad representando por parte de la entidad las señoras Angelica Torregroza Gómez y la Dra. Liliana Rosales Domínguez y por parte de los empleados Luis Ávila Quintero y Luisa Lozano Peruccini con el objeto de:

- Reconoce incentivo por el valor de dos salarios mínimos a la servidora Yuranis Almario Perez, por el fallecimiento de su padre como consta en la copia del acta de defunción, según el artículo 24 de la Resolución 203 del 02 de agosto de 2024 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.
- Darle continuidad al acta No. 5 del 9 de julio del 2024, donde se propone por parte de la gerencia que se realice una fusión de las actividades del día de la familia, novena navideña y fiesta de fin de año, en una gran integración de





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

navidad el día 19 de diciembre de 2024; la jefe de Talento humano propone se contrate la operación logística y el suministro de elementos entregables para darle cumplimiento del artículo 22. “actividades socioculturales”, de la resolución No. 203 del 02 de agosto del 2024, de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.”

Lo anterior con el fin de darle cumplimiento a sus deberes misionales de carácter constitucional, legal e institucional; en pro del normal desarrollo de sus actividades y la función pública, este se plasmará en un único evento, para que la entidad le de aplicación al principio de la economía presupuestal, mediante la asignación óptima de los recursos.

La actividad de fin de año se realizó el 19 de diciembre de 2024, en Casa Andrea y al evento asistieron los funcionarios y sus familias.



Se puede acceder al Plan de Bienestar Social y Estímulos a través de la página institucional <https://www.ttbaq.com.co>





1.3.1.7 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Reporte de libranzas

A 31 de diciembre de 2024, la entidad posee 31 funcionarios que tienen libranza con las diferentes entidades financieras, lo cual equivale al 48% de la planta de personal; las libranzas están discriminadas así:

ENTIDAD	# FUNCIONARIOS
BANCO BOGOTA	3
COOPSERP	2
CAJACOPI	21
FONEDISBA	5
TOTAL	31

Entrega de dotaciones.

Para dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988 Art 1, decreto 1978 de 1989 y al Código Laboral Colombiano Art 230 al 234 y a los Art 485 al 486; se entregarán tres dotaciones equivalentes a lo plasmado en la Ley para la vigencia 2024 en el tercer y último cuatrimestre de la actual vigencia, lo que equivale al 100% de la dotación.

CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN

La oficina de Talento humano entregó a la oficina de planeación en enero de la presente vigencia, el plan de acción del proceso, los planes institucionales según decreto 612 de 2018 y los mapas de riesgos.

1.3.1.8 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El 28 de febrero de 2023 se llevó a cabo la socialización de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación; luego de que el 12 de octubre de 2022 a través de la resolución 260 se adoptara e implementara dicha política en la entidad; al interior de la cual se plasmaron objetivos, retos institucionales para implementar una cultura de gestión del conocimiento, ejes, analítica institucional, herramientas de uso y aprobación cultura de difundir y compartir.





Con el objeto de seguir ampliando el conocimiento se estableció en el plan de acción del proceso de gestión humana el crear en un 100% expedientes físicos o digitales del conocimiento explícito de los funcionarios de la entidad durante la vigencia 2024 el cual se viene ejecutando.

1.3.1.9 POLITICA DE CONFLICTO DE INTERES

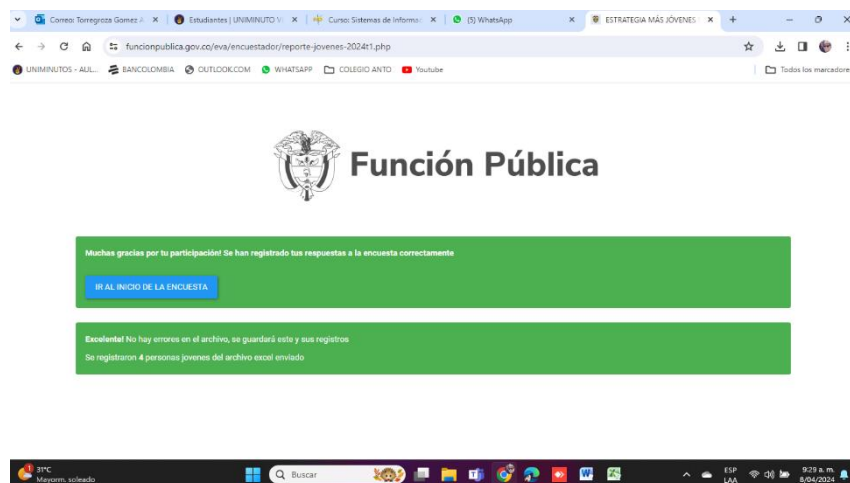
Esta política se adoptó e implemento en la entidad el 31 de agosto de 2022 a través de la resolución 227; donde se designó su seguimiento y publicación en la página web de la entidad.

Esta abarca temas como política de manejo de conflicto de interés, objetivo, tipos de conflicto, parentesco, tipificación de casos, procedimiento en casos de conflicto de interés, responsabilidades disciplinarias, competencias para adelantar tramites.

Para el 2024, se contempló en el plan de acción del proceso de gestión humana, la realización de jornadas de sensibilización a todos los funcionarios de la entidad, sobre la importancia de declarar conflicto de intereses, poniendo a su disposición formatos de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas.

1.3.1.10 REPORTE DE CONTRATACIÓN Y VINCULACIÓN DE JOVENES ESTADO 2024

Se diligenció encuesta de la función pública, reporte de jóvenes entre 18 y 28 años, del primer y segundo trimestre de la vigencia 2024; así como la caracterización de planta de la entidad y trabajo virtual o remoto.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

1.3.1.11 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.3.1.11.1 ORGANIZACIÓN DEL SG-SST

REALIZAR EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST

Se reportó ante el Ministerio del Trabajo la auto evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019.

		Número Radicado: REME-SGSST - 530021 - 2023 - 1	
Nombre de la Empresa :	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A		
Tipo Persona :	Jurídica	Regimen Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento :	890705084
Nombre Representante Legal :	RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA		
Responsable SG-SST :	LUISA FERNANDA LOZANO PERLUCCINI	Correo SG-SST :	profesionaterviesgo@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2023	Número Telefónico fijo :	6053230034
Correo Electrónico :	p.u.planacion@ttbaq.com.co	Cantidad Trabajadores :	63

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
452201	Riesgo IV	ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA, TERMINALES DE TRANSPORTE, ESTACIONES FERROVIARIAS O DE AUTOMÓVILES, EL FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, EL CAMBIO DE VÍAS Y DE AGUAS, PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON REMOLQUE Y ASISTENCIA EN CARRETERA, LA LUBRIFICACIÓN Y RECARGACIÓN DE GAS NATURAL PARA SU TRANSPORTE, CUANDO SE REALIZA FUERA DEL LUGAR DE LA EXTRACCIÓN.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

DEFINIR PLAN DE TRABAJO CON LA ARL

En reunión presencia con el asesor del ARL Axa Colpatria Gina Calderón se define las actividades prioritarias para ser ejecutadas en la vigencia 2024 en acompañamiento del ARL.

		PLAN DE TRABAJO PLAN ESPECÍFICO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
FECHA: EMPRESA: NIT: AFILIACIÓN: ASESOR TÉCNICO: LÍDER UPR: ZONA: CIUDAD: ESTADO:		2024-02-16 TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE 890106084 238504 GINA PAOLACASTELLÓN FONTECHA ZORADA ESTHER RUASUAREZ REGIONAL BARRANQUILLA BARRANQUILLA APROBADO				
Julio Isidoro Peruchini		49673172	Operador			
NOMBRE APROBADOR		CÉDULA	CARGO	TELÉFONO		
ACTIVIDADES						
ITEM No	CLASE DE ACTIVIDADES	TIPO DE ELEMENTO	TIPO DE GESTIÓN	CIUDAD	UNIDADES	OBSERVACIONES
1	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	EMERGENCIAS	BARRANQUILLA	6	CAP-EMERGENCIAS
2	ASESORÍA	INTERVENCIÓN	EMERGENCIAS	BARRANQUILLA	6	ASE-BSIMULACRO EMERGENCIAS
3	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	BIOMECÁNICA	BARRANQUILLA	2	CAP-HIGIENE POSTURAL
4	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	MED PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	BARRANQUILLA	2	CAP-ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
5	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	PSICOSOCIAL	BARRANQUILLA	2	CAP-INTeligencia EMOCIONAL Y LIBERACIÓN DEL ESTRÉS
6	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	SEGURIDAD INDUSTRIAL	BARRANQUILLA	6	CAP-LLUGA SEGURIDAD VIAL - PAUSAS ACTIVAS
7	CAPACITACIÓN	INTERVENCIÓN	RIESGO PÚBLICO	BARRANQUILLA	2	CAP-RIESGO PÚBLICO
8	ASESORÍA	INTERVENCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN-ASESORES	BARRANQUILLA	6	ASE-PLAN BÁSICO LEGAL
9	ASESORÍA	INTERVENCIÓN	BIOMECÁNICA	BARRANQUILLA	6	ASE-SVE BIOMECÁNICO
10	ESTUDIO ANÁLISIS- MED-EVA	DIAGNOSTICO	HIGIENE INDUSTRIAL	BARRANQUILLA	2	EST-HIGIENE INDUSTRIAL - ILUM - RUIDO

REVISAR Y ACTUALIZAR LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Se establece en el plan de trabajo anual que la Matriz de Requisitos Legales de seguridad y salud en el trabajo, el cual se diligenció semestralmente a medida que se expedían nuevos requisitos legales para seguridad y salud en el trabajo.

		MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							Código: GTH-F-019
									Versión: 02
									Fecha aprob: 22/04/2024
FECHA E EMISIÓN	TEMA GENERAL	TEMA ESPECÍFICO	SECTOR	TIPO DE NORMA	TÍTULO DE LA NORMA	AÑO E PÚBLICO	ENTE EMIS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	REQUISITO(S) APLICABLES
24/01/1979	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Programa de Salud Ocupacional	Todos	Ley	Ley 9 de 1979	1979	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	En todo lugar de trabajo se establecerá un programa de salud ocupacional, dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Corresponde al Ministerio de Salud dictar las normas sobre organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional. Podrá exigirse la creación de comités de medicina.
14/03/1984	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Programas de Salud Ocupacional en las empresas	Todos	Decreto	Decreto 614 de 1984	1984	Presidencia de la República	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	Los programas de Salud Ocupacional que deban establecerse en el lugar de trabajo, se regirán en su organización y funcionamiento, los siguientes requisitos mínimos: a) El programa será de carácter permanente; b) El programa estará constituido por 4 elementos básicos; c) Actividad de medicina preventiva.
14/03/1984	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Contenido de los Programas de Salud Ocupacional	Todos	Decreto	Decreto 614 de 1984	1984	Presidencia de la República	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	Contenido de los Programas de Salud Ocupacional. Los Programas de Salud Ocupacional de las empresas se deberán conformar por las actividades que resulten de los siguientes contenidos mínimos: a) El subprograma de medicina preventiva b) El subprograma de medicina del trabajo c) El subprograma de higiene y seguridad industrial
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Programa de Salud	Todos	Decreto	Decreto 614 de 1984	1984	Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta la organización,	Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional



**Vigilado
SuperTransporte**

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

REVISAR Y/O ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Se realizó revisión y actualización del Reglamento SST para la vigencia 2024

TERMINAL METROPOLITANA de Transportes de Barranquilla S.A. VOY SEGURO, USO LA TERMINAL		ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL			
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
NOMBRE:	LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.		
NIT:	890.106.084-4		
DIRECCION:	Carrera 14 No. 54- 186 Módulo D		
TELEFONO:	3230034 – 3230043 – 3230086		
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de estaciones y servicios complementarios para el transporte terrestre.		
CODIGO 1607/2002:	5221		
CLASE DE RIESGO:	I - IV		

ARTICULO 1°. LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A., se compromete a garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la ley 1562 del 2012, decreto 1072 del 2019, resolución 1111 del 2017 y demás normatividad que se emita posterior a la publicación del presente documento.

1.3.1.11.2 PLANIFICACIÓN SG – SST

REVISAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS DEL SG-SST

Se realizó revisión y actualización de la política SST para la vigencia 2024

TERMINAL METROPOLITANA de Transportes de Barranquilla S.A. VOY SEGURO, USO LA TERMINAL		ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. como empresa dedicada a actividades de estaciones y servicios complementarios para el transporte terrestre ha establecido dentro de sus prioridades para conservar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, enmarcada en los siguientes compromisos:			
• Asegurar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. • Promover la calidad de vida laboral, manteniendo las mejores condiciones de trabajo que garanticen la salud y el bienestar de todos nuestros colaboradores. • Propiciar la participación en todas las áreas y cargos de la organización para formular, establecer evaluar los objetivos y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. • Establecer los mecanismos y/o controles necesarios para la gestión adecuada de los riesgos generados en el desarrollo de nuestras actividades y procesos, identificando, valorando y priorizando los riesgos continuamente para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. • Cumplir las disposiciones legales vigentes y aplicables establecidas en nuestro país relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo.			



**Viglado
SuperTransporte**



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

REVISAR Y ACTUALIZAR LOS OBJETIVOS EN SG-SST

Se realizó revisión y actualización de los objetivos SST para la vigencia 2024

TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

OBJETIVOS DEL SG-SST

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo, asegurando la identificación, evaluación, control e intervención de los peligros.
- Implementar mecanismos de tratamientos para los riesgos prioritarios que aporten a disminuir su probabilidad de ocurrencia y su consecuencia con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Planear, organizar y desarrollar capacitaciones de formación integral en seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo la cultura de seguridad y estilos de vida de salud.

El presente documento se firma a los 20 días del mes de febrero de 2021.

En constancia firman:

DISEÑAR LA MATRIZ DE INDICADORES DEL SG-SST

Se diseñó matriz de indicadores para la vigencia 2024

Alcaldía SST-M-001		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	
Fecha: 10/05/2021		MATRIZ INDICADORES DE GESTIÓN 2024																	
Página 1 de 1																			
Id.	INDICADOR	FÓRMULA	HEC	SENTID	UNID.	TIPO	FRECUEN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	%Entendimiento de SST	$\left(\frac{C \text{ de las puntajes obtenidos } F \text{ del puntaje esperado}}{100} \right) * 100$	0%	Gratificante	X	Eficiencia	Anual	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2	%Ausentismo	$\left(\frac{C \text{ Horas perdidas del mes } F \text{ de la jornada del mes}}{100} \right) * 100$	0%	Decrementante	X	Rendimiento	Trimestral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3	%Cumplimiento de la formación	$\left(\frac{C \text{ de las capacitaciones ejecutadas } F \text{ de las capacitaciones programadas}}{100} \right) * 100$	0%	Gratificante	X	Eficiencia	Trimestral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
4	Eficacia de las acciones correctivas y preventivas	$\left(\frac{C \text{ de las acciones correctivas y preventivas con cierre eficaz } F \text{ de las acciones y preventivas programadas}}{100} \right) * 100$	0%	Gratificante	X	Eficiencia	Semanal	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
5	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	$\left(\frac{C \text{ de los accidentes de trabajo } F \text{ de los accidentes de trabajo}}{1000} \right) * 1000$	0%	Decrementante	X	Rendimiento	Trimestral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
6	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	$\left(\frac{C \text{ de los días con tiempo perdido } F \text{ de los días con tiempo perdido de los accidentes de trabajo}}{1000} \right) * 1000$	0%	Decrementante	X	Rendimiento	Trimestral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
7	Índice de Lesiones Incapacitantes por A.T.	$\left(\frac{C \text{ de las lesiones incapacitantes } F \text{ de las lesiones incapacitantes de los accidentes de trabajo}}{1000} \right) * 1000$	0%	Decrementante	X	Rendimiento	Trimestral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	Cumplimiento de la ley de trabajo SST	$\left(\frac{C \text{ de las actividades ejecutadas } F \text{ de las actividades programadas}}{100} \right) * 100$	0%	Gratificante	X	Eficiencia	Semanal	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



Vigilado SuperTransporte

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)

www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

REVISAR Y ACTUALIZAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Se realizó revisión y actualización de la Matriz de peligros según cada cargo de trabajo para la vigencia 2024, se tiene programado hacer una revisión semestralmente.

A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
 TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.										TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CÓDIGO				EST-002						MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGO																				FECHA DE LA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VERSIÓN				2																										REV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
PROCESO		ZONAL/ÁREA		ACTIVIDADES		TAREAS		AUTOMÁTICO (SI O NO)		PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES		EVALUACIÓN DEL RIESGO								VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES				MEDIDAS INTERVEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
										DESCRIPCIÓN		CLASIFICACIÓN		EFECTOS POSIBLES		FUENTE		MECANISMO		INDICADOR		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN	

DISEÑAR Y FIRMAR EL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST.

Se diseñó y presentó ante el comité de gestión y desempeño institucional el Plan de trabajo SST para la vigencia 2024, el cual fue aprobado y publicado en la página web institucional.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	
 TERMINAL METROPOLITANA de Transportes de Barranquilla S.A. PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024																																								
ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		RESPONSABLE	FRECUENCIA	RECURSOS				2024																															
					FIN	TEC	HUM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																					
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST																																								
1	Realizar evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST		Responsable del SG-SST	Anual			X			1																														
2	Definir Plan de trabajo con ARL		Responsable del SG-SST	Anual			X			1																														
3	Revisar y actualizar Matriz de Requisitos Legales		Responsable del SG-SST	Semestral		X	X			1								1																						
4	Revisar y/o actualizar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		Responsable del SG-SST	Anual	X	X	X								1																									
5	Divulgar los roles y responsabilidades en SST al todo el personal de la compañía.		Responsable del SG-SST	Anual	X	X	X							1																										
					Total programadas					1	2	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Total cumplidas					0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					% Cumplim. Mes					0%	100%	---	100%	100%	---	---	0%	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PLANIFICACION DEL SG-SST																																								
Plan de Trabajo SST																																								





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

DISEÑAR Y ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS, PROCEDIMIENTOS, MATRICES Y FORMATOS DEL SG-SST

Se presentó ante la oficina de planeación estrategia formatos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo los documentos fueron aprobadas según acta 004 de 22 de abril de 2024.

Documentos aprobados:

- ✓ GTH-008 PROCEDIMIENTO SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ GTH-F- 011 FORMATO PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST
- ✓ GTH-F- 012 FORMATO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
- ✓ GTH-F- 013 FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO SG-SST
- ✓ GTH-F- 014 FORMATO PLAN DE CAPACITACIÓN SST
- ✓ GTH-F- 015 FORMATO REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS
- ✓ GTH-F- 016 FORMATO ACTA REVISION SST POR LA DIRECCION SST
- ✓ GTH-F- 017 FORMATO PRESUPUESTO SST
- ✓ GTH-F- 018 FORMATO ACTA DE SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD
- ✓ GTH-F- 019 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST
- ✓ GTH-F- 020 FORMATO MATRIZ DE REGISTRO AUSENTISMO LABORAL
- ✓ GTH-F- 021 FORMATO INSPECCION DE BOTIQUIN
- ✓ GTH-F- 022 FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES

Se tiene programado seguir trabajando para el segundo semestre del año en procedimientos y formatos según la necesidad y legislación vigente.



Se realizó seguimiento y actualización mensual de la matriz de capacitación según ofertas de nuestras empresas aliadas.

SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD Y/O CASOS MÉDICOS

Mensualmente se realizó seguimiento a los casos médicos de los funcionarios que previamente han radicado; para dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por los médicos tratantes.



1.3.1.11.4 CAPACITACIONES SST

Para la ejecución de las capacitaciones y actividades de promoción y prevención de seguridad y salud en el trabajo contamos con nuestra ARL Axa Colpatria y nuestra empresa aliada CORRECOL.

- Gestión del riesgo psicosocial para la prevención del acoso laboral (capacitación virtual)
- “RIESGO BIOMECANICO” El papel de la ergonomía en los entornos laborales seguros”
- Roles y Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Funciones y Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral.
- Taller Emergencias - Primeros Auxilios Básico
- Manejo del Estrés
- Estrategias de prevención para el cuidado de las manos
- Gestión del riesgo psicosocial – Comunidades diversas en los espacios de trabajo.
- Riesgo biomecánico higiene postural
- Identificación de Riesgo y Peligros / GTC-45, Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Actividad día de La Seguridad y Salud en el Trabajo





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Se hizo entrega a todos los servidores de una planta para conmemorar el 28 de abril día mundial de la seguridad y salud en el trabajo enfocados en el cuidado del medio ambiente.



El plan de seguridad y salud en el trabajo en el primer semestre de la vigencia 2024 en su ejecución evidenció el 45% de cumplimiento; Para el segundo semestre de la vigencia 2024 se ejecutaron todas las actividades programadas el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y dar comprimiendo en un 100% de dicho plan.



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



1.3.2 OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS

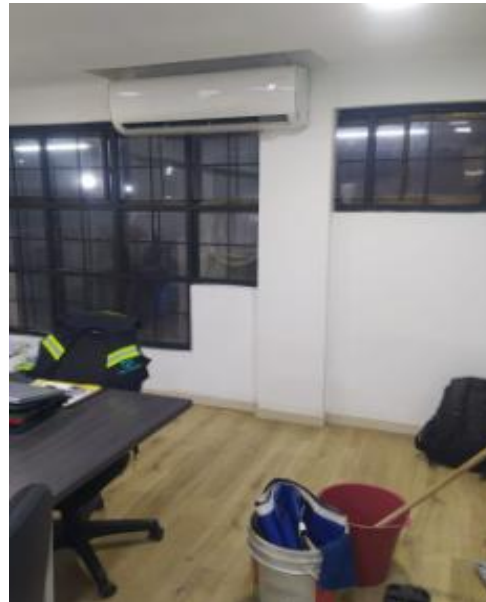
La oficina de Servicios Administrativos y Logísticos cuenta con un personal de apoyo que realiza actividades preventivas y correctivas en nuestras diferentes áreas con la finalidad de prolongar el tiempo de funcionamiento de los equipos y elementos que hacen parte fundamental para la operación de la terminal como lo son: Aires acondicionados, sistemas eléctricos, mobiliario, infraestructura y sistemas de plomería en general.

Durante la vigencia 2024 se realizaron acciones preventivas teniendo en cuenta un cronograma de actividades establecido a lo largo del periodo, las cuales detallamos en los siguientes cuadros por especialidad:

1.3.2.1 MANTENIMIENTO

AIRES ACONDICIONADOS

Se programaron desde 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, 126 mantenimientos preventivos de los cuales se ejecutaron 124, alcanzando un 98.41% de cumplimiento. A continuación, se relaciona cronograma de actividades y evidencia fotográfica:





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

SISTEMA ELECTRICO

Se programaron desde 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, 722 actividades de rutina, la cual consiste en realizar revisiones periódicas con la intención de minimizar riesgos eléctricos, de las cuales se realizaron 662 revisiones, alcanzando un 91.68% de cumplimiento. A continuación, se relaciona cronograma de actividades y evidencia fotográfica:



MOBILIARIO

Se programaron desde 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, 156 actividades de rutina, la cual consiste en realizar revisiones periódicas con la intención de minimizar desajuste y/o deterioro de estos por algún tipo de mal uso, de las cuales se realizaron 143 revisiones, alcanzando un 91.66% de cumplimiento.

A continuación, se relaciona cronograma de actividades y evidencia fotográfica:





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



PLOMERIA

Se programaron desde 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, 1152 actividades de rutina, la cual consiste en realizar revisiones periódicas con la intención de minimizar las pérdidas de agua, mantener en óptimas condiciones el sistema hidráulico para brindar un mejor confort tanto al cliente interno como al externo, de las cuales se realizaron 1056 revisiones, alcanzando un 91.66% de cumplimiento.

A continuación, se relaciona cronograma de actividades y evidencia fotográfica:





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ASEO

La importancia de la limpieza se hace fundamental e imprescindible, asegurando un correcto mantenimiento y unas condiciones mínimas de salubridad; son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad del servicio, mejorando la imagen y la estética sobre los diferentes sitios, demuestra calidad y ayuda en el estado emocional de los trabajadores y sobre todo en los usuarios.

Para lo anteriormente expuesto, para la vigencia 2024 contamos con un grupo de operarios especialistas en el área, que día a día, las 24 horas realizan sus labores enmarcadas en un cronograma de actividades.

SEGURIDAD PRIVADA

Para la vigencia 2024, la entidad conto con personal de vigilancia capacitado para realizar todo tipo de acciones que se requieran en caso de un altercado o variación en el orden; formados estrictamente para restaurar la pasividad que debe existir en un lugar.

La Terminal Metropolitana De Transportes de Barranquilla, cuenta con guardas de seguridad que brindaron durante todo el periodo, 24 horas al día se brindó esa tranquilidad y seguridad que se requiere un establecimiento como lo es la terminal, sumándole un apoyo canino entrenado y capacitado para detectar todo aquel usuario que transporte algún tipo de sustancia ilegal.





INVENTARIO DE BIENES

El inventario de bienes tiene la función principal de mantener los registros actualizados para que la administración garantice el control sobre estos, previniendo robos y depreciación de estos.

Así mismo un inventario de bienes permite detectar, activos inexistentes, defectuosos, que necesitan reparaciones o ser reubicados, con ello se tendría la información sobre su ubicación y condiciones específicas. Por tal razón, se elaboró inventario de bienes de la entidad verificando estado, ubicación y características técnicas de cada uno de ellos.

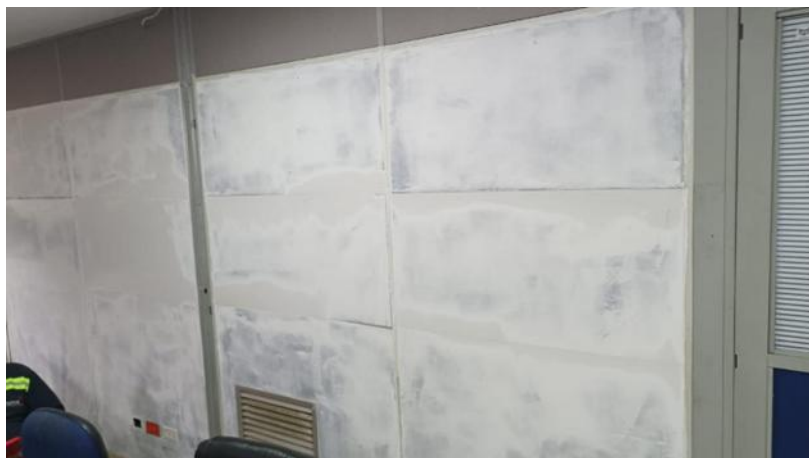
1.3.2.2 ADECUACIONES

- **SALA DE CAPACITACION:**

Las salas de capacitación son espacios que permiten a los empleados adquirir nuevos conocimientos y habilidades. Son importantes porque:

- ✓ Facilitan el aprendizaje y la colaboración
- ✓ Mejoran la productividad y la satisfacción laboral
- ✓ Permiten a las empresas reunir a su equipo para capacitaciones o reuniones
- ✓ Son un espacio profesional que proyecta confianza y competencia

Por tal razón, durante la vigencia 2024 se realizó adecuación y modernización de la sala de capacitación donde se cuenta con un amplio





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



- **CASA CLUB DEL CONDUCTOR:**

El principal objetivo de este espacio consiste en brindar a todos los conductos de nuestras empresas afiliadas, un lugar de descanso con todo el confort que ello amerita (cafetera, dispensador de agua, horno microondas).

Para lograrlo, durante la vigencia 2024 se realizaron adecuaciones de infraestructura, donde se instaló un espacio de cafeterías con la dotación que toda esta conlleva. Adicional se doto con sillas reclino maticas, aire acondicionado, comedor con puntos adecuados para carga de celulares.

Dentro de las adecuaciones civiles más importantes, se resalta la remodelación de los baños, que cuentan con un punto sanitario, orinal y ducha.

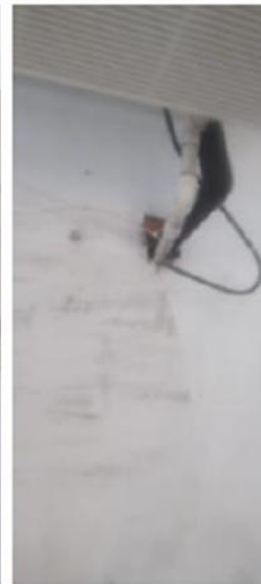
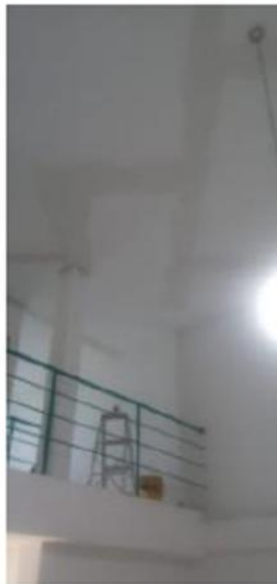
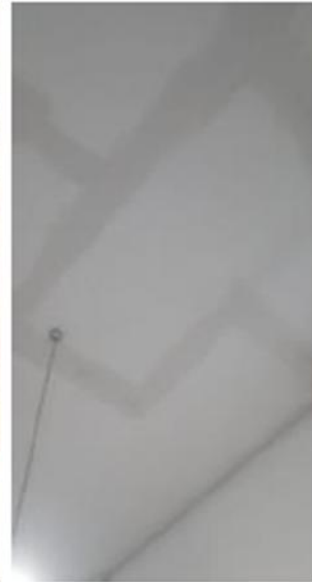




TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



**Vigilado
SuperTransporte**

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



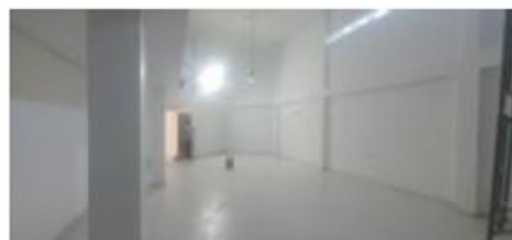
Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



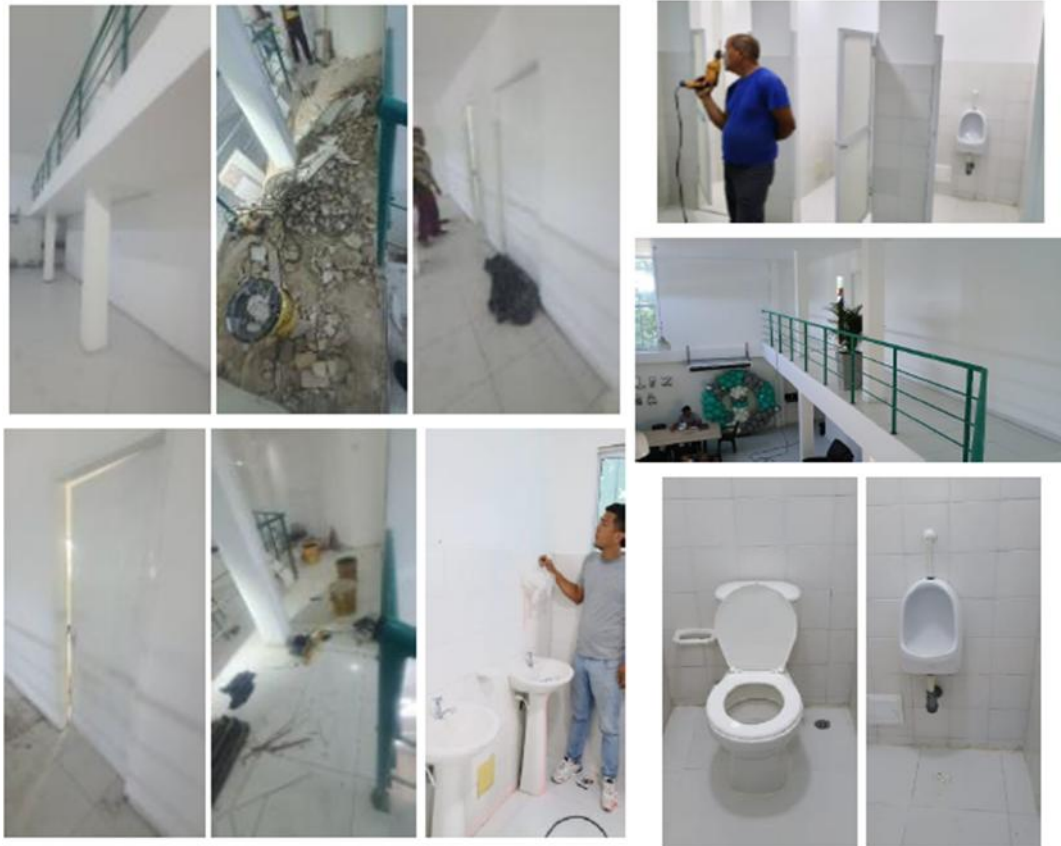
Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



**Viglado
SuperTransporte**

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- **PLATAFORMAS DE ASCENSO:**

Pensando en la seguridad de los usuarios que frecuentan nuestras instalaciones, durante la vigencia 2024 se realizaron ampliaciones a las plataformas de abordaje para el mejor desplazamiento y circulación al momento de realizar el ascensor a los diferentes destinos.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- **NAVIDAD:**

La Navidad es una época del año que tiene gran importancia por ser un momento para compartir con la familia, valorar tradiciones y transmitir valores.

Para la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla SA; es de mucha importancia hacerle sentir como en casa a todos esos usuarios que transitan por ella, motivo por el cual, para la vigencia 2024 en el mes de diciembre se realizó la decoración navideña instalando en los diferentes módulos todo aquello que nos indica estas festividades.





1.4 SUBGERENCIA OPERATIVA

En el desarrollo de nuestras funciones misionales, durante la vigencia 2024, enfocamos las estrategias en la satisfacción de todos nuestros clientes tanto internos y externos; así como también en aumentar el recaudo de las tasas de uso, realizando seguimientos a los registros generados por el software de consulta conduce y el sistema web de rodamiento con el que cuentan las 18 empresas de transportes adscritas a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.

Periódicamente se realizaron seguimiento al cumplimiento de los despachos de las rutas autorizadas por el Ministerio de Transporte, según la normatividad vigente.

Se realizó una continua verificación en los procedimientos de identificación y cobro de la evasión de la tasa de uso en Origen y tránsito con el objetivo de lograr el recaudo y recuperación de esta. En el mismo sentido se efectuó el seguimiento a los despachos que se registran en el sitio web rodamientos e Integra, las rutas que tiene como origen o tránsito Barranquilla, y si en dado caso se evidenciaba una posible evasión, se notificaba por medio de un oficio a la Empresa de Transporte para la cancelación de la tasa de uso correspondiente.

A continuación, se detalla el número y el valor de las presuntas evasiones detectadas a las diferentes empresas de transportes durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TABLA DE PRESUNTAS EVASIONES POR EL SISTEMA DE RODAMIENTO

EMPRESA	OFICIOS ENVIADOS	PRESUNTAS EVASIONES	VALOR	%
EXPRESO BRASILIA S.A	18	18	592,000.00	24%
COPETRAN	6	6	310,900.00	13%
COTRACOSTA	6	6	261,700.00	11%
TRANS.GONZALEZ	5	5	276,500.00	11%
COOTRASBOL LTDA	4	4	319,400.00	13%
COTRACEGUA	5	5	257,000.00	10%
EXPRESO SUPER STAR	3	3	112,800.00	5%
EXALPA	2	2	78,500.00	3%
COLIBERTADOR	2	2	43,600.00	2%
LIBERTADORES	2	2	42,200.00	2%
TRANS. LUZ	1	1	69,300.00	3%
BERLINAS DEL FONCE S.A.	2	2	57,600.00	2%
UNITRANSCO S.A.	2	2	28,800.00	1%
COSTEÑA LA VELOZ	1	1	24,800.00	1%
TOTAL GENERAL	59	59	2,475,100.00	100%





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

TABLA DE PRESUNTAS EVASIONES POR EL SISTEMA DE INTEGRA

EMPRESA	OFICIOS ENVIADOS	PRESUNTAS EVASIONES	VALOR	%
EXPRESO BRASILIA S.A	18	1334	18,942,800	75%
COPETRAN	16	66	937,200	4%
COOTRASBOL LTDA	4	6	85,200	0%
EXPRESO SUPER STAR	18	157	2,229,400	9%
EXALPA	18	114	1,618,800	6%
BERLINAS DEL FONCE S.A.	11	15	213,000	1%
UNITRANSCO S.A.	16	87	1,235,400	5%
COSTEÑA LA VELOZ	3	3	42,600	0%
TOTAL GENERAL	59	59	25,304,400	100%

Así mismo, durante la vigencia 2024 se han recaudado los valores que se relacionan en las siguientes tablas, como resultado de los seguimientos y controles realizados:

EVASIONES RECUPERADAS POR INTEGRA

FECHA: DE ENERO A DICIEMBRE 2024

NOMBRE DE EMPRESA	CANTIDAD DE EVASIONES RECUPERADAS	VALOR RECUPERADO
EXPRESO BRASILIA S.A	1297	\$ 18,417,400.00
EXPRESO SUPER STAR	145	\$ 2,059,000.00
EXALPA	113	\$ 1,604,600.00
UNITRANSCO S.A.	88	\$ 1,249,600.00
COPETRAN	59	\$ 837,800.00
BERLINAS TUR S.A.	13	\$ 184,600.00
COOTRASBOL LTDA	7	\$ 99,400.00
RAPIDO OCHOA	3	\$ 42,600.00
TRANSPORTES LA VELOZ	3	\$ 42,600.00
COFLONORTE	3	\$ 42,600.00
TOTAL GENERAL	1731	\$ 24,580,200.00

EVASIONES RECUPERADAS POR RODAMIENTO

FECHA: DE ENERO A DICIEMBRE 2024

NOMBRE DE EMPRESA	CANTIDAD DE EVASIONES RECUPERADAS	VALOR RECUPERADO
EXPRESO BRASILIA S.A.	15	509600
COOTRASBOL LTDA	4	319400
COPETRAN	6	310900
TRANS. GONZALEZ	5	276500
COTRACOSTA	6	261700
COTRACEGUA	4	205600
EXPRESO SUPER STAR	3	112800
EXALPA	2	78500
TRANS. LUZ	1	69300
COLIBERTADOR	2	43600
LIBERTADORES	2	42200
BERLINAS DEL FONCE S.A.	1	28800
UNITRANSCO S.A.	1	28800
COSTEÑA LA VELOZ	1	24800
TOTAL GENERAL	53	\$ 2,312,500.00





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Con respecto al año 2023 observamos en las siguientes tablas una disminución del 17% de las evasiones detectadas por el sistema integra y un 29% de las evasiones detectadas por el sistema de rodamiento.

INDICADORES DE EVASIONES INTEGRA			
MES	AÑO 2023	AÑO 2024	%
FEBRERO	199	172	-14%
MARZO	230	167	-27%
ABRIL	210	190	-10%
MAYO	248	177	-29%
JUNIO	275	164	-40%
JULIO	235	131	-44%
AGOSTO	199	148	-26%
SEPTIEMBRE	136	132	-3%
OCTUBRE	191	195	2%
NOVIEMBRE	104	182	75%
DICIEMBRE	116	119	3%
TOTAL GENERAL	2143	1777	-17%

INDICADORES DE EVASIONES RODAMIENTO			
MES	AÑO 2023	AÑO 2024	%
ENERO	10	17	70%
FEBRERO	15	5	-67%
MARZO	13	1	-92%
ABRIL	8	2	-75%
MAYO	11	3	-73%
JUNIO	5	4	-20%
JULIO	9	4	-56%
AGOSTO	8	9	13%
SEPTIEMBRE	2	0	-100%
OCTUBRE	1	5	400%
NOVIEMBRE	1	2	100%
DICIEMBRE	3	9	200%
TOTAL GENERAL	86	61	-29%





Por otro lado, se realizó una comparación de despachos del primer semestre del 2024 con respecto a vigencia 2023, el cual da como resultado un crecimiento en despachos (origen y tránsito) en un 3% producto del aumento de los controles y seguimiento de la tasa de uso a través de herramientas informativas.

COMPARATIVOS DE DESPACHOS					
Vehículos despachados	VIG.2019	VIG.2023	VIG.2024	VIG. 2024 VS VIG. 2019	VIG.2024 VS VIG.2023
ENERO	21031	19087	19833	-6%	4%
FEBRERO	18042	16769	17672	-2%	5%
MARZO	20097	18318	19356	-4%	6%
ABRIL	20348	18884	18858	-8%	0%
MAYO	18856	18126	19371	3%	7%
JUNIO	19722	17720	19277	-2%	9%
JULIO	20306	18620	19404	-5%	4%
AGOSTO	19882	18204	18694	-6%	3%
SEPTIEMBRE	18820	17450	16390	-15%	-6%
OCTUBRE	20334	17983	18957	-7%	5%
NOVIEMBRE	20017	17782	17535	-14%	-1%
DICIEMBRE	22094	19886	19640	-12%	-1%
TOTAL GENERAL	239549	218829	224987	-6%	3%

Así mismo, se realizó un seguimiento y control en el recaudo de vehículos de carga, durante la vigencia 2024, obteniendo los siguientes resultados:

RECAUDO POR VEHICULOS DE CARGA			
FECHA: ENERO - DICIEMBRE 2024			
NOMBRE DE EMPRESA	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR RECAUDADO	%
EXPRESO BRASILIA SA	1441	\$ 12.680.800	84%
RAPIDO OCHOA SA	266	\$ 2.340.800	16%
Total general	1707	\$ 15.021.600	100%

1.4.1 INTERACCION CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE OPERAN EN LA TERMINAL

La Subgerencia Operativa en su mejora continua de los procesos y en las relaciones con todas las empresas de transportes que operan en ella, durante el período de enero a diciembre del 2024, realizó diferentes reuniones de seguimiento y de socialización en los siguientes temas:





- Acciones para mejorar el control de la operación de la Terminal.
- Pregoneo dentro de las instalaciones de la Terminal.
- Presencia de conductores en las salas de espera.
- Seguimiento a la evasión de la tasa de uso.
- Compartimos el porcentaje de cumplimiento de despachos.
- Seguimiento al cumplimiento de las rutas autorizadas.
- Control Operativo durante la Temporada Alta (Semana Mayor) con el acompañamiento de la Policía Metropolitana y empresas de Vigilancia que operan en la Terminal de Transporte.
- Informe mensual de Alcoholimetría y se socializó sobre la consulta en tiempo real de estas pruebas de acuerdo con la disposición de la Superintendencia de Transporte.
- Control operativo durante la Temporada Alta del 05 de junio al 31 de Julio, con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, empresas de Vigilancia y supervisores de la Terminal.
- Control operativo en la Temporada Alta del 15 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025
- Socialización de los procedimientos de notificación cuando un vehículo presente fallas mecánicas.
- Socialización del programa de seguridad en la operación
- Socialización y asistencia técnica de las Generalidades, diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Socialización sobre el apoyo de la Policía de la Estación con los controles internos y externos en material de seguridad, pregoneo, control de estupefacientes, control de antecedentes a los usuarios que allegan a la Terminal, entre otras funciones como parte fundamental en la seguridad de la terminal y usuarios.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



1.4.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. se encuentra habilitada como operador del programa de seguridad en la operación desde el año 2002, a través de la Resolución 2222 del 2002, la cual, en el Parágrafo del Artículo segundo, establece:

“PARAGRAFO: Los Terminales de Armenia, Barranquilla y Bucaramanga que hasta la fecha de publicación de la presente resolución vienen prestando el servicio de prueba de alcoholimetría, lo podrán seguir prestando, asumiendo las responsabilidades que de ello se deriven.”

Es importante mencionar que la Superintendencia de Puertos y Transportes en la Circular 006 del 2007, cuando se refiere a la Tasa de uso y administración de los recursos destinados al programa de seguridad, deja claro que las Terminales de Transporte no podrán administrar de manera directa y autónoma los recursos, a excepción de los Terminales de Armenia, Barranquilla y Bucaramanga.

En la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. desde el 01 de mayo del 2021, dispuso del espacio físico, los equipos y el personal idóneo para efectuar los exámenes médicos generales de aptitud física y practicar las pruebas de alcoholimetría al 100% de los conductores que están próximos a ser despachados, retomando sus obligaciones como operador del programa; así como también, se creó el comité de seguridad en la operación, el cual tiene como función principal propiciar la participación de las empresas en el programa mediante el seguimiento al





cumplimiento de las obligaciones del programa de seguridad en la operación durante cada vigencia.

El comité se reúne una vez por cada cuatrimestre con la participación mínima de:

- Un (1) representante de cinco (5) empresas de transporte terrestre de pasajeros que operan en la Terminal.
- Un (1) delegado de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Sin embargo, durante la vigencia 2024, contamos con la participación de las siguientes empresas:

- Expreso Brasilia S.A.
- Berlinas del Fonce S.A.
- Cotracegua S.A.S.
- Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma
- Super Star S.A
- Cooperativa Especializada de Transportes Simón Bolívar Ltda.
- Cootransbol Ltda. - -(concorde)
- Cotracosta
- Inversiones Transportes González S.C.A.
- Inversiones de la Ossa & Espitia transportes luz S.A.S
- Rápido Ochoa
- Compañía Libertador s.a.
- Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. – Liliana Rosales Domínguez – Gerente General y Karen moreno Echeverri-Subgerente Operativo

Las actividades se han desarrollado en virtud del programa de seguridad en la operación, las cuales fueron aprobadas por el comité de seguridad con el objetivo de fortalecer los indicadores establecidos en el programa:

- % de pruebas realizadas / % de resultados positivos en las pruebas de alcoholimetría.
- % de exámenes de aptitud física realizados.
- % de participación de los conductores en las campañas de prevención
- #de vehículos despachados y verificados trimestral
- Habilitación de la Casa Club para el descanso de los conductores





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

PRACTICAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA A LOS CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS QUE OPERAN EN LA TERMINAL, CON LOS MÁS ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD, TECNOLOGIA, EXPERTICIA Y EFICIENCIA.

Contamos con tres (3) alcoholímetros, un (1) Alcoholímetro Digital ALP-1 y dos (2) Alcoholímetro de marca Intoximeters.

- ALCOHOLÍMETRO DE MARCA INTOXIMETERS, INC MODELO ALCOMONITOR CC.



- ALCOHOLIMETRO DIGITAL ALP-1. (operación manual, portátil)





Desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 se realizaron 236.710 pruebas de alcoholimetría correspondiente al 100% de los conductores que fueron despachados en las 18 empresas transportadoras que operan en la Terminal las 24 horas del día y los 365 días del año, con los más altos estándares de calidad, tecnología, experticia y eficiencia.

DETALLE MENSUAL

MES	NUMERO DE PRUEBAS REALIZADAS
ENERO	20923
FEBRERO	18626
MARZO	20461
ABRIL	19970
MAYO	20670
JUNIO	20262
JULIO	19645
AGOSTO	19774
SEPTIEMBRE	17230
OCTUBRE	19848
NOVIEMBRE	18608
DICIEMBRE	20693
TOTAL	236710

PRUEBAS REALIZADAS POR EMPRESAS

EMPRESA	NUMERO DE PRUEBAS REALIZADAS
ALMIRANTE PADILLA	4862
BERLINASTUR SA	3586
BERLITUR SAS	8697
COFLONORTE	1284
COLIBERTADOR SA	53142
COOTRACAR	15
COTRACEGUA	5122
COOTRANSBOL LTDA	4202
COPETLAN	28709
COTRACOSTA	4806
EXPRESO BRASILIA SA	62129



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

EXPRESO SUPER STAR SAS	8990
RAPIDO OCHOA SA	4711
TORCOROMA	15100
TRANSP LA VELOZ	2097
TRANSPORTES GONZALEZ	1629
TRANSPORTES LUZ	1736
UNITRANSCO SA	25893
TOTAL	236710

Estas pruebas de alcoholimetría se realizaron con la prestación de servicios de un (1) auxiliar de enfermería certificada en la medición de alcohol espirado a través de alcohonsensor. Los equipos de alcoholímetro de marca Intoximeters, Inc. modelo Alcomonitor CC se encuentran certificados por la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S.

Durante la vigencia 2024, se registraron 48 resultados positivos, es decir el 0.02% del total de pruebas practicadas en el 2024, estas fueron notificadas inmediatamente a cada una de las empresas en la que laboran los conductores y se tomaron todas las medidas de prevención establecidas en el protocolo para los casos positivos del programa de seguridad en la operación

EMPRESAS	NUMERO DE RESULTADOS POSITIVOS
ALMIRANTE PADILLA	1
COLIBERTADOR SA	1
COPETRAN	1
EXPRESO BRASILIA SA	20
EXPRESO SUPER STAR SAS	6
TORCOROMA	9
TRANSP LA VELOZ	1
UNITRANSCO SA	9
TOTAL	48





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

EXAMENES MEDICOS GENERALES DE APTITUD FISICA A LOS CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS QUE OPERAN EN LA TERMINAL.

En la vigencia 2024 se realizaron 1.072 exámenes médicos general de aptitud física a los conductores que se encuentran activos, con la expedición del carnet del programa de seguridad en la operación del transporte, el cual, tiene una validez de tres (3) meses. Así mismo, teniendo en cuenta el tiempo de vencimiento del carnet y de acuerdo a las disposiciones legales del Ministerio de Transporte se realizan la programación de exámenes médicos durante toda la vigencia, los cuales son realizados por un Médico General debidamente acreditado.

CARNET DE APTITUD FISICA

DOC. DE IDENTIDAD: C.C. SANGRE RH: O+ NO.: 7226956

PRIMER APELLIDO: CORREA SEGUNDO APELLIDO: BAUTISTA

NOMBRE (S): CARLOS WILSON

FECHA EXÁMEN: 19/12/2024 FECHA VENCIMIENTO: 18/03/2025

FIRMA Y SELLO: [Firma]

CARNET DE APTITUD FISICA

DOC. DE IDENTIDAD: C.C. SANGRE RH: A+ NO.: 1010034592

PRIMER APELLIDO: PEREIRA SEGUNDO APELLIDO: ALVAREZ

NOMBRE (S): IVAN ANDRES

FECHA EXÁMEN: 14/11/2024 FECHA VENCIMIENTO: 13/02/2025

FIRMA Y SELLO: [Firma]

Durante el año 2024, los conductores que operan en la terminal contaron con el servicio de Zona Protegida con la Empresa Asistencia Médica Inmediata S.A.

AREA PROTEGIDA

Es el servicio de AMI donde cubre a toda persona dentro del área definida de una empresa, a quien le ofrecen protección y seguridad médica. Con este servicio quedan protegidas todas las personas que circulen en terminal y en especial todos los conductores.

Se ofrece el servicio de ambulancia 24H dotada de todos los equipos médicos indispensables para atender los servicios de Urgencia y Emergencia.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Se consideran dentro de las emergencias:

- ✓ Infartos
- ✓ Accidentes Cardiovasculares
- ✓ Problemas respiratorios graves
- ✓ Hemorragias internas
- ✓ Politraumatismos
- ✓ Inconciencia

Se consideran Urgencias:

- ✓ Fractura simple
- ✓ Cólico Renal
- ✓ Crisis asmática
- ✓ Apendicitis
- ✓ Quemaduras leves
- ✓ Intoxicación
- ✓ Hemorragias leves.

Evidencias de Atención médica a conductores.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

Durante la vigencia 2024 se realizaron las campañas de sensibilización y socialización en las cuales contamos con la participación de los conductores próximos a ser despachados:

Las actividades desarrolladas fueron:

- Tamizaje a los conductores próximo a ser despachados. Incluye revisión de:
- Talla
- Peso
- Presión arterial
- % de grasa corporal
- Nivel de hidratación- % de proteína
- IMC
- % de musculo
- Metabolismo basal
- Grasa abdominal
- Jornadas de Exámenes de laboratorio y optometría.
- 2 jornadas fisioterapia (manos y espalda)
- Jornadas de pausas activas de manera continua.
- 2 jornadas de Rumba terapia
- Sensibilización de límites de velocidad
- Socialización sobre la importancia del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Campañas sobre señales de Tránsito
- 4 socialización de sensibilización en gestión de la velocidad segura y fatiga
- 1902 vehículos revisados en el cumplimiento de elementos de seguridad vial.
- Campaña para fortalecer hábitos de alimentación saludable, entrega de snack saludable
- Campaña sobre las distracciones
- Campaña sobre la importancia de la Hidratación





En estas actividades se realizó entrega a los conductores que estaban próximos a ser despachados de:

- Meriendas saludables
- Termos para agua
- Folleto con consejos prácticos sobre seguridad vial.

Es importante mencionar que, contamos con todos los insumos y el personal idóneo capacitado profesional y técnicamente para garantizar el cumplimiento de todas las actividades.

1.4.3 PLAN ESTRÁTEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Cumpliendo con los lineamientos de la Superintendencia de Transporte, se elaboró el cronograma de trabajo del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2024 de la Entidad, el cual se ejecutó a cabalidad con las actividades planificadas de las cuales podemos mencionar:

- ✓ Reunión comité de seguridad vial
- ✓ Socialización de la política de seguridad vial.
- ✓ Socialización de matriz de riesgos viales a personal.
- ✓ Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad.
- ✓ Verificación de chequeos preoperacionales a los vehículos.
- ✓ Sensibilización sobre los factores que producen distracciones externas e internas durante la conducción con el apoyo de la Policía Metropolitana de Barranquilla.
- ✓ Capacitación de manejo defensivo y técnicas de conducción en condiciones adversas según el tipo de vehículo
- ✓ Inspección vial de infraestructura con el acompañamiento de la Superintendencia de Transporte.
- ✓ Desarrollo de actividades de los diferentes programas de gestión del PESV.
- ✓ Formación actualización en temas normativos y señalización vial
- ✓ Formación Mecánica básica según tipo de vehículo
- ✓ Efectos la fatiga en la conducción, adecuada planificación de turnos o asignaciones de conducción
- ✓ Sensibilización “Alejando las DISTRACCIONES al Conducir”

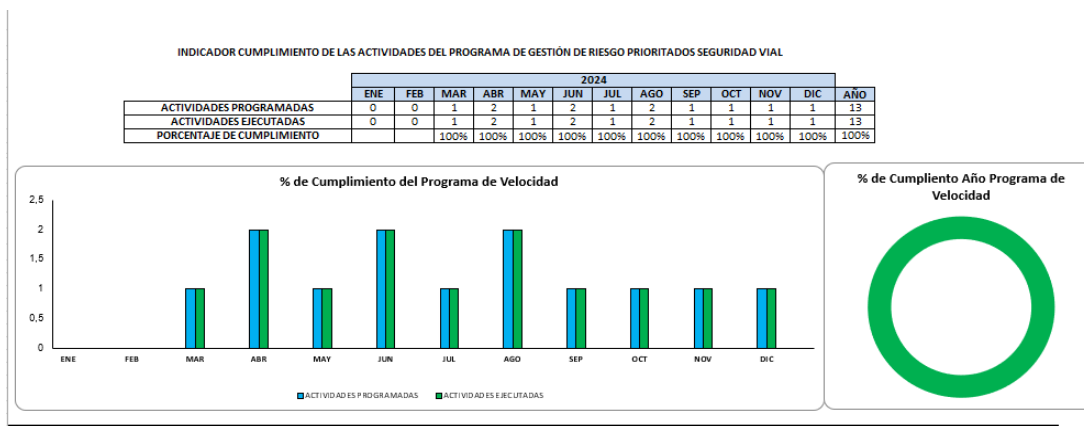




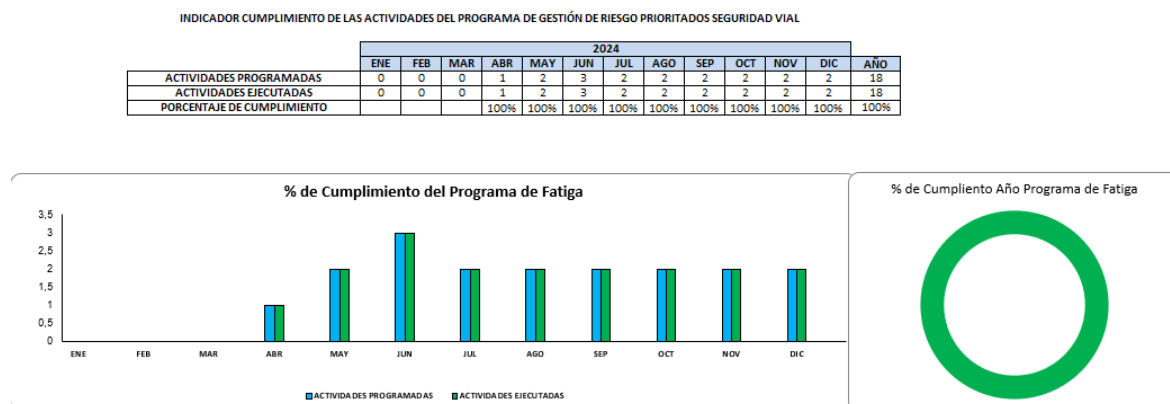
- ✓ Sensibilización las drogas y su efecto en la conducción (Depresores, inhalantes, estimulantes, narcóticos, alucinógenos)
- ✓ Campaña en prevención del consumo de SPA "El alcohol y la gasolina mezcla mortal"
- ✓ Sensibilización en normas de comportamiento para Peatones

A Continuación, se muestra el detalle del seguimiento y porcentaje de cumplimiento de los diferentes programas del PESV:

• PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD



• PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA FATIGA





TERMINAL METROPOLITANA

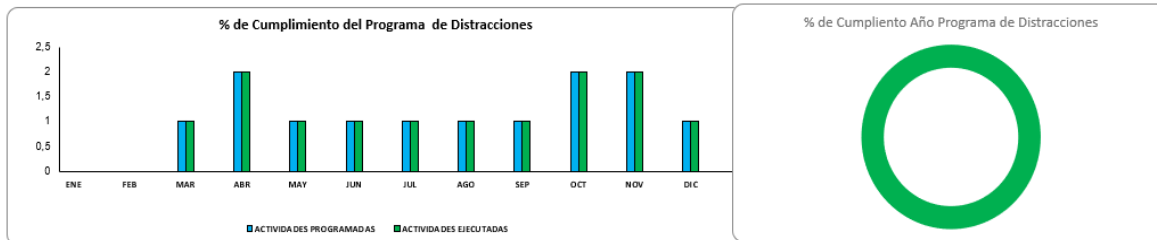
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

• PROGRAMA DE GESTIÓN DE DISTRACCIONES

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

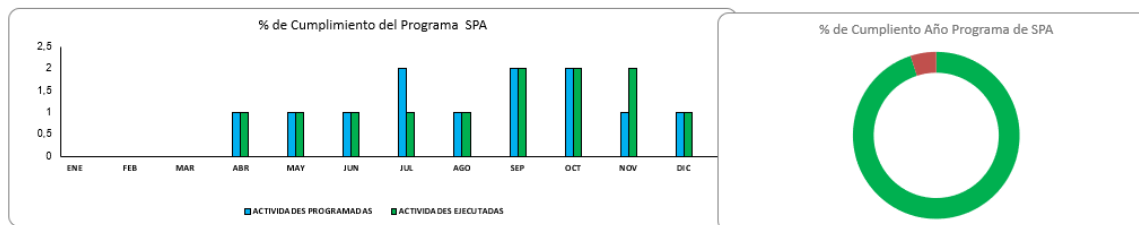
	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	13
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	13
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



• PROGRAMA DE GESTIÓN DE CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCION BAJO EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

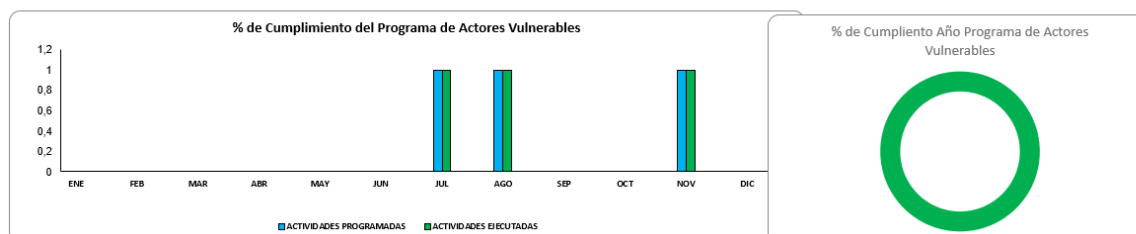
	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	1	1	1	2	1	2	2	1	1	12
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	2	1	12
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%	200%	100%	106%



• PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							100%	100%			100%		100%





1.4.4 VISITAS SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES

Adicionalmente, con el acompañamiento de la Superintendencia de Transportes se realizaron inspecciones de manera presencial y virtual para la verificación de las instalaciones de la Terminal del estado de mantenimiento, aseo de la infraestructura, áreas públicas, baños, señalización preventiva e informativa, zonas de acceso a las instalaciones, e identificar potenciales factores de riesgos en la calidad y seguridad para los usuarios, accesibilidad en la infraestructura, de los cuales, se está ejecutando un plan de mejoramiento con el acompañamiento del área de servicios administrativos y logísticos, con el fin de dar cumplimiento a las normas aplicables ISO, ley 1618 del 2013, Resolución ST 2491 de 2022 y todas aquellas que se deriven del servicio de transporte, y a su vez se reporta ante los aplicativos estipulados por la superintendencia de Transportes, el cumplimiento y la ejecución de los planes de mejora.

La Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura; de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 2491 del 26 de julio de 2022, nos presenta el porcentaje de accesibilidad, resultado de Autogestión y de la verificación Supertransporte en el Programa Especial de Accesibilidad e Inclusión – PEACCI.

La Superintendencia de Transporte, mediante el grupo técnico asignado, revisó y verificó la información reportada junto con los respectivos anexos, ante lo cual realizó de nuevo el cálculo de la ponderación porcentual y nos ubica en un 59,7%, es decir, con un aumento del 2,9%, los cuales representan las mejoras razonables que se realizaron dentro del periodo de evaluación y seguimiento. Estas acciones han optimizado la circulación, permanencia y seguridad en los espacios públicos de la Terminal, en línea con su misión de ofrecer un transporte público de calidad, seguro y accesible.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Código Interno Vigilado TTPCH48 Razón Social: Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

PONDERACIÓN INFRAESTRUCTURA – FASE 3

PONDERACIÓN SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE E INCLUYENTE		
COMPONENTE	TOTAL	PORCENTAJE
Capacitaciones	4,3	85,2%
Servicio de guía y asistencia	4,6	91,9%
Parqueaderos accesibles	5,0	100,0%
Espacio Público Accesible	1,0	20,0%
Señalización	1,5	30,8%
Punto(s) de información	4,5	91,0%
Taquillas/ Counters Accesibles	0,4	8,9%
Áreas de circulación peatonal	4,0	80,0%
Rampas de circulación peatonal	3,6	71,6%
Escaleras	0,7	13,3%
Pasamanos	1,6	32,4%
Ascensores	0,0	N/A
Servicios Sanitarios Accesibles	1,1	22,9%
Duchas Accesibles	0,0	N/A
Salas de espera (Generales/ Empresas/VIP)	2,5	50,0%
Puertas de salida a zonas de embarque	5,0	100,0%
Plataformas de abordaje	5,0	100,0%
Zona/Plataforma de descenso y salas de espera llegadas	3,6	72,2%
Área para el servicio de Taxis Urbanos	4,0	80,0%
Áreas administrativas	1,3	25,0%
PORCENTAJE METODOLOGÍA		59,7%

Nota 2: adjunto a la presente comunicación se presenta el reporte de la verificación de la información reportada.

Teniendo en cuenta que, desde la fecha del último reporte del Programa Especial de Accesibilidad e Inclusión – PEACCI se realizaron mejoras con el objetivo de ir subsanado los hallazgos, de los cuales podemos evidenciar algunos de ellos:

En el parqueadero de visitantes, se llevaron a cabo adecuaciones para mejorar el acceso peatonal para personas con discapacidad, las mejoras incluyeron:

- Nivelación de las rutas de tránsito peatonal, facilitando un acceso seguro para usuarios en sillas de ruedas, muletas y otros dispositivos de movilidad.
- Reubicaron de los estacionamientos accesibles, priorizando su proximidad a las puertas de entrada y salida.
- Señalizadas con los símbolos internacionales de accesibilidad (señalización vertical)
- Se corrigió el ancho de la puerta de acceso al parqueadero para garantizar un acceso adecuado y seguro.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 071 8026)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

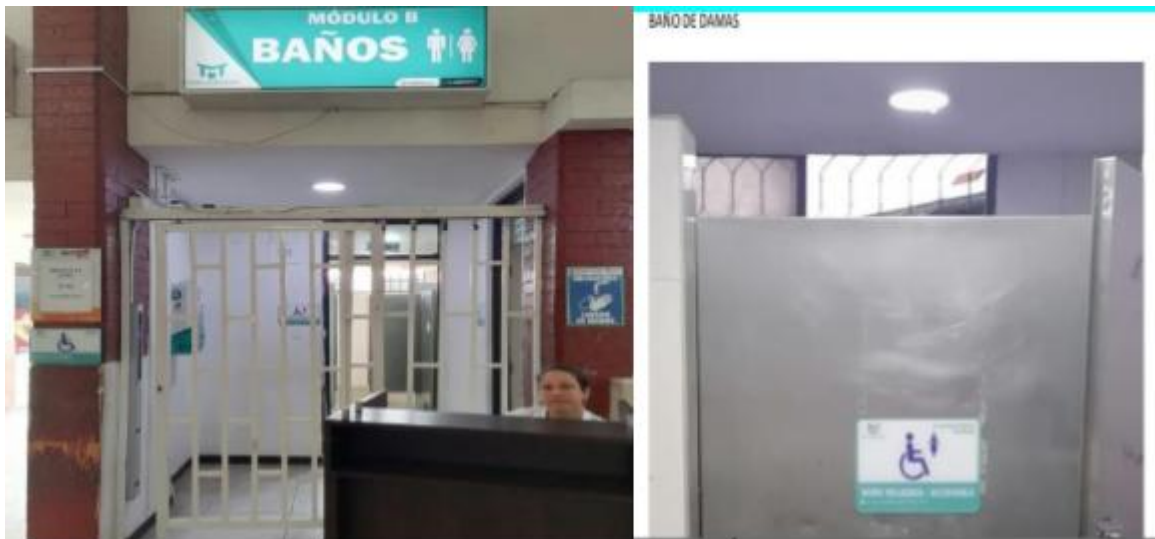
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- Demarcación, señalización y el espacio público de las vías conexas que sirve de acceso al servicio de transporte público.



- Implementación de señalización en los baños públicos conforme a la norma NTC 6047:2013 (Accesibilidad al medio físico).





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- Se instalaron tres (3) puntos de información en las salas de espera y los muebles que conforman los Puntos de Información cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura respecto del piso para facilitar la atención de personas en silla de ruedas y personas de talla baja. (NTC 6047). Además, se cuentan con elementos de asistencia como silla de ruedas, bastones y muletas a disposición de los usuarios que los requieran durante la estancia en el Terminal.





1.5 SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS, DESARROLLO Y TIC'S

Durante el segundo semestre del año 2024 se ocupa la vacante del Subgerente del área, que trae como objetivo la estructuración, coordinación y gestión de nuevas líneas de negocio y proyectos en la entidad, en adición a una correcta articulación y direccionamiento de las oficinas de Planeación y Sistemas.

1.5.1 PROYECTOS

- **ANÁLISIS PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL**

De manera articulada con el Ministerio de Transporte se evalúa la actualidad y viabilidad para que las rutas del transporte intermunicipal con origen y destino Barranquilla operen dentro las instalaciones de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, esto permite la regularización y supervisión de estas rutas, garantizando así a los usuarios los principios de eficiencia, accesibilidad y seguridad en el transporte de pasajeros por carretera, aumentando los beneficios que ofrece una movilidad sostenible y eficiente en la ciudad.

Este estudio comprende un análisis económico con base a la proyección de ingresos que se generaría a través de la expedición de tasas de uso, el cual traería consigo un impacto positivo a las finanzas de la entidad, aprovechando la capacidad instalada hoy existente.

- **CONCESION DE USO DE ESPACIO DE ZONA COMUN PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS**

En el mes de diciembre se firmó contrato de concesión para la instalación de 4 pantallas tipo LED que permitan la transmisión de contenido publicitario al interior de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla. Este contrato brinda la posibilidad de recibir una participación económica del 17.5% sobre el total de la facturación que se genere por dicho concepto.

Esto permitirá la generación de nuevos ingresos colaterales sin incurrir en inversiones iniciales, gastos de mantenimiento y recambios.





• ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO N. 001 de 2021

Durante al año en curso, se han adelantado gestiones en conjunto con el área Metropolitana de Barranquilla con referencia al Convenio Marco Interadministrativo 001 de 2021, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para coordinar y apoyar el desarrollo de todas las actividades operativas tendientes a la puesta en marcha, actualización, renovación de equipos y soporte tecnológico del sistema de recaudo, información al usuario y control de la operación del transporte público colectivo para el área metropolitana de barranquilla y de los demás servicios tecnológicos asociados, herramienta tecnológica llamada SIBUS.

Durante este proceso se ha gestionado el relacionamiento con entidades financiera tales como Bancolombia, Nequi, Davivienda, Daviplata, Dale, Gou, Dale y empresas de corresponsalía bancaria tales como Supergiros y Punto de Pago, esto permitirá ampliar la cobertura digital para la recarga de la tarjeta Sibus.

1.5.2 OFICINA DE PLANEACIÓN

1.5.2.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el decreto 1499 de 2015.

De lo anteriormente explicado, el área de planeación de la entidad como responsable del cumplimiento de las especificaciones de MIPG siguió estrictamente los lineamientos establecidos. Entre ellos se encuentran los siguientes:

AUTODIAGNÓSTICOS

La oficina de Planeación con base en lo establecido por la función pública, durante la vigencia 2024, recopiló los datos de todas las áreas de la entidad en las fechas límites (31 de enero de 2024), y revisó que se calificaran de manera objetiva y se cumplieran con los formatos impuestos por MIPG.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Los autodiagnósticos recibidos fueron los siguientes:

- Gestión Talento Humano
- Integridad
- Gestión de conflicto de intereses
- Transparencia y acceso a la información
- Plan Anticorrupción
- Defensa Jurídica
- Servicio al ciudadano
- Tramites
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- Gestión documental
- Control interno – general

PLANES INSTITUCIONALES

Utilizando las herramientas tecnológicas el área de planeación de la entidad de la mano del área de Sistemas de la Terminal procedió a publicar dentro de la fecha límite (31 de enero de 2023), los Planes Estratégicos institucionales conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018

Los planes publicados fueron:

- Plan Anual de adquisiciones
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan institucional de capacitación
- Plan de incentivos institucionales
- Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI





1.5.2.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano está constituido por 6 componentes por norma los cuales son:

- **Gestión del Riesgo**

Esta vigencia todos los mapas de riesgos de corrupción se encuentran diligenciados, aprobados y publicados en un consolidado en la página web de la entidad. Así mismo, todos los procesos tienen identificados sus riesgos de corrupción, sus controles y acciones de mitigación.

La Oficina de Planeación y Control interno le han hecho el primer seguimiento al PAAC (corte 30 de abril) y se encuentra publicado en la página web, de la misma manera, las oficinas anteriormente mencionadas están comprometidas con la identificación y seguimiento de los riesgos de corrupción.

- **Racionalización de Tramites**

Las actividades de este componente se encuentran realizadas a su totalidad ya que los Tramites publicados en el SUIT se encuentran actualizados a la normativa vigente.

La oficina de planeación asistió a capacitaciones con funcionarios de la Función Pública pertenecientes a la política de Racionalización de trámites y encargados de la plataforma.

Se reunieron la Oficina de planeación, responsables de la Subgerencia Operativa, secretaria general y Gerencia, con el fin de socializar una vez más los Tramites publicados en el SUIT y así mismo la aprobación de solicitud de *ELIMINACIÓN* del Tramite “Certificado de paz y salvo”, el cual fue dado de baja de la plataforma SUIT con una fundamentación legal entregada por Secretaría General.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Motivo de la solicitud de eliminación: **Eliminación por norma**

Justificación

Se solicitó la nulidad de varios artículos del Decreto 2762 de 2001, "por el cual, se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transportes terrestre automotor de pasajeros por carretera", entre esos el artículo 1 y 16 que establecieron las prohibiciones que en materia de transporte tenían las empresas transportadoras vinculadas a las Terminales de Transportes terrestre.

En mi concepto estrictamente profesional y dando alcance al sentir de la jurisprudencia del Consejo de

Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Soporte
Decreto	2762	2001	NULIDAD	 

Gestión del DAFP

 La solicitud de eliminación se encuentra en proceso de evaluación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Histórico de la solicitud

Nombre Solicitante	Usuario	Fecha Solicitud de Eliminación	Fecha Rechazo DAFP	Fecha Eliminación
EIMY CAROLINA BARRIOS GARCIA	FBARRIOS363	30/05/2024		

El 30 de agosto de 2024, la DAFP nos dio una respuesta positiva a la eliminación del trámite "Certificado paz y salvo" el cual fue dado de baja inmediatamente en la plataforma SUIT.

Nombre del formato integrado: **HT** Certificado de paz y salvo

Motivo de la solicitud de eliminación: **Eliminación por norma**

Justificación

Se solicitó la nulidad de varios artículos del Decreto 2762 de 2001, "por el cual, se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transportes terrestre automotor de pasajeros por carretera", entre esos el artículo 1 y 16 que establecieron las prohibiciones que en materia de transporte tenían las empresas transportadoras vinculadas a las Terminales de Transportes terrestre.

En mi concepto estrictamente profesional y dando alcance al sentir de la jurisprudencia del Consejo de

Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Soporte
Decreto	2762	2001	NULIDAD	 

Gestión del DAFP

Respuesta a la solicitud: **SI**

Histórico de la solicitud

Nombre Solicitante	Usuario	Fecha Solicitud de Eliminación	Fecha Rechazo DAFP	Fecha Eliminación
EIMY CAROLINA BARRIOS GARCIA	EBARRIOS363	30/05/2024		30/08/2024





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Dándole mayor alcance a las actividades de este componente, la oficina de Planeación y la subgerencia Operativa se encuentran trabajando en conjunto para la recolección de la información perteneciente a los datos de operación de cada trámite, con estos datos se iniciará la evaluación de racionalización de tramites.

Opciones de menú

Gestión de datos de operación

Gestión de racionalización

Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Tasa de uso

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2024 Trimestre: Jul, Ago, Sep

Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre

Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año

Pregunta	Jul	Ago	Sep	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	1994	1639	1895	234751
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	1994	1639	1895	234751
¿Número de PQRD recibidas?	0			0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? ☒ Sí ☐ No

Actualizar Cancelar

Administración

Formato integrado

Racionalización

Cadenas de Trámites

Cerrar sesión

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de datos de operación

Gestión de racionalización

Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Tasa de uso

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2024 Trimestre: Oct, Nov, Dic

Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre

Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año

Pregunta	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	1895	1753		36492
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	1895	1753	0	36492
¿Número de PQRD recibidas?	5	1		6

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? ☒ Sí ☐ No

Actualizar Cancelar





- **Rendición de cuentas**

Para este componente la oficina de planeación dentro de su alcance y hasta la fecha ha cumplido con las actividades programadas en su totalidad, ya que los planes de acción por procesos y el informe de gestión vigencia 2023 se encuentran publicados en la página web. Así mismo los procesos que hacen parte del cumplimiento de estas actividades han cumplido con la rendición de cuentas en las plataformas pertenecientes y con la publicación de la documentación requerida.

4.3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

4.3.1 PLANES DE ACCIÓN

Vigencia 2024

PLAN DE ACCIÓN 2024

4.7.1.1 INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2023

- **Atención al ciudadano**

La oficina de planeación supervisó el cumplimiento de las actividades de la oficina de Atención al ciudadano.

La oficina de atención al ciudadano siempre está en miras del mejoramiento para la atención al ciudadano implementando diferentes canales de atención como lo son; WhatsApp, Ventanilla Única, correo electrónico institucional, redes sociales, entre otros.

El responsable de la oficina de atención al usuario en el primer semestre realizó la caracterización de los usuarios de la TTBAQ y se encuentra en realización del informe diagnóstico para la presentación ante el comité de gestión y desempeño y la Gerencia, de esta manera tiene programada la encuesta de satisfacción para el siguiente semestre.

Los informes de PQRSD se encuentran al día y publicados en la página web.





- **Transparencia de la información**

Anteriormente fue mencionado el cumplimiento de los informes trimestrales de PQRSD y su publicación a la fecha en la página web de la entidad. La Oficina de Gestión documental tiene aprobado bajo comité de gestión y desempeño el PINAR y el PGD, se encuentra implementado y publicado.

Se tiene previsto el seguimiento a la Matriz ITA y ley de transparencia para el segundo semestre de la vigencia.

- **Iniciativas adicionales**

Para el cumplimiento de este componente la Oficina de Talento Humano y Secretaría General tienen planeado realizar actividades de socialización y concientización del conflicto de interés para el segundo semestre.

1.5.2.3 PLANES INSTITUCIONALES DE ACCIÓN

Por otra parte, la oficina de planeación es la encargada direccionar la formulación de los planes, desarrollos, objetivos, estrategias, a las directrices señaladas por el Gerente. Los responsables de cada dependencia entregaron la formulación de su respectivo Plan de acción con base al presupuesto de la vigencia.

A corte de 31 de diciembre de 2024, los planes de acción por procesos llegaron al siguiente porcentaje de ejecución:





Área	%
Control Interno	100%
Subgerencia Operativa	67%
Subgerencia Financiera	98%
Servicios advtos y logísticos.	98%
Talento Humano	91%
Sistemas	98%
Planeación	90%
Gestión Documental	80%
Atención al ciudadano	100%
Secretaría General	80%

1.5.2.4 COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Basándonos en la resolución 113 de 2021 y conociendo las funciones del Comité de gestión y desempeño, el área de Planeación como coordinador del comité convoco cuatro (4) 29 de enero de 2024, 16 de abril de 2024, 03 de septiembre de 2024 y 28 de octubre de 2024 respectivamente, esto con el fin de aprobar los planes institucionales de la vigencia y para socializar las políticas de gestión para su posterior aprobación, presentación de programa de gestión documental, socialización de formatos de procedimientos.

1.5.2.5 MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Para la vigencia 2024 la oficina de planeación aprobó el 70% de Procedimientos y formatos para el cumplimiento del Manual de Procesos y procedimientos, así mismo como las caracterizaciones por procesos.

Proceso	No. De Formatos aprobados	No. De Procedimientos aprobados
Atención al ciudadano	003	003
Control y seguimiento Operativo	006	008
Evaluación y control de la gestión	007	002





Fortalecimiento de las TIC'S	003	006
Gestión Talento Humano	028	007
Gestión Documental	007	005
Planeación Estratégica	007	004
Gestión Servicios Administrativos y Logísticos	009	001

Actualmente, los responsables de los procesos restantes se encuentran trabajando en los procedimientos y así mismos formatos de su proceso.

1.5.2.6 SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)

Las actividades de este componente se encuentran realizadas a su totalidad ya que los Trámites publicados en el SUIT se encuentran actualizados a la normativa vigente.

La oficina de planeación asistió a capacitaciones con funcionarios de la Función Pública pertenecientes a la política de Racionalización de trámites y encargados de la plataforma.

Se reunieron la Oficina de planeación, responsables de la Subgerencia Operativa, secretaria general y Gerencia, con el fin de socializar una vez más los Trámites publicados en el SUIT y así mismo la aprobación de solicitud de **ELIMINACIÓN** del Trámite “**Certificado de paz y salvo**”, el cual fue dado de baja de la plataforma SUIT con una fundamentación legal entregada por Secretaría General.

1.5.2.7 FORMULARIO UNICO DE REGISTROS DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG)

La oficina de Planeación diligencio el formulario FURAG el día 15 de mayo de 2024, siendo este diligenciado dentro del tiempo en el que fue habilitado el aplicativo.

Para el mes de octubre la función pública entregó los resultados, los cuales fueron los siguientes:

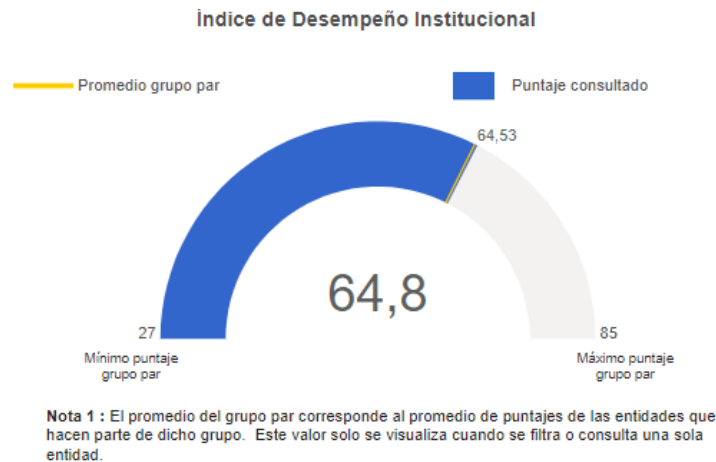




TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Para la vigencia 2023 la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. ha obtenido un puntaje de **64,8** del 64,53 el cual es el promedio de las entidades del grupo de la TMTBAQ, siendo así, la entidad está por encima del promedio.

1.5.2.8 CERTIFICACIÓN ISO9001:2015

La Terminal Metropolitana de Transportes en cumplimiento con la Circular del 21 de diciembre de 2023 de la Dirección de Transporte y Tránsito se encuentra en proceso de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad para el Programa de Seguridad en la Operación con una política de calidad definida hasta la fecha;

POLITICA DE CALIDAD

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. es una sociedad de economía mixta que presta un servicio público de terminal a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, comprometida con la satisfacción de sus clientes a través de:

- Prestación de un servicio confiable, ágil y de calidad.
- Mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus actividades.

Para el cumplimiento de sus compromisos la TMTBAQ cuenta con personal idóneo altamente competente que desarrolla sus actividades en forma planificada, asegurando la confiabilidad de sus servicios soportados en una infraestructura física y tecnológica en mejora permanentemente. Atentamente, La Gerencia





Así mismo, los objetivos estratégicos de la política quedaron de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico	Responsable
Asegurar la satisfacción del cliente mediante mínimo al 80% (Tres componentes)	Atención al ciudadano; Control y seguimiento Operativo
Asegurar inexistencia de casos objeto de reclamación por ente externo con sentencia en firme (debidamente notificada sin la existencia de recursos o nulidad alguna)	Control y seguimiento Operativo
Asegurar inexistencia de PQRSDC por demoras injustificadas en los servicios prestados	Control y seguimiento Operativo
Asegurar la conformidad del 80% de los servicios prestados para la muestra evaluada respecto de los requisitos aplicables	Control y seguimiento Operativo; Evaluación y control de la gestión
Gestionar el 100% las oportunidades de mejora en el sistema de gestión de la calidad	Medición, Análisis y Mejora
Gestionar el 100% de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la entidad	Gestión Jurídica y Contratación
Gestionar la competencia del personal que realiza actividades bajo el control de la entidad durante su tiempo de vinculación	Gestión del Talento Humano; Gestión Jurídica y Contratación
Gestionar la infraestructura física y tecnológica para la prestación de los servicios de la entidad	Gestión de Servicios Administrativos y Logísticos; Fortalecimiento de las TICS

Se continúa con el ejercicio para la formulación de objetivos del sistema de gestión de la calidad para cada proceso con base en los presentados por cada líder, los cuales quedan definidos de la siguiente forma:





Responsable	Objetivo del proceso
Atención al ciudadano	Asegurar la atención del ciudadano de forma oportuna, adecuada y pertinente, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas.
Control y seguimiento Operativo	Garantizar la prestación de los servicios en la TTBAQ de manera conforme con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
Evaluación y control de la gestión	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para los procesos fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo a la Mejora Continua
Medición, Análisis y mejora	Asegurar la planeación, implementación, documentación y evaluación del sistema de gestión de la calidad con miras de lograr el mejoramiento continuo de la entidad.
Gestión jurídica y contratación	Por definir
Gestión del Talento Humano	Asegurar que el personal vinculado por la Entidad sea competente para el desarrollo de sus actividades garantizando la conformidad de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
Gestión de Servicios Logísticos y Administrativos	Gestionar las actividades necesarias para garantizar la infraestructura física y servicios complementarios requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad
Fortalecimiento de las TICs	Gestionar las necesidades en materia de desarrollo tecnológico y sistemas informáticos de la entidad
Gestión Financiera	Administrar la gestión coordinada de los recursos financieros articulando los procesos presupuestales, contables y de Tesorería para garantizar el cumplimiento misional de la Entidad



Gestión Documental	Gestionar la disposición de los documentos que reciba o produzca la Entidad
Planeación estratégica	Definir e implementar estrategias para el logro de los objetivos en la entidad.

Se tiene previsto seguir con el cumplimiento de la Información documentada en la revisión y ajustes de cada sesión.

1.5.3 OFICINA DE SISTEMAS

La Oficina de Sistemas ha definido los procedimientos de gestión de TI, cuyo objetivo es el de gestionar las tecnologías de la información de manera integral acordes a las necesidades de la estrategia y modelo operativo de la Terminal Metropolitana de transportes de Barranquilla, para contribuir al desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, generando valor estratégico con el uso de las Tecnologías de Información. Los procedimientos que soportan el proceso Fortalecimiento de las TICs son los siguientes:

1.5.3.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS (BACKUPS)

- Se realizaron backups del servidor de Base de datos como tarea programada para que sea ejecutada todos los días a las 7:00 am 24/7.
- Se realizó backup 1 vez a semana de los documentos generados por el área de Tesorería.
- Se realizó backup 1 vez a la semana de los contratos de secretaría general.

1.5.3.2 MANTENIMIENTO (HARDWARE Y SOFTWARE)

Se realizó el mantenimiento preventivo, cambio de disco duro e instalación de Sistema Operativo y configuración de los equipos:

- Servidor DHCP.
- Jefe de Atención al Ciudadano Y Gestión Documental.
- Jefe de Planeación.
- Sub-Gerente Financiero.
- Servidor De Aplicaciones.
- Supervisores.
- Auxiliar de Talento Humano
- Contratista de secretaría general





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Instalación de Memorias Ram para mejorar el rendimiento, de los equipos y a su vez el Mantenimiento Preventivo de los equipos:

- Venta de tasa de Uso.
- Venta de tasa de Uso Backup.
- Jefe de Atención al Ciudadano Y Gestión Documental.
- Jefe de Planeación.
- Sub-Gerente Financiero.
- Supervisores.
- Jefe de Tesorería
- Jefe de Presupuesto.
- Contratista secretaria general.

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Se crearon los usuarios para los funcionarios:

- Paola Mattos
- Harold Perea
- Melina Aragón
- Karen Moreno

Se modificaron los Correos electrónicos para algunos funcionarios:

- Liliana Rosales
- Karen Moreno
- Harold Perea
- Melina Aragón
- Paola Mattos
- Nadia Salebe
- Andrés Donado
- Tracy Campo
- Yosmar Comas
- Michael Osorio
- Yuranis Almario
- Sandra Acevedo
- Angelica Torregrosa

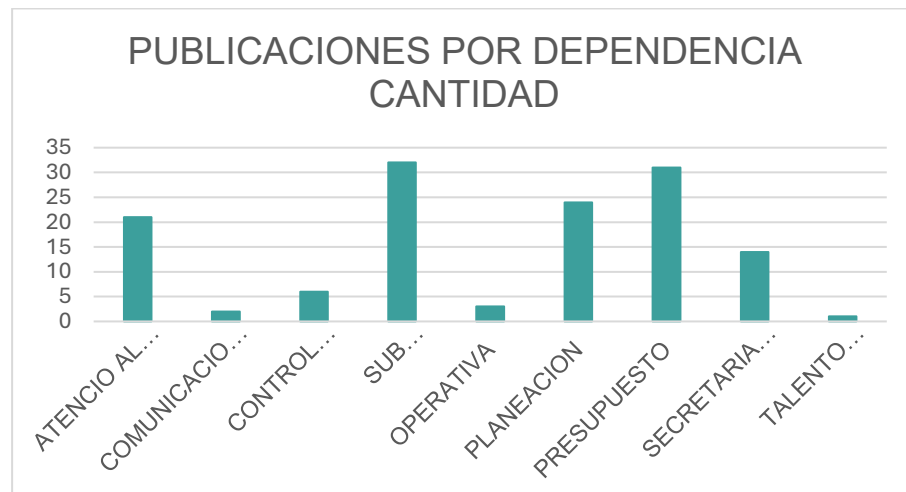




1.5.3.3 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2024, se realizaron 101 publicaciones de información en la página web, las cuales fueron remitidas por las diferentes dependencias de la entidad. A continuación, se presente un breve resumen.

- Atención al ciudadano 21
- Comunicaciones 2
- Control Interno 6
- Gestión Documental 12
- Planeación 24
- Presupuesto 32
- Secretaria General 14
- Sistemas 2
- Operativa 3



• PUBLICACIONES SIA OBSERVA

Durante la vigencia 2024, se rindieron 67 contratos en la página de SIA OBSERVA información la cual fue remitida por la oficina de secretaria general de la entidad. A continuación, se presenta el listado los contratos.

001-2024	ASECAP AUDITORES CONSULTORES S.A.S
002-2024	COOPERATIVA DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA COOSERTEL





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

003-2024 TROYA CONSULTING S.A.S.
004-2024 TROYA CONSULTING S.A.S.
005-2024 CONSULTORES TECNOLOGICOS S.A.S.
006-2024 ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE
AMBULANCIA PREPAGADA SA
007-2024 CENTRALCO LTDA
008-2024 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
009-2024 DCLEANER COLOMBIA S.A.S.
010-2024 JOEL MAURICIO GONZALEZ LOPEZ
011-2024 JONATHAN JESUS SALINAS NARVAEZ
012-2024 JAVIER ANDRES EBRATT MERCADO
013-2024 EFRAIN ENRIQUE RUIZ IGLESIAS
014-2024 CENTRO DE CERTIFICACION DE PERSONAS LTDA
015-2024 OMAR ALFREDO DIAZ MARQUEZ
016-2024 ROBERTO CESAR RUA BORJA
017-2024 KAROLAY ROSARIO OROZCO FIGUEROA
018-2024 ANDRES FRANCISCO DONADO MUÑOZ
019-2024 ELIZABETH BLANCO RODRIGUEZ
020-2024 N D COMUNICACIONES S.A.S.
021-2024 ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A
022-2024 SARAVIA BRAVO S.A.S
023-2024 IPS CENTRO DE RECONOCIMIENTO AL CONDUCTOR CERTIMEDIC
SAS
024-2024 LIBIA MARGARITA TIRADO BORJA
025-2024 JESSICA MARIA PARDO PEREZ
026-2024 ANDRES IGLESIAS PARDO
027-2024 GUSTAVO GONZALEZ RIVERO
028-2024 DANIELA VILLAMIZAR COVA
029-2024 TATIANA RUBIO
030-2024 EXPRESO BRASILIA S.A.
031-2024 YEISON DAVID CHAMORRO ESPARRAGOZA
032-2024 TROYA CONSULTING S.A.S.
033-2024 DOTARIUM S.A.S.
034-2024 DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA
035-2024 CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA
036-2024 JESUS DAVID MIRANDA CORRALES
037-2024 ASECAP AUDITORES CONSULTORES S.A.S
038-2024 M BRANDS S.A.S
039-2024 INGENIERIA Y GESTION ORGANIZACIONAL CO S.A.S
040-2024 ROGELIO ARRIETA KAMELL
041-2024 TECNO NACHO S.AS.
042-2024 LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS
043-2024 PROYECTOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S PROSOIND SAS





044-2024	INVERSIONES CERO S.A.S.
045-2024	CONSTRUACABADOS DISEÑOS DONADO S.A.S.
046-2024	INVERSIONES CERO S.A.S.
047-2024	TROYA TEMPO S.A.S.
048-2024	DUBYS ESTHER BLANCO PACHECO
049-2024	LUIS CARLOS COVA MASCO
050-2024	LUIS EDUARDO DIAZ MORALES
051-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
052-2024	INVERSIONES CERO S.A.S.
053-2024	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
054-2024	TROYA CONSULTING S.A.S.
055-2024	FUNDACION SOCIAL FORJANDO BIENESTAR
056-2024	FUNDACION SOCIAL PARA LA SALUD, EDUCACION Y EL DEPORTE FUSSED
057-2024	FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
058-2024	INGENIERIA Y GESTION ORGANIZACIONAL CO S.A.S
059-2024	JOYCE PATRICIA RIVERA RIVERA
060-2024	TECNO NACHO S.A.S.
061-2024	DOTARIUM S.A.S.
062-2024	FUNDACION SOCIAL SOLIDARIDAD Y ESPERANZA
063-2024	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
064-2024	SARAVIA BRAVO SAS
065-2024	ASESORIAS Y CONSULTORIAS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS SAS
066-2024	FERNANDO DE LEON PACHECO
067-2024	DOTARIUM S.A.S.

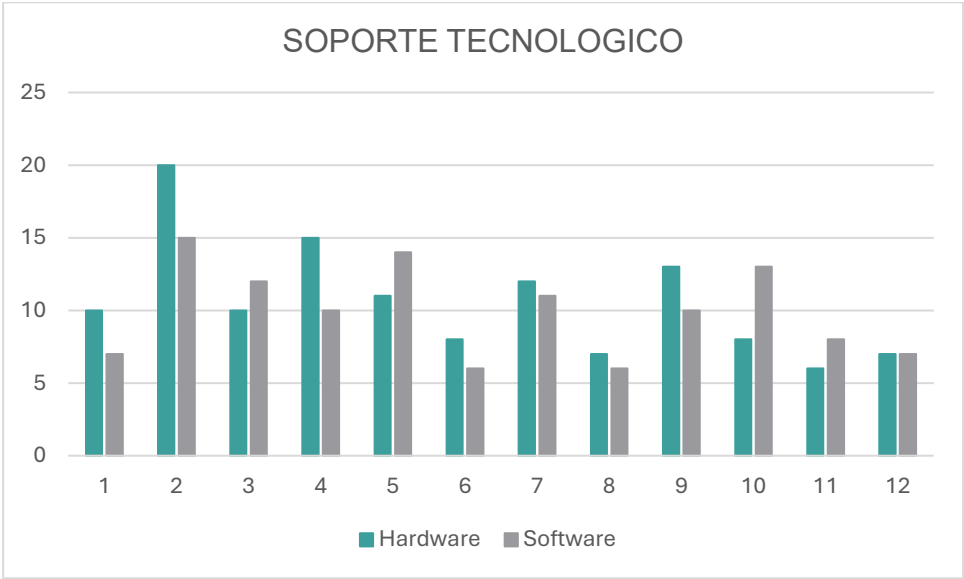
1.5.3.4 ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS

Se realizó la actualización del Inventario de los equipos de cómputo a corte 31 de diciembre del 2024.

1.5.3.5 SOPORTE TECNOLÓGICO

Dentro de las funciones de la oficina de sistemas se encuentra la de salvaguardar la infraestructura tecnológica e información de la entidad, por ello que durante la vigencia 2024 se prestó servicio de soporte a todas las dependencias cuyo consolidado se muestra a continuación:





Resumen Solicitudes de Soporte Vigencia 2024		
Mes	Hardware	Software
Enero	10	7
Febrero	20	15
Marzo	10	12
Abril	15	10
Mayo	11	14
Junio	8	6
Julio	12	11
Agosto	7	6
Septiembre	13	10
Octubre	8	13
Noviembre	6	8
Diciembre	7	7
Total	127	119





1.5.3.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Se elaboró el plan de mantenimiento de equipos informáticos con su respectivo cronograma el cual se encuentra en ejecución teniendo en cuenta las actividades y fechas definidas:

No.	Descripción	Cantidad
1	Pc de escritorio	43
2	Pc portátiles	10
3	servidores	3
4	Impresora laser	4
5	escáner	2

Se elaboró la programación prevista de 3 mantenimientos preventivos en el año 2024, este fue elaborado teniendo en cuenta las actividades de la Oficina y la disponibilidad del personal en las fechas programadas.

- **REPOTENCIAMIENTO DE EQUIPOS**

Se realizó el incremento de memoria RAM a 17 equipos de la entidad.

Se realizó el cambio de disco duro mecánico ha solido en 10 equipos de la entidad.

- **MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA RED**

Se realizó el cambio de proveedor de internet de claro a movistar contratando servicios adicionales como internet seguro manejado por un firewall en un equipo Fortinet para mejorar el ingreso a nuestra red a su vez servicio de seguridad en los correos electrónicos.

1.5.3.7 PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (PETI)

Se desarrolló el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) para comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.





El alcance del documento desarrollado contempla la vigencia 2024 e incluye la identificación del estado actual de la infraestructura tecnológica, la definición de las estrategias y los programas para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad para el cumplimiento de los objetivos misionales mediante la apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información cumpliendo con los lineamientos definidos en la política de gobierno digital.

1.5.3.8 INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN -ITA-

Las entidades públicas en todos los niveles de la estructura estatal, los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que presten servicios públicos, desempeñen funciones públicas o que manejen recursos públicos, así como los partidos y movimientos políticos. Durante la vigencia 2024, la entidad arrojó un porcentaje de cumplimiento del 90%, resultado emitido por la Procuraduría General de la Nación.

1.5.3.9 POLITICAS, PLANES Y SEGUIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 2024

- **POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL**

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A reconoce la Política Nacional de Seguridad Digital, Documento CONPES 3854 de 2016, CONPES 3701 y el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD) 2018 el cual tiene como fin, promover un entorno digital confiable y seguro, Impulsando la competitividad y productividad en todos los sectores de la economía tanto públicos como privados. Para La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A el uso del entorno digital es de vital importancia para el desarrollo de las actividades económicas y sociales que dentro de ella se llevan a cabo, es por tal motivo que reconoce los riesgos y el crecimiento exponencial al cual estamos expuesto de allí la necesidad de identificarlos, gestionarlos y minimizarlos con un seguimiento constante.

Con el presente plan seguridad digital bajo el enfoque de ciberseguridad y ciberdefensa, se pretende brindar a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A una herramienta que ayude a desarrollar, planear, establecer y fortalecer la ocurrencia de las amenazas cibernéticas mediante la administración del riesgo, para que las partes interesadas tengan mayor confianza en la entidad, por el adecuado tratamiento a los riesgos de seguridad digital.





El objetivo principal de la presente política es brindar un marco de gestión de riesgos de seguridad digital en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades y para aplicar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información a las que la entidad pueda estar expuesta desde la perspectiva del entorno cibernético, con el fin de fortalecer el ambiente de control e intensificar la confianza de las múltiples partes interesadas en el medio digital.

En cumplimiento de ese propósito y observando los lineamientos del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD) 2018 del gobierno nacional, la entidad acoge la gestión de riesgos como un proceso sistemático de identificación, análisis, evaluación, valoración, y tratamiento de los riesgos; aplicando los controles necesarios para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo con medidas preventivas o correctivas que deberá generar como resultado minimizar pérdidas, maximizar rendimientos y proteger su información digital.

- **PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

El tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se elaboró con el fin de promover dentro de la entidad el compromiso de proteger la información que recibe, gestiona y produce la entidad, logrando que las partes interesadas tengan mayor confianza en la entidad, por el adecuado tratamiento de la información que almacenamos.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. recibe, produce y gestiona información diariamente información crucial para el correcto desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales, de ahí que la seguridad y la privacidad de la información revista tal importancia para la alta dirección, para evitar cualquier posibilidad de mal uso o pérdida, entre otros eventos, que puedan significar una alteración para el normal desarrollo en la prestación de servicios.

De acuerdo con lo anterior, dentro del marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI, para la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. aplicará su política institucional de administración del riesgo, basada en las guías definidas por el MSPI.

La Oficina de Sistemas coordinará la implementación del mapa de riesgos de seguridad y privacidad de la información, y el monitoreo sobre las acciones establecidas para controlar o administrar los riesgos.





La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. acoge la gestión de riesgos como un proceso sistemático para su identificación, análisis, evaluación, valoración, y tratamiento; aplicando los controles necesarios para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo con medidas preventivas o correctivas que deberá generar como resultado minimizar pérdidas, maximizar rendimientos y cuidar la seguridad de la información de los usuarios, funcionarios, proveedores y empresas transportadoras.

- **POLÍTICAS DERECHOS DE AUTOR.**

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla s.a. no busca recibir ganancias con los contenidos o enlaces que se publican los sitios web, ni en las demás adscritas o vinculadas a las que se accede mediante la dirección www.ttbaq.com.co. al acceder al contenido de nuestros sitios web usted podrá usar la información con fines personales o profesionales, pero no para explotación comercial. los derechos de propiedad intelectual del contenido, diseño gráfico del sitio web con cada uno de los elementos que lo componen (por ejemplo: menús, botones de navegación, el código fuente, textos, imágenes, texturas, gráficos, etc.), corresponden la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla s.a. salvo que en los mismos se indique titularidad distinta.

- **PLAN DE MANTENIMIENTOS**

El plan de mantenimiento constituye un plan de trabajo que desarrollo la Oficina de Sistemas, que propone la elaboración y ejecución de un Plan de Mantenimiento para los Equipos Informático de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.

La Oficina de Sistemas durante la vigencia 2024, estableció planes de mantenimiento preventivo para evitar fallas en los equipos, encontrar y corregir algunas dificultades antes de que estos provoquen daños mayores. Su finalidad es mantener los equipos en estado óptimo y operativo.

Estas actividades fueron realizadas por el personal de la Oficina de Sistemas, con la finalidad que los usuarios de nuestra Entidad obtengan un mayor beneficio y un mejor rendimiento en las labores diarias a realizar.





1.6 CONTROL INTERNO

La oficina de control interno desarrolla sus funciones con base en lo establecido en el Decreto 1537 de 2001 y en el Decreto 648 de 2017.

Dentro de las actividades que se desarrollaron por parte la oficina de control interno de enero a diciembre 2024 se encuentran:

- Consolidación de la Rendición de cuentas vigencia 2023
- Cumplimiento del Programa de Auditoria de Gestión vigencia 2024
- Elaboración del Informe de Avance del MIPG vigencia 2024 con corte de junio y diciembre
- Informe pormenorizado del sistema de control Interno con corte a junio ay a diciembre de 2024
- Consolidación Rendición de cuentas 2023 con entes de control.
- Convocatoria y coordinación Comité de Control interno
- Apoyo en la implementación y verificación en la administración de Riesgos de gestión, anticorrupción y fiscales
- Actividades de Autocontrol vigencia 2024
- Apoyo a la oficina de planeación a la revisión y ajustes de actualización documental para certificación del programa de seguridad en la operación en la norma ISO 9001:2015
 - ✓ Procedimientos
 - ✓ Formatos
 - ✓ Manuales
 - ✓ Políticas

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por la oficina en cumplimiento de la ley:

1.6.1 INFORMES POR LEY

La oficina de control interno cumplió a cabalidad con la realización de los informes establecidos por ley de resorte de la oficina de control interno, encontramos los siguientes:





REPORTES DE CONTROL INTERNO POR LEY

- Informe de control interno contable vigencias 2023
- Informe sobre Derechos de Autor- SAYCO vigencia 2023
- Informe pormenorizado del Sistema de control interno a junio 2024 - DAFP semestral
- Revisión de las estrategias del plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a abril, agosto y diciembre de 2024
- Informe de Austeridad del gasto con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024
- Informe de seguimiento a riesgos de corrupción vigencia con corte a abril, agosto y diciembre de 2024
- Informe de seguimiento a riesgos de gestión y fiscal a junio y diciembre de 2024
- Seguimiento a PQRS vigencias con corte a junio y diciembre de 2024
- Informe de seguimiento a planes de mejoramiento institucional y por procesos suscritos en las vigencias 2023 y 2024 con corte a junio y a diciembre de 2024
- Informe de seguimiento plan de acción a Control Interno vigencia con corte marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024
- Informe de avance MIPG a junio y diciembre de 2024
- Reporte Furag vigencia 2023
- Informe de gestión por dependencias a diciembre 2024

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

- Informe sobre los estados financieros y reporte de información a la CGN
- Informe de MIPG con corte a junio y a diciembre 2024
- Informe sobre operaciones reciprocas vigencia 2024
- Informe de seguimiento al cumplimiento de transparencia página web a abril, julio y septiembre de 2024
- Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a septiembre 2024
- Informe sobre depuración de saldos a septiembre 2024
- Informe de seguimiento a procedimiento de procesos disciplinarios 2024
- Informe de seguimiento a mecanismos de atención al ciudadano a ago de 2024
- Informe sobre ley de cuotas vigencia 2024
- Informe de seguimiento a SIGEP II 2024
- Informe de seguimiento al plan de seguridad vial 2024
- Informe de seguimiento a la política de seguridad digital 2024





1.6.2 COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Hasta la fecha, se han realizado de 4 Comités de Coordinación de Control interno, en las siguientes fechas:

- 16 de febrero de 2024 Acta N° 1
- 17 de mayo de 2024 Acta N° 2
- 26 de septiembre de 2024 Acta N° 3
- 18 de diciembre de 2024 Acta N° 4



1.6.3 ENFOQUE A LA PREVENCIÓN – AUTOCONTROL

La oficina de Control Interno en su rol de enfoque preventivo realizó las socializaciones y sensibilizaciones en las siguientes temáticas:

- Administración de riesgos de gestión/ fiscal
- Importancia de las Líneas de defensa
- Informes para reportar por procesos
- Políticas de gestión y desempeño
- Lecciones aprendidas/ autocontrol
- Diferencia entre las oficinas de control interno y el sistema de control Interno
- Planes de mejoramiento
- Diferencias entre mapas de riesgos, planes de acción y planes de mejoramiento



Según cronograma de enfoque preventivo por parte de la oficina de Control Interno:

- Líneas de defensa realizada en Reunión de comité de control Interno 16 de febrero de 2024
- Socialización de matriz de administración de riesgos riesgo fiscal en Reunión de comité de control Interno 16 de febrero de 2024 / folleto sobre riesgo fiscal enviado a líderes de procesos el día 16 de abril de 2024 realizada en los meses de abril y mayo de 2024 los líderes de procesos
- Socialización lecciones aprendidas en el comité de control interno realizado el 17 de mayo de 2024.
- Socialización sobre políticas de gestión y desempeño en el comité de control interno realizado el 17 de mayo de 2024
- Socialización sobre Diferencia entre las oficinas de control interno y el sistema de control Interno realizada el 26 de septiembre de 2024
- Socialización sobre Diferencias entre mapas de riesgos, planes de acción y planes de mejoramiento, realizada el 26 de septiembre de 2024

1.6.4 VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

La oficina de control Interno hasta la fecha realizó la revisión del plan anticorrupción y atención al ciudadano cuatrimestralmente (con corte a abril, agosto y diciembre 2024), verificando y evaluando los riesgos de corrupción identificados por procesos.

Así mismo, dentro del plan de acción de la oficina de control Interno se incluyó la actividad enfocada en la identificación de los riesgos fiscales por procesos según las nuevas directrices del MIPG, definidas por el Gobierno Nacional las cuales son:

- La oficina de control Interno participó en una socialización de riesgos fiscales para los jefes de Control Interno en las oficinas de Transmetro, el día 5 de abril de 2024
- La oficina de planeación con el apoyo de la oficina de control interno programó actividades de socialización de las directrices de riesgo fiscal, para la identificación de dichos riesgos por procesos en el mes de abril de 2024 así:



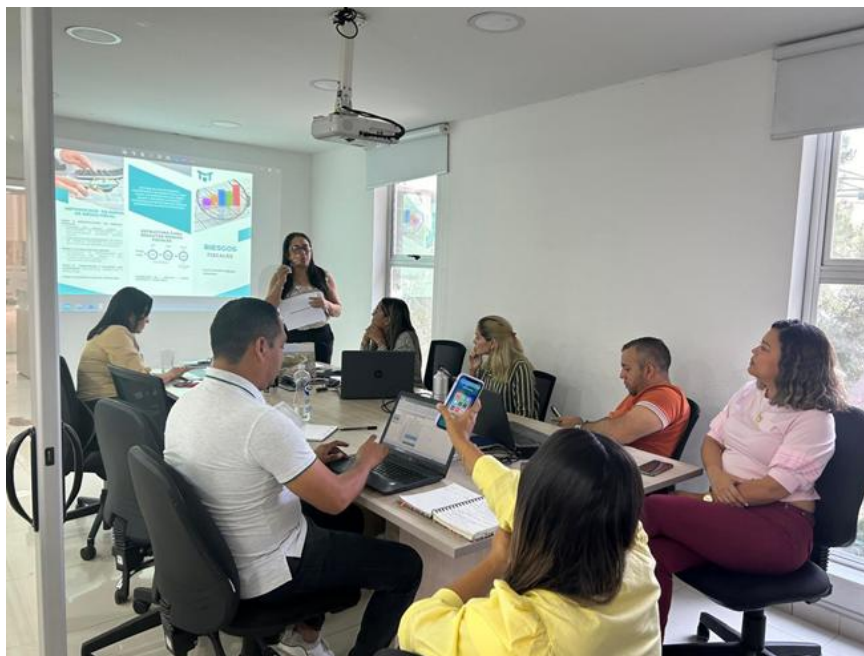


TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

PROCESO/ AREA	FECHA
Planeación Estratégica/ Evaluación y control de la gestión	4 de abril de 2024
Gerencia y secretaria general	10 de abril de 2024
Lideres de procesos en general	16 de abril de 2024
Gestión y control operativo	18 de abril de 2024
Atención al ciudadano y gestión Documental	18 de abril de 2024
Fortalecimiento de las Tics	18 de abril de 2024
Gestión administrativa y logística	18 de abril de 2024
Gestión del Talento Humano	23 de abril de 2024
Gestión Jurídica y Contratación	24 de abril de 2024
Gestión Financiera	24 de julio de 2024





1.6.5 AUDITORIAS DE GESTIÓN / PLAN DE AUDITORIAS VIGENCIA 2024

A corte de diciembre de 2024, se han cumplido las auditoria programadas, un total de 6 auditorías realizadas

- Auditoria de cierre presupuestal vigencia 2023
- Auditoria de gestión documental vigencia 2023-2024
- Auditoria de caja menor vigencia 2023-2024
- Auditoria sobre los planes institucionales-decreto 612 de 2018 vigencia 2024
- Auditoria sobre el procedimiento para la atención a las pqrscd vigencia 2024
- Auditoria sobre contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2024

De igual forma, la oficina de control interno en acompañamiento con la Revisoría Fiscal realizo el arqueo de caja a la oficina de recaudo de la entidad en las siguientes fechas:

- 20 de marzo de 2024
- 3 de abril de 2024
- 23 de mayo de 2024
- 19 de junio de 2024
- 29 de julio de 2024
- 1 de octubre de 2024
- 26 de noviembre de 2024





Nº	PROCESO/ DEPENDENCIA	TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	FECHA DE REALIZACION DE AUDITORIA	HALLAZGOS
1	GESTION FINANCIERA	CIERRE PRESUPUE STAL VIGENCIA 2023	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA CIERRE PRESUPUESTAL	MARZO – ABRIL 2024	Se evidencia plan de mejoramiento suscrito con la oficina de control interno en donde se establecen acciones que permiten subsanar el hallazgo detectado en la auditoria de cierre presupuestal vigencia 2022 y que aún se encuentra en ejecución. Una vez analizadas dichas acciones y teniendo en cuenta la observación de esta auditoría de cierre presupuestal vigencia 2023, se puede concluir que dichas acciones están encaminadas de igual forma a subsanar dicha observación, lo que permitiría seguir ejecutándolo y uno suscribir uno nuevo.
2	GESTION DOCUMENTAL	GESTION DOCUMENT AL / INSTRUMEN TOS ARCHIVISTI COS	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL	MAYO	Dentro de los instrumentos archivísticos establecidos por ley no se evidencia el banco terminológico de series y subseries, las tablas de control de acceso para documentos, el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad. De conformidad con el decreto 1080 art 2.8.2.5.8 Se evidencia poca gestión en la implementación del PINAR y PGD, ya que de los 7 proyectos establecidos en él, solo se evidencia la realización de 1 en su totalidad (Elaboración de los documentos del proceso de Gestión Documental), de 3 se evidencia implementación parcial (Elaboración de inventarios documentales de los archivos de Gestión y Central, Elaboración de instrumentos archivísticos y proyecto Capacitación y/o sensibilización a los servidores públicos en temas de Gestión Documental), y no se evidencia cumplimiento de 3 proyectos (Designación de personal idóneo en procesos de Gestión Documental, elaboración e implementación del Sistema de Integrado de Conservación – SIC y elaboración e implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos – SGDEA) según fechas establecidas. De conformidad con el decreto 1080 art 2.8.2.5.8 y el acuerdo 001 de 2024 art 1.2.4.



3	GESTION ADTVA Y LOGISTICA	CAJA MENOR ADMINISTR ATIVA	CUMPLIMIENTO DE LOS REUISISTOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES	JUNIO-JULIO	SIN HALLAZGOS CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: - Todo contrato suscrito en la entidad surge de la necesidad plasmada en el plan anual de adquisiciones, revisando los gastos realizados por caja menor, se recomienda que se deben tener en cuenta las necesidades de la entidad de bienes y/o servicios establecidos en el plan anual de adquisiciones, con el fin de que se cumpla lo que dice la norma frente a que se deben realizar gastos por caja menor de carácter urgente y no de bienes y/o servicios que se encuentran planificados. - Es necesario que la persona responsable de la caja menor verifique la obligación de practicar la retención en la fuente en las compras y servicios generales cuando aplique de conformidad con la tabla de retención 2024 (Estatuto tributario art 367) - Se recomienda para aquellos gastos realizados (compra y/o servicios) por caja menor que de manera excepcional su costo sea elevado, generar un documento soporte que justifique la urgencia y el monto respectivo. - Como herramienta de control, se recomienda la elaboración de un procedimiento para el manejo de caja menor, donde se establezcan las actividades y controles necesarios requeridos por la entidad, con la finalidad de reglamentar los lineamientos en esta materia. - En lo referente al valor a transferir mensual para el cumplimiento de los gastos de caja menor, se sugiere realizarse por parte de tesorería dentro de los 10 primeros días de cada mes, en su totalidad, con el fin de que se pueda dar un manejo más eficaz y eficiente a la caja menor de la entidad.
4	PLANEACION ESTRATEGICA	PLANES INSTITUCIO NALES – CUMPLIMIE NTO DECRETO 612 DE 2018	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018- CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	SEPT – OCT 2024	- No se evidencia la elaboración y aprobación del plan de seguridad y privacidad de la información. No se evidencia aprobación del Plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información. según acta N° 1 del Comité Institucional de gestión y desempeño 2024, incumpliendo lo que establece El Decreto 612 de 2018 en su artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública,
5	ATENCION AL CIUDADANO Y	PROCEDIMI ENTO PARA	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	NOV-DIC 2024	- De acuerdo con la verificación del muestreo escogido de PQRSDC de enero a octubre de 2024, el tiempo de respuesta establecido para las solicitudes de información recibidas es de 15 días, incumpliendo el tiempo definido según la normatividad vigente para



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	GESTION DOCUMENTAL	ATENCION A LAS PQRSDC	VIGENTE REGLAMENTARIA Y		las peticiones de documentos e información el cual es de 10 días según el Decreto 1755 de 2015, el cual en su art. 1 ordena lo siguiente: o "Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
6	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE- MANUAL DE CONTRATACION	NOV-DIC 2024	- Del muestreo escogido de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (N° 015-2024, 017-2024, 025-2024, 028-2024, 036-2024, 040-2024, 048-2024, 050-2024, 052-2024, 047-2024, 043-2024, 042-2024, 039-2024, 033-2024, 023-2024, 021-2024, 04-2024 y 05-2024) se evidencia su publicación tardía en la plataforma SECOP II, incumpliendo lo establecido por la normatividad vigente Circular externa N°002 de 23 de agosto de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, Art 53 de la ley 2195 de 2022. Así mismo, incumpliendo con los controles y las acciones de mitigación establecidos en la entidad para evitar los riesgos de incumplimiento en la publicación en la plataforma SECOP II (mapas de riesgos de gestión) La Entidad Estatal está obligada a publicar en la plataforma SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. - Se evidencia la no publicación de documentos contractuales en la plataforma SECOP II de conformidad con el muestreo escogido como se muestra a continuación: contrato N°015 (Documento de supervisión), N°039 (Póliza), N°23 (Solicitud de contrato, RP y póliza), N° 33 (RP, supervisión y póliza) y N° 05 (propuesta y póliza), incumpliendo lo establecido en el capítulo VIII art 53 de la Ley 2195 de 2022, a través del cual se adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.



1.6.6 PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, los cuales describen las actividades a realizar con el fin de garantizar la identificación, formulación, implementación y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que contribuyen a subsanar los hallazgos que se detectaron en las Auditorías Internas y/o Externas.

El informe de seguimiento tiene corte semestral y en él se establece el estado de cumplimiento de las acciones.

A continuación, se relacionan las auditorías internas que tienen Planes de Mejoramiento vigente y son objeto de seguimiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO	VIGENCIA	Nº DE HALLAZGOS	Nº DE ACCIONES CORRECTIVAS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE	ACTIVIDAD PENDIENTE
AUDITORIA TASA DE USO DE ORIGEN Y TRANSITO 2022	2021-2022	4	5	80% (4)	Operativos de control externos Infraestructura y accesibilidad
AUDITORIA MECANISMOS DE ATENCION AL USUARIO 2021-2022	2021-2022	4	4	75% (3)	Manual de protocolo de atención/ formatos y procedimientos
AUDITORIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. REPORTE ITA	2022	3	5	80% (4)	Inclusión en el presupuesto - Rediseño de la página web



AUDITORIA DE CIERRE PRESUPUESTA L VIGENCIAS 2022 Y 2023	2022 Y 2023	1	4	75% (3)	• Operativos interinstitucionales, acompañados de los organismos o entidades competentes para combatir las terminales piratas y todas las implicaciones del orden de seguridad y movilidad que implican. • Notificación de evasión incluida las respectivas pruebas y posterior facturación de la evasión de las tasas de uso por tránsito
AUDITORIA DE PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR 2024	2024	0	5	40% (2)	• Realizar gastos por caja menor de carácter urgente y no de bienes y/o servicios que se encuentran planificados. (Realizar proceso de contratación de suplentes las necesidades de la entidad)



AUDITORIA DE GESTION DOCUMENTAL VIG 2023-2024	2023-2024	2	6	17% (1)	• CAPACITACION • AJUSTE DE PINAR Y PGD • HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS (Banco terminológico de series y subseries Y Las tablas de control de acceso para documentos (TCA) • SOLICITAR APOTO A LA ALCALDIA • MESAS DE TRABAJO ACUERDO 001/ DE 2024
AUDITORIA DE PLANES INSTITUCIONALES VIG 2024	2024	1	3	En ejecución	• Elaboración e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información • Elaboración e implementación del plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información • Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) • Actualizar conforme a los requisitos normativos el



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

					Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) • Estandarizar la documentación propia del Sistema de seguridad y salud en el trabajo
AUDITORIA SOBRE PROCEDIMIENTO A PQRSDC VIG 2024	2024	1	1	En ejecución	Ajustar el tiempo de respuesta para solicitudes de información recibidas (10 días), cumpliendo el tiempo definido según la normatividad vigente para las peticiones de documentos e información el cual es de 10 días según el Decreto 1755 de 2015, el cual en su art. 1 Realizar socialización con personal a cargo
AUDITORIA DE CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION VIG 2024	2024	2	2	En ejecución	• Control de lo publicado en el SECOP, revisión de documentos publicados • Publicación en el SECOP 3 días después de la expedición de los contratos





A continuación, se relacionan las auditorías externas Contraloría Departamental del Atlántico que tienen Planes de Mejoramiento vigente y son objeto de seguimiento.

PLANES DE MEJORAMIENTO	VIGENCIA	N° de hallazgos	% DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	OBSERVACIONES
Auditoria financiera y de gestión	2022	7	86.66%	Para los 7 hallazgos detectados se establecieron 15 acciones de mejora de las cuales a junio de 2024 se han cumplido 13 actividades. De las actividades propuestas 7 son de ejecución permanente.
Auditoria financiera y de gestión 2022	2023	8	En ejecución	

1.6.7 INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

Como una herramienta la Oficina de Control Interno presentó el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad De acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, 1068 de 2015 y Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y la Ley 1873 de 2018, artículo 81 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2024

- Como conclusiones y recomendaciones se ha reiterado, las siguientes:
- Se recomienda establecer y socializar políticas de austeridad con miras a generar una cultura de ahorro y realizar el seguimiento e informar de las actividades implementadas y desarrolladas, generando un mayor control a la austeridad del gasto en la entidad, de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional (Decreto 397 de 2022).





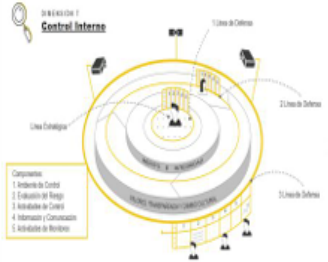
- Se requiere tener en cuenta lo establecido en la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 “DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PUBLICO EFICIENTE”
- Se evidencia aumento para el primer trimestre 2024 en los servicios públicos específicamente en energía y de los gastos generales, específicamente en mantenimiento y reparación locativa.
- Se evidencia disminución para el segundo trimestre 2024, de los gastos generales referente a los rubros de Materiales y suministros, Mantenimiento reparación locativa y comunicaciones y transporte, comparando con el segundo trimestre de la vigencia 2023
- Se recomienda programar el disfrute respectivo de cada servidor de conformidad con el periodo de disfrute pendiente, según lo emitido por la oficina de talento humano, con la finalidad de que no se acumulen los periodos de disfrute de vacaciones y se cumpla con lo establecido por ley. Así mismo, se reconoce la labor de la oficina de Talento humano de hacer cumplir el cronograma de vacaciones establecido para cada una de las vigencias.
- Se recomienda establecer y socializar políticas de austeridad con miras a generar una cultura de ahorro y realizar el seguimiento e informar de las actividades implementadas y desarrolladas, generando un mayor control a la austeridad del gasto en la entidad, de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional (Decreto 397 de 2023)
- Es importante que la Subgerencia Administrativa y logística siga realizando seguimiento periódico a los servicios públicos prestados, facturados y pagados, así como, a los gastos generales y se tomen acciones de ahorro que impacten el presupuesto de la Entidad. De igual forma se evite la acumulación de facturas al momento de su causación.





1.6.8 INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2022 (JULIO A DICIEMBRE 2022)

Nombre de la Entidad:		TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	
Periodo Evaluado:		01 JULIO DEL 2022- 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		78%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	EL MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2022 FUE REVISADO, ACTUALIZADO Y APROBADO POR LA ALTA GERENCIA, ESTO CON EL FIN DE QUE EXISTA UN ENGRANAJE ENTRE LOS PROCESOS QUE PERMITA LA CONSECUSSION DE LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS DE LA ENTIDAD DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE; LA ENTIDAD SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACIÓN DE CADA PROCESO, REFERENTE A CARACTERIZACIÓN Y POLÍTICAS DE OPERACION. ACTUALMENTE SE TIENEN ESTABLECIDAS Y APROBADAS POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO LAS POLÍTICAS CONCERNIENTES A: POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO, POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES, POLITICA DE DAÑO ANTIJURIDICO. SE REQUIERE REFORZAR Y CREAR MAS CONCIENCIA SOBRE TRABAJAR BASADOS EN PROCESOS Y NO COMO DEPENDENCIA O AREAS, SE RECOMIENDA QUE DESDE LA GERENCIA SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS Y LAS MEJORAS QUE PERMITA UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS, ENCAMINADOS HACIA LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, AUTOREGULACIÓN Y AUTOGESTION.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	PARA LA VIGENCIA 2022, SE CUMPLIÓ CON EL DESARROLLO DE UN PLAN INTEGRAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS, ASI COMO, EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY, PERMITIENDO UN MONITOREO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES. SE CUENTA CON UN COMITE DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, ASI TAMBIEN, SE CUENTA CON EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MIPG. SE REQUIERE CONCIENTIZAR A LOS LIDERES DE PROCESOS Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO, EN CUANTO A LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS, EN DONDE SE GENERE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EN PRO DE LA MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No)	Si	PARA LA VIGENCIA 2022, LA ENTIDAD CUENTA CON LA IDENTIFICACION DE LAS LINEAS DE DEFENSA, ASI COMO, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS LIDERES FRENTE AL MECI. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA REALIZADO SOCIALIZACIONES SOBRE EL MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA AL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, ASI COMO, A LOS AGENTES DE CAMBIO DE CADA PROCESO Y HA FOCALIZADO EN LOS INFORMES LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDADES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD; DE IGUAL FORMA, SE HACE NECESARIO MEJORAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTOCONTROL, Y POR ENDE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODICO DE LOS LIDERES DE PROCESOS DE SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE POSIBLES RIESGOS QUE IMPACTEN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS Y POR ENDE, LOS OBJETIVOS Y	



**Vigilado
SuperTransporte**

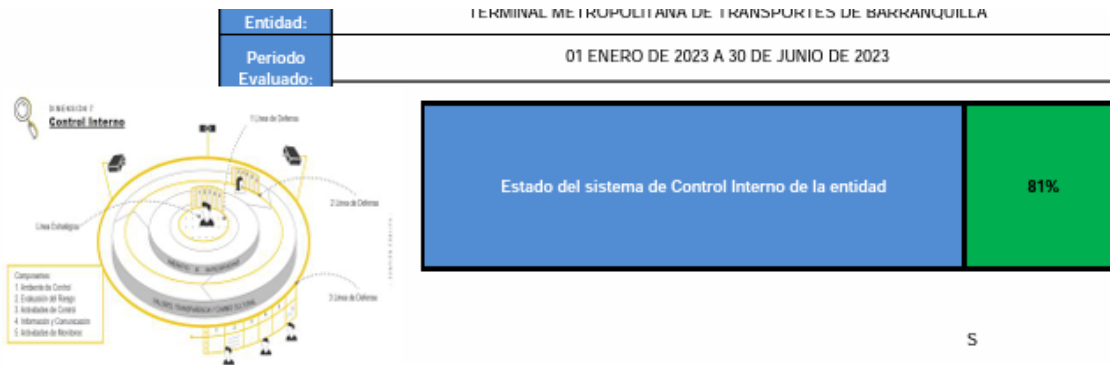


TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

VIGENCIA 2023 (ENERO A JUNIO 2023)



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	LA ENTIDAD CUENTA CON UN MAPA DE MAPA DE PROCESOS AJUSTADO Y ACTUALIZADO, APROBADO POR LA ALTA GERENCIA; CADA PROCESO ESTABLECIO SUS CARACTERIZACIONES Y POLITICAS DE OPERACION. LOS PROCESOS SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE REFERENTE A PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, MANUALES, ENTRE OTROS. SE HAN APROBADO POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO LAS POLITICAS CONCERNIENTES A: POLITICA GESTION DEL CONOCIMIENTO, POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES, POLITICA DE DAÑO ANTIVIOLENCIA. SE REQUIERE REFORZAR Y CREAR MAS CONCIENCIA SOBRE TRABAJAR BASADOS EN PROCESOS Y NO COMO DEPENDENCIA O AREAS. ACTUALMENTE SE RECOMIENDA QUE DESDE LA GERENCIA SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS Y LAS MEJORAS QUE PERMITA UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS, ENCAMINADOS HACIA LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, AUTOREGULACIÓN Y AUTOGESTIÓN.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	PARA LA VIGENCIA 2023, SE ESTABLECIO Y APROBO UN PLAN INTEGRAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS, SE HAN DESARROLLADOS AUDITORIAS DE GESTION, ASI COMO, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY DE CONFORMIDAD CON LO PROGRAMADO. EL COMITE DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. ASI MISMO, EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MIGP. SE HAN FOMENTADO A LOS LIDERES DE PROCESOS Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO, LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS, SE REALIZAN REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON LOS PROCESOS EN DONDE SE GENERA UNA PARTICIPACION ACTIVA, EN PRO DE LA MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	LA ENTIDAD CUENTA CON LA IDENTIFICACION DE LAS LINEAS DE DEFENSA, ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES DE LOS LIDERES, SE CUENTA CON UNA POLITICA DE CONTROL INTERNO Y UN ESTATUTO DE AUDITORIA EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LAS LINEAS DE DEFENSA Y SUS RESPONSABILIDADES. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA REALIZADO SOCIALIZACIONES SOBRE EL MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA, AUTOCONTROL, PLANES DE MEJORAMIENTO. AL COMITE DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, ASI COMO A LOS AGENTES DE CAMBIO DE CADA PROCESO Y HA FOCALIZADO EN LOS INFORMES LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDADES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. DE IGUAL FORMA, SE HACE NECESARIO REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTOCONTROL, Y POR ENDE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODICO DE LOS LIDERES DE PROCESOS DE SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE POSIBLES RIESGOS QUE IMPACTEN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS Y POR ENDE, LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

Con respecto a la vigencia anterior 2022 (Periodo Junio a diciembre 2022), el sistema de control interno (ENERO A JUNIO 2023) de la entidad evidencia un aumento de 3 puntos, es decir del 81%.



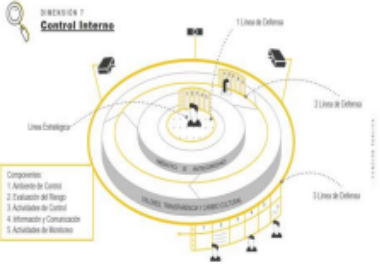


TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

VIGENCIA 2023 (JULIO A DICIEMBRE 2023)

Nombre de la Entidad:		TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	
Periodo Evaluado		01 ENERO DE 2023 A 30 DE DICIEMBRE DE 2023	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		87%	
Resumen general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	LA ENTIDAD CUENTA CON UN MAPA DE MAPA DE PROCESOS AJUSTADO Y ACTUALIZADO, APROBADO POR LA ALTA GERENCIA ; CADA PROCESO ESTABLECIO SUS CARACTERIZACIONES Y POLITICAS DE OPERACIÓN. EN LA VIGENCIA 2023, . LOS PROCESOS SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE REFERENTE A PROCEDIMIENTOS, FORMATOS , MANUALES, ENTRE OTROS. SE HAN APROBADO POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO LAS POLITICAS CONCERNIENTES A: POLITICA GESTION DEL CONOCIMIENTO, POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES, POLITICA DE DAÑO ANTJURIDICO. SE REQUIERE REFORZAR Y CREAR MAS CONCIENCIA SOBRE TRABAJAR BASADOS EN PROCESOS Y NO COMO DEPENDENCIA O AREAS. ACTUALMENTE SE RECOMIENDA QUE DESDE LA GERENCIA SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS Y LAS MEJORAS QUE PERMITA UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS, ENCAMINADOS HACIA LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL,AUTOREGLACIÓN Y AUTOGESTIÓN.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	EN LA VIGENCIA 2023, SE ESTABLECIO Y APROBO UN PLAN INTEGRAL DE AUDITRIA BASADO EN RIESGOS, SE HAN DESARROLLADOS AUDITORIAS DE GESTION, ASI COMO, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY DE CONFORMIDAD CON LO RPOGRAMADO. EL COMITE DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD., ASI MISMO, EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EL CUAL MONITOREA Y EVALUA LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MIPG. SE HAN FOMENTADO A LOS LIDERES DE PROCESOS Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO , LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS, SE REALIZAN REUNIONES , COMITES Y MESAS DE TRABAJO CON LOS PROCESOS EN DONDE SE GENERA UNA PARTICIPACION ACTIVA , EN PRO DE LA MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA DE CONTROL INTERNO Y UN ESTATUTO DE AUDITORIA EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LAS LINEAS DE DEFENSA Y SUS REPONSABILIDADES. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA REALIZADO SOCIALIZACIONES SOBRE EL MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA, AUTOCONTROL, PLANES DE MEJORAMIENTO, CONDUCTAS ANTITICAS, HERRAMIENTAS DE AUTOCONTROL AL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, ASI COMO A LOS AGENTES DE CAMBIO DE CADA PROCESO Y SERVIDORES EN GENERAL. ASI MISMO, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA FOCALIZADO EN LOS INFORMES LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDADES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. DE IGUAL FORMA, SE HACE NECESARIO REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTOCONTROL, Y POR ENDE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODICO POR PARTE DE LOS LIDERES DE PROCESOS FRENTE A SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE POSIBLES RIESGOS QUE IMPACTEN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS Y POR ENDE, LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.	

Con respecto al primer semestre de la vigencia 2023 (Periodo enero a junio de 2023), el sistema de control interno (junio a diciembre 2023) de la entidad evidencia un aumento de 6 puntos, es decir del 87%.



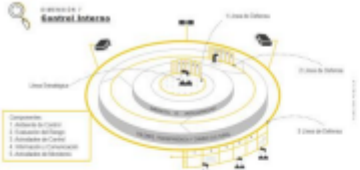


TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

VIGENCIA 2024 (ENERO A JUNIO 2024)

Nombre de la Entidad:		TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	
Período Evaluado:		01 ENERO DE 2024 A 30 JUNIO DE 2024	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		88%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	LA ENTIDAD CUENTA CON UN MAPA DE PROCESOS APROBADO POR LA GERENCIA. CADA PROCESO ESTABLECIO SUS CARACTERIZACIONES EN EL AÑO 2023 Y EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA TRABAJANDO DURANTE ESTE PRIMER SEMESTRE EN EL DESPLIEGUE ESTRATEGICO, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, INDICADORES DE GESTION Y ACTUALIZACION, AJUSTE Y ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, MANUALES, ENTRE OTROS. DE IGUAL FORMA, SE HAN APROBADO POR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL MIPG, RELACIONADAS CON GESTION DEL CONOCIMIENTO, POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES, POLITICA DE DAÑO ANTJURIDICO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. SE HACE NECESARIO FORTALECER EL PRINCIPIO DE AUTOCONTROL GENERANDO MAS CONCIENCIA SOBRE TRABAJAR BASADOS EN PROCESOS Y REALIZANDO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y A LOS POSIBLES RIESGOS QUE SE HAN IDENTIFICADO EN CADA UNA DE LAS AREAS, ASI COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES Y PLANES DE MITIGACIÓN. ACTUALMENTE SE RECOMIENDA A LA ALTA GERENCIA, DOCUMENTAR LOS LINEAMIENTOS Y LAS MEJORAS QUE PERMITAN UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS, ENCAMINADOS HACIA LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, AUTOREGULACIÓN Y AUTOGESTIÓN.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024, SE ESTABLECIO Y APROBO UN PLAN INTEGRAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS, SE HAN DESARROLLADO AUDITORIAS DE GESTION, ASI COMO, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY DE CONFORMIDAD CON LO PROGRAMADO. SE HAN REALIZADO LOS COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE MONITOREAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. ASI MISMO, SE HAN REALIZADO SESIONES CON EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EL CUAL MONITOREA Y EVALÚA LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MIPG. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA SOCIALIZADO ATRAVÉS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS. SE REALIZAN REUNIONES, COMITES Y MESAS DE TRABAJO CON LOS PROCESOS EN DONDE SE GENERA UNA PARTICIPACION ACTIVA, EN PRO DE LA MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	SE ESTABLECIO EL ESTATUTO DE AUDITORIA EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LAS LINEAS DE DEFENSA Y SUS REPOSIBILIDADES. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA REALIZADO SOCIALIZACIONES SOBRE EL MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA, AUTOCONTROL, PLANES DE MEJORAMIENTO, CONDUCTAS ANTIETICAS, HERRAMIENTAS DE AUTOCONTROL AL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, ASI COMO A LOS AGENTES DE CAMBIO DE CADA PROCESO Y SERVIDORES EN GENERAL. ASI MISMO, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA FOCALIZADO EN LOS INFORMES LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDADES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. DE IGUAL FORMA, SE HACE NECESARIO REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTOCONTROL, Y POR ENDE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODICO POR PARTE DE LOS LIDERES DE PROCESOS FRENTE A SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE POSIBLES RIESGOS QUE IMPACTEN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS Y, POR ENDE, LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.	

Con respecto al segundo semestre de la vigencia 2023 (Periodo junio a diciembre de 2023), el sistema de control interno (periodo de enero a junio 2024) de la entidad evidencia un aumento de 1, es decir del 88%.



Vigorado
SuperTransporte

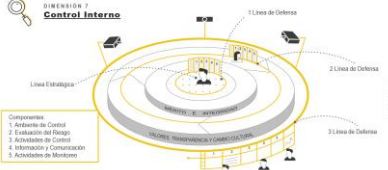


TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

VIGENCIA 2024 (JUNIO A DICIEMBRE 2024)

Nombre de la Entidad:		TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	
Período Evaluado:		30 JULIO DE 2024 A 30 DICIEMBRE DE 2024	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		89%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	LA ENTIDAD REALIZO LA ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2024-2027, CUENTA CON UN MAPA DE PROCESOS APROBADO POR LA GERENCIA, CUENTA CON SUS CARACTERIZACIONES, SE TRABAJO EN EL DESPLIEGUE ESTRATEGICO, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, INDICADORES DE GESTION, ASI COMO, EN LA ACTUALIZACION, AJUSTE Y ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, MANUALES, ENTRE OTROS. DE IGUAL FORMA, SE HAN APROBADO POR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POLITICAS INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL MIPG, RELACIONADAS CON GESTION DEL CONOCIMIENTO, POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES, POLITICA DE DAÑO ANTJURIDICO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. SE HACE NECESARIO FORTALECER EL PRINCIPIO DE AUTOCONTROL GENERANDO MAS CONCIENCIA SOBRE TRABAJAR BASADOS EN PROCESOS, REALIZANDO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS Y EN LAS ACTIVIDADES DE MITIGACION DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO. ACTUALMENTE SE RECOMIENDA A LA ALTA GERENCIA, EN A COMPAÑAMIENTO CON LA OFICINA DE PLANEACION CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA ENTIDAD REALIZAR LAS REUNIONES DE REVISION GERENCIAL DE MANERA PERIODICA CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y REALIZAR LAS MEJORAS QUE PERMITAN UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS, ENCAMINADO HACIA LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, AUTOREGULACIÓN Y DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024, SE ESTABLECIO Y APROBO UN PLAN INTEGRAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS, SE HAN DESARROLLADO AUDITORIAS DE GESTION, ASI COMO, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY DE CONFORMIDAD CON LO PROGRAMADO.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	SE HAN REALIZADO LOS COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE MONITOREAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. ASI MISMO, SE HAN REALIZADO SESIONES CON EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EL CUAL MONITOREA Y EVALÚA LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MIPG. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA SOCIALIZADO ATRAVÉS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS, LA DIFERENCIA ENTRE PLANES DE ACCION, PLANES DE MEJORAMIENTO Y MAPAS DE RIESGO. POR OTRA PARTE ENFATIZO EN LA DIFERENCIA ENTRE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ,PARA ESTABLECER UN CONOCIMIENTO MAS ACERTADO ENTRE LOS LIDERES QUE AYUDE Y PROMUEVA LA	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	SE CUENTA CON EL ESTATUTO DE AUDITORIA EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LAS LINEAS DE DEFENSA Y SUS REPOSNSABILIDADES. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA REALIZADO SOCIALIZACIONES SOBRE EL MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA, AUTOCONTROL, PLANES DE MEJORAMIENTO, PLANES DE ACCION, MAPAS DE RIESGO, HERRAMIENTAS DE AUTOCONTROL AL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, ASI COMO A LOS AGENTES DE CAMBIO DE CADA PROCESO Y SERVIDORES EN GENERAL. ASI MISMO, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HA FOCALIZADO EN LOS INFORMES LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDADES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. DE IGUAL FORMA, SE HACE NECESARIO REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTOCONTROL, Y POR ENDE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODICO POR PARTE DE LOS LIDERES DE PROCESOS FRENTE A SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE POSIBLES RIESGOS QUE IMPACTEN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS Y, POR ENDE, LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.	

Con respecto al primer semestre 2024 (Periodo de enero a junio), el sistema de control interno de la entidad evidencia un aumento, es decir, el 89%.





1.6.9 ACTIVIDADES DE APOYO A JUNIO 2024

A corte de diciembre 2024, la Oficina de control interno trabajo en acompañamiento con las oficinas responsables en las siguientes actividades:

- Diligenciamiento del FURAG vigencia 2023- Función Pública.
- Reforzar la cultura del autocontrol mediante el desarrollo de actividades dinámicas por procesos.
- Apoyo a la oficina de planeación en la asesoría de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, referentes al MIPG en cada uno de los procesos de la Entidad.
- Apoyo a la oficina de planeación en el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, para certificar el programa de seguridad en la operación bajo la norma ISO 9001:2015.
- Apoyo a la oficina de planeación en la asesoría de la metodología de administración de riesgos fiscales, bajo los lineamientos de la guía de la función pública.

